

Fecha de Inicio del Plan: 15 de Abril de 2013

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TARTAGAL - SALTA

Informe Final

Consultoría Sociocultural: Lic. Ana Verónica Briones



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Planificación



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE TARTAGAL

DOCUMENTO TÉCNICO 2:
EJE DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 PERSPECTIVA SOBRE “DESARROLLO”.....	6
PLANIFICACIÓN SOCIOCULTURAL	9
2. PLANIFICACIÓN SOCIOCULTURAL	10
2.1 Presentación de propuestas	10
2.2 Ponderación de los proyectos y calendarización.....	12
UDG Corredor Bioétnico.....	14
PROGRAMA:.....	15
RESCATE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	15
PROYECTO: Acompañamiento y Gestión de la emergencia social	20
PROYECTO: Transporte Rural	27
PROYECTO: Anexo Tonono Casa de Los Pueblos Originarios.....	40
PROYECTO: Registro rural ciudadano.....	46
UDG Ciudad Pluriétnica	50
PROGRAMA: TARTAGAL PLURIÉNICO.....	51
PROYECTO: Formación e Información sobre Diversidad Cultural y Tolerancia	56
PROYECTO: Intervención artística de la ciudad.....	60
PROGRAMA: CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	64
PROYECTO: Creación del Área Social de la Casa de los Pueblos Originarios	68
PROYECTO: Centro de Apoyo Jurídico y Acompañamiento para Pueblos Originarios	86
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO	91
PROYECTO: Instrumentos de Apoyo a la Producción y al Desarrollo Social de los Pueblos originarios	95
PROYECTO: Proyecto de Mercado Autogestionado de Productos locales.....	101

PROYECTO: Formación de Promotores Jurídicos	108
PROGRAMA: CONTENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	116
PROYECTO: El deporte como inclusión y contención social	120
PROYECTO: Proyecto de Estímulo a la Educación de las Mujeres	127
PROYECTO: Prevención de Violencia Doméstica y de Género	135
PROYECTO: Proyecto Talleres de Arte y expresiones culturales	144
Programas y proyectos Transversales	148
PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO SOCIAL	149
PROYECTO: Departamento Municipal de Proyectos y Capacitación para el Desarrollo Autogestionado	151
PROGRAMA: REGULARIZACIÓN DOMINIAL	166
PROYECTO: Apoyo a la regularización de la tenencia de la tierra en Tartagal	171
3.- INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	195
LÍNEA DE BASE	195
ODM de los pueblos indígenas	202
4.- GRÁFICOS DE PROYECTOS	204
5. CONCLUSIONES	208
6. BIBLIOGRAFIA	209
7. ANEXO	211

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de todo el proceso de estudio realizado para la elaboración de propuestas que componen el Plan Estratégico de Desarrollo Local. El mismo contiene, como introducción, una breve referencia al marco teórico general con el que se abordó y que aclara la perspectiva acerca del “desarrollo” desde la cual se realizó todo el proceso de investigación. Luego se presentan todas las propuestas que componen el Eje sociocultural del Plan de Desarrollo, los gráficos que expresan dicha planificación en el territorio, y por último el Plan de Monitoreo elaborado para realizar el seguimiento de las propuestas realizadas.

1.1 PERSPECTIVA SOBRE “DESARROLLO”

Es importante plantear que este estudio ha planteado el abordaje de todo el proceso del Plan desde una perspectiva del “desarrollo” asentada en los derechos humanos.

Considerar que la pobreza se puede superar con el aumento de la productividad que, por efecto “natural” de distribución de las ganancias (efecto “derrame”) beneficiará a toda la población, es demostradamente una falacia desarrollista. Se sabe que el desarrollo productivo garantiza riquezas para los dueños de los medios de producción, a costa de los trabajadores quienes, ni siquiera incrementando el ingreso logran modificar su situación de precariedad o pobreza. Los excedentes de producción administrados coherentemente por el Estado pueden direccionarse a transformar ciertas condiciones estructurales, sólo si esas condiciones son entendidas como resultado de procesos donde todos los aspectos (materiales, económicos, naturales, culturales) están interactuando.

Articulado con lo anterior, adherimos a la definición de la pobreza enmarcada en la Declaración de los Derechos Humanos, donde se contemplan varios Derechos al bienestar de las poblaciones, y a partir del cual se ha promovido este enfoque durante los últimos años, como instrumento para garantizar la Seguridad Básica de las mismas.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) ha promovido la iniciativa del Enfoque de los Derechos Humanos para la Reducción de la Pobreza (Spicker y otros 2009). Se refuerza “la fusión entre derechos sociales, culturales y civiles, políticos y económicos, así como también cambios en las estructuras de discriminación que generan y mantienen situaciones de pobreza” (Spicker y otros 2009 pág.: 88).

Con esta perspectiva de la pobreza se corre el foco del desarrollismo económico, y del paradigma desarrollista que prevalece en muchos planes de desarrollo, a una visión de las Titularidades y las Obligaciones.

La base de esta propuesta es que los pobres no sólo son grupos con necesidades no satisfechas, sino que son efectivamente sujetos de derechos: la pobreza se redimensiona, convirtiendo la falta material en una obligación legal de los estados y de la sociedad civil.

En este sentido, el ejemplo del abordaje de la pobreza permite ubicar la perspectiva teórica de esta Planificación, desde la cual la misma no es descrita como un problema social sino como resultado de una “violación estructural de los derechos humanos”.

A partir de estas consideraciones, el proceso de investigación requerido para la elaboración de la presente Planificación estuvo permeado por la intención de identificar aquellos aspectos estructurales de la sociedad actual que permitan operar transformaciones a través de la implementación de políticas particularizadas.

La *VISIÓN* de esta Planificación Sociocultural es un Municipio capaz de cumplir con la consideración y el respeto de los **derechos humanos** para toda la población; y los derechos especiales de los pueblos originarios, las mujeres, los niños, los trabajadores, los ancianos, las comunidades de diversidad sexual.

Se espera lograr un territorio que visibilice y manifieste la enorme diversidad social que existe, donde todos los sectores puedan apropiarse e identificarse con el

espacio local. Todo ello con el gran desafío de alcanzar la **inclusión de los grupos sociales más vulnerables** que conforman la sociedad tartagalense.

La *MISIÓN* para la planificación sociocultural del “desarrollo” local de Tartagal se asienta sobre principios de estímulo, refuerzo y consolidación de las **Agencias Sociales**, entendidas como capacidades e intenciones de acción. Los proyectos están planteados con la intención de trabajar sobre autogestión y economía social; nuevas capacidades y herramientas tendientes al empoderamiento local.

Esta planificación requiere de la intervención del Estado en todas sus dimensiones (municipal, provincial y nacional) para la determinación de políticas efectivas orientadas a la implementación de las propuestas realizadas, el acompañamiento y seguimiento de las mismas.

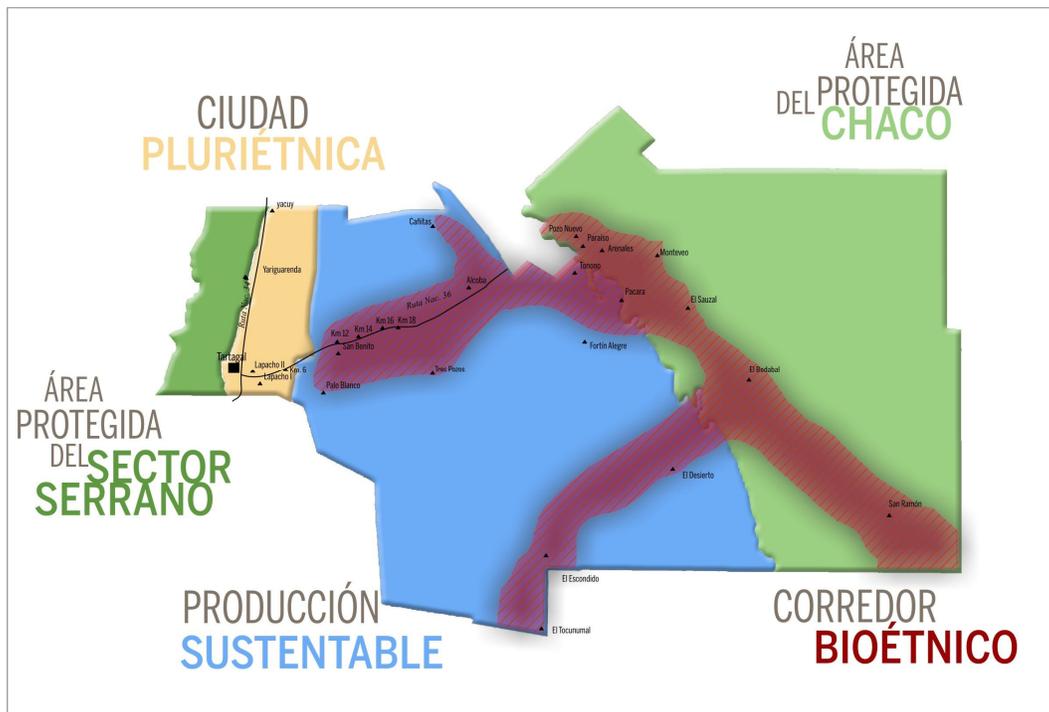
PLANIFICACIÓN SOCIOCULTURAL

2. PLANIFICACIÓN SOCIOCULTURAL

2.1 Presentación de propuestas

La planificación sociocultural está compuesta por 7 Programas y 17 proyectos intervinientes en tres de las Unidades de Gestión y Desarrollo definidas por el equipo del Plan.

Unidad de Gestión y Desarrollo: son las áreas de intervención definidas de manera interdisciplinaria por el equipo y se presentan de la siguiente forma en el territorio municipal.



Las UGD en las que se realizaron propuestas socioculturales son: Ciudad Pluriétnica y Corredor Bioétnico. Además se definió la UDG Transversal como unidad que afecta a todo el Municipio.

Los Programas son los siguientes:

UDG Corredor Bioétnico

- Rescate de los pueblos originarios

UDG Ciudad Pluriétnica

- Tartagal Pluriétnico
- Casa de los Pueblos Originarios
- Fortalecimiento socioeconómico
- Contención e inclusión social

UDG TRANSVERSAL (aplicables a todo el Municipio)

- Apoyo al desarrollo social
- Regularización Dominial

Los proyectos se presentan de la siguiente manera

Eje de Desarrollo	Unidad de Gestión y Desarrollo	Programa	N°	Proyecto		
SOCIO CULTURAL	UDG Corredor Bioétnico	Rescate de los pueblos originarios	1	Acompañamiento y gestión de la emergencia social		
			2	Transporte público rural		
			3	Anexo de la Casa de los Pueblos Originarios		
			4	Registro Rural de Ciudadanos		
	UDG Ciudad Pluriétnica	Tartagal Pluriétnico		5	Formación e información sobre diversidad cultural y tolerancia	
				6	Intervención artística de la ciudad	
		Casa de los Pueblos Originarios		7	Creación del Área Social de la Casa de los Pueblos Originarios	
				8	Apoyo Jurídico y Acompañamiento para Pueblos Originarios	
		Fortalecimiento socioeconómico		9	Instrumentos de Apoyo a la Producción y al Desarrollo Social de los Pueblos Originarios	
				10	Mercado autogestionado de productos locales	
				11	Formación de promotores jurídicos	
		Contención e inclusión social		12	El deporte como inclusión y contención social	
				13	Estímulo a la educación de las mujeres	
				14	Prevención Violencia de doméstica y de género	
				15	Talleres de artes y expresiones culturales	
		UDG Transversal	Apoyo al desarrollo social		16	Departamento municipal de Proyectos y Capacidad para el Desarrollo autogestionado
			Regularización Dominial		17	Apoyo a la regularización de la tenencia de la tierra en Tartagal

2.2 Ponderación de los proyectos y calendarización

Todas las propuestas han sido sometidas a una evaluación externa, efectuada por el consultor especialista, a partir de la cual adquirieron un valor determinado que los ubica dentro de la siguiente clasificación. La ponderación toma en consideración diferentes aspectos sociales, económicos, políticos, demográficos, que permiten medir la fuerza y el peso que las propuestas tendrán en las distintas problemáticas diagnosticadas:

TRANSFORMADORES: son los proyectos con mayor valor en la ponderación, lo que significa mayor impacto positivo en la realidad local.

PRIORITARIOS: proyectos con valor intermedio que los ubica en segundo lugar de la escala y complementarios respecto de los anteriores. Tienen gran importancia local aunque no alcancen altos grados en la ponderación.

COMPLEMENTARIOS: son los proyectos de menor valor, y resultan de complemento al resto de las propuestas.

En la siguiente matriz presentamos la lista con todos los proyectos propuestos por esta consultoría, clasificados por la ponderación en los siguientes colores.



Es necesario recalcar que estos proyectos se encuentran articulados y complementados con los proyectos de los otros Ejes del equipo de estudio del presente Plan, sobre todo con el Eje de Salud y Educación y el Eje Ambiental.

También se presenta la calendarización de los proyectos, cada uno de los cuales a partir de sus metas y objetivos particulares se ubica por orden de urgencia e importancia en alguno de los tres plazos definidos.

Matriz de propuestas Eje SOCIOCULTURAL

UDG	Programa	Proyecto	Corto plazo	Median	Largo	
			3 años	o plazo 10 años	plazo 15 años	
UDG Corredor Bioétnico	Rescate de los pueblos originarios	Acompañamiento y gestión de la emergencia social				
		Transporte público rural				
		Anexo de la Casa de los Pueblos Originarios				
		Registro Rural de Ciudadanos				
UDG Ciudad Pluriétnica	Tartagal Pluriétnico	Formación e información sobre diversidad cultural y tolerancia				
		Intervención artística de la ciudad				
	Casa de los Pueblos Originarios	Creación del Área Social de la Casa de los Pueblos Originarios				
		Apoyo Jurídico y Acompañamiento para Pueblos Originarios				
	Fortalecimiento socioeconómico	Instrumentos de Apoyo a la Producción y al Desarrollo Social de los Pueblos Originarios				
		Mercado autogestionado de productos locales				
		Formación de promotores jurídicos				
	Contención e inclusión social	El deporte como inclusión y contención social				
		Estímulo a la educación de las mujeres				
		Prevención Violencia de doméstica y de género				
		Talleres de artes y expresiones culturales				
	Transversales	Apoyo al desarrollo social	Departamento municipal de Proyectos y Capacidad para el Desarrollo autogestionado			
		Regularización Dominial	Apoyo a la regularización de la tenencia de la tierra en Tartagal			

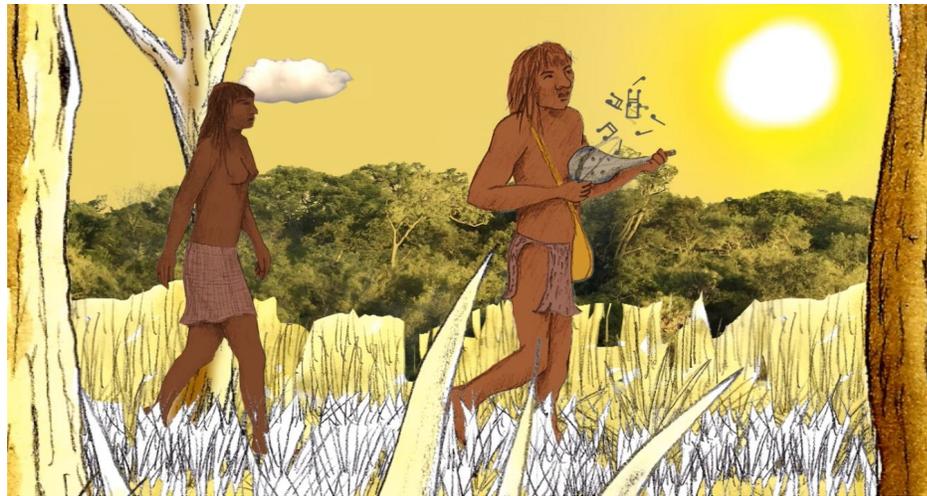
UDG Corredor Bioétnico



PROGRAMA:

RESCATE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

N° 1



PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Corredor Bioétnico

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

DESCRIPCION

En el área de la presente Unidad de Gestión y Desarrollo Corredor Bioétnico, la ubicación y distribución espacial de la población se presenta de manera dispersa por el territorio. Según los registros de campo, entre Tartagal y Tonono encontramos 7 comunidades originarias asentadas prácticamente al borde de la ruta 86 y otras (cuyo relevamiento resultó imposible) cercanas a las 15 se ubican hacia el interior donde no hay accesos¹. Por otro lado, un segundo sector alberga a 10 comunidades originarias que, pasando el Río Itiyuro, siguen un patrón de asentamiento a los márgenes y cercanías del mismo. Estimamos que en total se encuentran en la zona cerca de 30 comunidades originarias, la mayoría del pueblo wichi, aunque también se encuentran algunas familias guaraníes, y algunas familias criollas.

La situación social de esta área del Municipio es sumamente delicada y adquiere características particulares dadas por el contexto político y los antecedentes históricos que, por un lado determinan la relación de los hombres con su entorno – modificando y restringiendo las formas culturalmente ancestrales- y por otro, deterioran cada vez más las condiciones de vida de las familias. Mas precisamente, el avance de la producción capitalista de las tierras, incrementado fuertemente a partir de los años 70, dio lugar a una serie de procesos que están transformando las relaciones sociales y las formas de subsistencia de cientos de familias originarias que viven en el territorio con anterioridad. Dichos procesos se expresan a través de graves conflictos, uno de los más fuertes es la tenencia de las tierras. A partir del reconocimiento constitucional (1994) de la *preexistencia étnica* y los *derechos por la tierra* que el mismo expresa, se han manifestado sin cesar múltiples reclamos por

¹ Aquí es importante una aclaración metodológica e informativa. En el diagnóstico sociocultural se llegó a relevar de manera directa (con entrevistas y visitas in situ) 7 comunidades, sin embargo a través de entrevistas a informantes calificados y con enorme experiencia en el tema y trabajo en territorio, se logró constatar la existencia de numerosas comunidades asentadas al interior de los senderos, donde el acceso resulta mucho más dificultoso y cuyo relevamiento requeriría un tiempo considerable. Según estos registros “informales” las comunidades en este sector llegarían a sumar más de 20.

parte de las comunidades. Las situaciones son diversas y van desde los desalojos de comunidades enteras, los cercamientos del bosque y los impedimentos del uso tradicional, al deterioro paulatino del monte (fuente de recursos para la subsistencia), los desmontes y la explotación maderera y de monocultivos que afectan a los suelos, las aguas y el aire (pulverizaciones que muchas veces se realizan sobre las viviendas de las comunidades).

La mayoría de los conflictos por las tierras se encuentran sin resolver y tienen como denominador común una situación sumamente compleja basada en la contradicción de dos formas de relación y uso de las tierras. Casi todas las comunidades quedaron dentro de propiedades ahora privadas, extensiones grandes que se destinan a la producción (soja, maíz, madera, poroto) cuyo interés pasa por las explotaciones rentables sin medir los impactos y las consecuencias negativas que las mismas ocasionan a las familias originarias, al ambiente, a la diversidad del monte nativo, etc.

Así, las familias originarias y campesinas, cuyo modo de relacionarse con las tierras es profundamente diferente², están padeciendo el impedimento del uso tradicional del monte y el condicionamiento al uso restringido de un monte deteriorado, lo cual acarrea serios problemas de alimentación, y de un empobrecimiento cada vez mayor. Por otro lado, las explotaciones capitalistas cada vez incorporan menos mano de obra, lo cual también significa mayor desempleo para aquellos hombres que, en algún momento de incluyeron como asalariados.

La calidad de la vida de los pueblos originarios asentados en el corredor se encuentra en estado de vulnerabilidad, lo cual nos llevó a determinar un Programa

² El uso de la tierra y el vínculo territorial van mucho más allá de la subsistencia en sí, implicando una relación que la Corte Interamericana de Derechos Humanos define como *simbiótica y omnicomprendiva*: “para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente un cuestión de posesión y producción, sino que debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad. Entendidos así, sus territorios y recursos constituyen, además de su principal medio de subsistencia, un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, de su identidad cultural (Gialdino, 2006). De modo que **no sólo está en riesgo la diversidad cultural sino también la vida de los pueblos indígenas del chaco salteño**” (citado en Leake, 2009:24. El resaltado es nuestro).

que apunte al **Rescate de la población** en varios sentidos. Los indicadores socio-sanitarios son más desfavorables en esta población: los pueblos originarios presentan las tasas más altas de mortalidad infantil, con un importante componente de causas reducibles. (Plan Quinquenal de Salud 2011 - 2015. Ministerio de Salud Pública). Además, los porcentajes de infecciones respiratorias agudas, de diarreas, parasitosis, superan ampliamente la media provincial, incluso en una misma área operativa, los indicadores correspondientes a población indígena y no indígena, muestran brechas importantes. En el círculo vicioso de la desnutrición (falta de alimentos- malas condiciones ambientales y de saneamiento- diarrea- desnutrición), se hace más visible: la desnutrición infantil de los niños de pueblos originarios superan el 50%, en tanto que, en la de niños no indígenas es del 12%.

El diagnóstico sociocultural, de salud y educación presentó la falta de alimentación diaria garantizada para muchas de las familias entrevistadas. Informó además, las condiciones de vivienda y resguardo sumamente vulnerables y precarias. Casi la mitad de la población sin acceso al agua potable (comunidades del segundo sector, detrás del Río). Un porcentaje importante de personas indocumentadas. Graves problemas de exposición y vulnerabilidad respecto de las pulverizaciones de la producción agrícola que rodea las viviendas de las familias locales. Falta de acceso a electricidad para las comunidades del sector detrás del Río. Atención sanitaria sumamente irregular e insuficiente. Extrema incomunicación para urgencias y enormes dificultades para el transporte hasta la ciudad, centro de servicios y atenciones públicas (subsidios, planes en general, atención sanitaria, judicial, asistencia en general).

Por todo lo resumido anteriormente, este programa incluye proyectos que tienden a superar de manera urgente el estado de gravedad de la vida de las familias locales: propuestas que abordan el aspecto alimentario y nutricional (elaborados por el consultor de Salud), que intentan acortar la brecha comunicacional y el aislamiento social y espacial existente, así como el abandono por parte del Estado.

OBJETIVOS

- Abordar de manera urgente el estado de vulnerabilidad y gravedad que viven las familias locales
- Abrir espacios de atención estatal en la zona, para aportar a la superación del aislamiento y abandono social
- Conectar la zona y la gran cantidad de población local con los centros urbanos de servicios

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

Los proyectos propuestos desde Nuestra consultoría para este programa son los siguientes:

TRANSFORMADORES

- **Transporte público rural**
- **Anexo Tonono Casa de los Pueblos**

PRIORITARIOS

- Acompañamiento y gestión de la emergencia social
- Registro civil rural Tonono



PROYECTO:
**Acompañamiento y
Gestión de la
emergencia social**

N° 1



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA
Rescate de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico

COORDINACIÓN

Poder Judicial de la Provincia, ONGs y equipo de la Casa de los Pueblos Originarios

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El presente proyecto es de gran relevancia dentro de la consultoría sociocultural, y por ello se enmarca dentro del Programa de Rescate de los Pueblos Originarios. Surgieron del diagnóstico muchos testimonios acerca de la complejidad que atraviesa la “situación de las familias y comunidades originarias” que, además de la difundida pobreza y vulnerabilidad social (alimentaria, sanitaria, educativa y laboral), acarrea con la perjudicial realidad de **aislamiento social**. Cuando nos referimos a aislamiento social estamos considerando múltiples factores que operan para que la situación estructural de esta población se reproduzca: es decir, para que las dificultades se profundicen e incrementen con el tiempo. Estos factores son: la falta de comunicación vial (caminos en condiciones permanentes) y comunicación radial, telefónica, operativa; la falta de transporte, la falta de presencia estatal en la zona que impide el acceso a la justicia, los beneficios sociales, documentación y atención sanitaria óptima; la falta general de consideración de los derechos humanos de la población de la zona: no reconocimiento a la diferencia cultural, desalojos y/o despojos de las tierras ancestralmente ocupadas y utilizadas para la subsistencia, alimentación no garantizada.

Todos estos factores de aislamiento social ubican a la situación en **estado de emergencia**. La emergencia se define a partir de que, tales impedimentos para el alcance de una vida digna y sin peligro de muerte para la población, no pueden ser revertidos por las familias locales. Es urgente la necesidad de ayuda por parte del Estado en todas sus dimensiones: municipal, provincial y nacional.

El presente proyecto apunta a fortalecer uno de los puntos remarcados: falta de presencia del Estado.

A partir de las diversas situaciones legales que presentan en las comunidades originarias, se ha determinado la necesidad de acompañamiento legal y

administrativo para la gestión de subsidios, el cobro de los planes sociales y trámites en general, así como para la implementación de los “deseos o ideas” de desarrollo de los pueblos originarios.

Es recurrente en muchas comunidades originarias el mismo problema: la falta de finalización de trámites para conseguir beneficios -aunque sean mínimos- por la irregularidad o trámites inconclusos de las personerías jurídicas, las cuentas bancarias, los estatutos, organigramas y toda una serie de gestiones burocráticas que los pueblos no conocen o no están acostumbrados a realizar. Y por otro lado, las dificultades económicas, como no poder pagar un contador, un abogado, viajar o hacer fotocopias, resultan engorrosas y perjudiciales para los pueblos originarios.

En este sentido el proyecto pretende brindar un verdadero y sistemático acompañamiento a estos problemas, obstáculos legales y burocráticos, para lo cual se necesita la creación de una oficina especial, donde los pobladores de las comunidades puedan recurrir gratuitamente para solucionar su necesidad particular.

Esta oficina de acompañamiento y gestión está pensada dentro del Anexo de la Casa de Los Pueblos, en Tonono. Deberá contar con la coordinación y atención permanente de un equipo capacitado y que maneje el idioma wichi por lo menos.

Las funciones principales serán:

- ✓ Atención y gestión permanente de trámites generales
- ✓ Acompañamiento y asesoramiento legal sobre necesidades particulares y derechos en general
- ✓ Registro permanente de demandas locales y comunicación a las entidades responsables (por ej. Problemas sanitarios)
- ✓ Articulación institucional con todas las oficinas oficiales y no gubernamentales que se requiera para operacionalizar situaciones planteadas
- ✓ Comunicación permanente de programas, beneficios, y actividades de interés para la población local

Objetivo general

Acercar el Estado a la población local en sus funciones de acompañamiento y asistencia social

Objetivos particulares

- Brindar asesoramiento legal, acompañamiento y capacitación en resolución de trámites especiales y generales
- Ofrecer apoyo de gestión social general
- Crear un espacio de nexo institucional entre los pobladores y la administración pública, centros oficiales y privados.

METAS CUALITATIVAS

Una de las metas más importantes es el **fortalecimiento sociocultural**, los pueblos precisan representatividad institucional y este proyecto contribuye a ello.

Esta propuesta tendría un impacto positivo en términos de equilibrio demográfico, ya que permitiría descentralizar los servicios de gestión y consultas especializadas, ofreciendo un foco de atención particularizada para los pueblos en Tonono, espacio equidistante para las comunidades en la zona (ver plano Unidad de Gestión Corredor Bioétnico). Además, favorecería fuertemente la organización institucional de los pueblos, reduciendo de esa manera los niveles de conflictividad actual.

Se espera, en un plazo no mayor de un año, haber creado un nexo institucional entre los pobladores y la administración pública, centros oficiales y privados (ONGs, Fundaciones, Cooperativas, Fondos internacionales, etc.)

En un plazo de menor de 2 años haber brindado apoyo de gestión social a la mayor parte de las comunidades de Tartagal.

Haber realizado una base de datos de los expedientes, planes, asignaciones, causas, denuncias y demás problemas sociales que presenten las comunidades.

METAS CUANTITATIVAS

En un plazo no mayor de 6 meses crear, en el marco del Anexo de la Casa de los Pueblos en Tonono, un espacio físico donde funcione la *Oficina de Acompañamiento y Gestión de la emergencia social*.

En el primer año de ejecución del proyecto se espera haber atendido a, por lo menos, la mitad de la población local. Esto estará determinado por la capacidad del equipo, en términos de atención, de agencia y de difusión.

DESTINATARIOS

Toda la población del Corredor Bioétnico

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Anexo Tonono de la Casa de los Pueblos, en una oficina exclusiva.

PROCEDIMIENTOS

Equipamiento de la oficina

Divulgación de la apertura de la oficina

Creación de un itinerario o cronograma para la atención de las comunidades

Los horarios de la oficina tendrían que ser desde las 12 hs hasta las 18 hs, para que pobladores locales puedan viajar hasta el lugar y tener tiempo de regresar a sus hogares.

Contratación del equipo de trabajo y atención. Capacitación del equipo para la eficiente y adecuada atención especial de los pueblos originarios.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del Proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Equipamiento de la oficina												
Contratación del equipo												
Capacitaciones												
Divulgación apertura de oficina												
Creación cronograma de atención												
Ejecución acompañamiento y gestión												

RECURSOS FÍSICOS

Se precisará una oficina equipada para atención al público, computadora, armarios y muebles óptimos.

RECURSOS HUMANOS

Un coordinador (Antropólogo especializado en problemática indígena). Equipo de apoyo especializado: dos empleados capacitados en la gestión y con formación bilingüe.

ANTECEDENTES

Como antecedentes de acompañamiento a las comunidades podemos mencionar aquellos realizados por algunas organizaciones de la sociedad civil (GAJAT,

ENDEPA, ASOCIANA, Fundapaz), pero no existe un proyecto de las características que describimos para el propuesto, menos aún en la localidad de Tonono.



PROYECTO: **Transporte Rural**

N° 2



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA
Rescate de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico.

COORDINACIÓN

Obras públicas y Dirección de Transporte

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El fundamento central y contundente de este proyecto es la **falta de cualquier medio de transporte público en gran parte del Municipio**. Particularmente grave es la situación de gran parte de las comunidades originarias que se asientan sobre la ruta 86 y pasando el río Itiyuro, en las profundidades del monte. La falta de transporte se suma a la ausencia casi generalizada de servicios públicos óptimos y eficientes: agua, asistencia sanitaria, vivienda, electricidad, comunicación, seguridad. Todos estos factores conjugan un estado de abandono y pobreza que afecta a la mayoría, por no decir la totalidad, de los habitantes de la zona (Corredor Bioétnico). Como se determinó a partir del diagnóstico, el estado de gravedad de la vida de estas familias se vincula con la desnutrición, la falta de alimentación básica garantizada, la falta de asistencia sanitaria, el aislamiento y la precariedad de las viviendas, entre los principales factores.

La mejora de la movilidad puede reducir la pobreza rural al facilitar un acceso más fluido a los servicios (educación, salud, finanzas, mercados), a la obtención de bienes e ingresos y a la participación en las actividades sociales, políticas y comunitarias de mujeres, hombres y niños que viven en las zonas rurales sobre la ruta 86.

Asimismo puede, tal como se argumenta desde la consultoría de producción Agrícola, Ganadera y Forestal, la comunicación vial para estas áreas del territorio municipal impactaría positivamente en términos productivos y comerciales. De hecho, este proyecto está articulado con el proyecto *“Conexión Caminera Norte-Sur entre Tonono y EL Escondido”*, de la consultoría antes mencionada. El mismo propone la construcción de un camino que comunique un sector del municipio

totalmente aislado y con grandes dificultades de accesibilidad como el que estamos refiriendo.

El transporte ¿qué representa para nosotros?

- ✓ Es más que infraestructura, es parte del proceso de producción desigual del espacio.
- ✓ Es un problema social.
- ✓ Cuando existe, une (articula) y cuando no existe, separa (segrega) personas y territorios.

No se puede plantear este proyecto desconociendo el diagnóstico de Tartagal, de lo que se desprende que no podemos comenzar a hablar sobre la búsqueda de soluciones al problema de Transporte sin mencionar la situación actual de la infraestructura vial de la Ruta 86.

Esta Ruta Nacional se encuentra en condiciones precarias y es sumamente vulnerable, se trata de un camino de tierra que en invierno levanta tal polvareda que muchas personas, obligadas a transitar caminando, en bicicleta o moto, quedan cubiertas por la nube de tierra que levantan los camiones y camionetas que la recorren. En verano, por otro lado, las lluvias la convierten en un barrial sumamente agravado por las huellas de tractores y pesados camiones que perforan el terreno cavando zanjas de hasta casi un metro de profundidad. En este terreno estival se ve imposibilitado el paso para automóviles, remises, ambulancias y hasta camionetas 4x4 en zonas más deterioradas. Si bien existe la planificación del asfaltado del trayecto Tartagal-Tonono a través de financiamiento del Fondo de Reparación Histórica, todavía no han comenzado las obras.

Por otra parte, la cotidianidad del uso de esta Ruta por parte de pobladores locales es sumamente importante puesto que constituye la única entrada y salida desde la ciudad hacia las comunidades y viceversa. Muchos pobladores residentes sobre la ruta 86, en su mayoría comunidades originarias y familias criollas, no tienen acceso a un medio de transporte popular, económico y efectivo para movilizarse desde sus lugares de residencia hacia la ciudad de Tartagal. La Ruta es también usada por los

camiones de las empresas que explotan el lugar, cuyo transporte de mercancías es notable en el territorio.

La Ruta presenta muchas dificultades para su tránsito por lo que los transportes que resisten los caminos son los tractores, y en menor medida las camionetas. Tampoco tiene buena señal para las telecomunicaciones, ni tiene red de tendido eléctrico por lo que es oscura por las noches, y peligrosa durante el día, sobre todo para los niños que van y vuelven caminando a las escuelas.

Para proporcionar beneficios económicos y sociales significativos, la inversión en el transporte debe adoptar un enfoque integrado, que incluya a todos los intereses e involucrados directos. La demanda de transporte de las comunidades de la Ruta 86 es acorde con la densidad de población que hay sobre esta ruta. De las 47 comunidades registradas en Tartagal, más de 35 están asentadas sobre la Ruta 86. Puntualmente, a partir de Km 6 hacia el Este hemos registrado 23 comunidades (las que están incluidas en el *Corredor Bio-étnico*), y desde el cruce de la ruta 34 y 86 hasta Km 6 se encuentran aproximadamente 15 comunidades (entre asentamientos y barrios periurbanos)³.

Actualmente los pobladores de la Ruta 86 se movilizan a pie, en bicicleta, en motocicletas, camionetas y remises. Sin embargo, estos últimos no pasan del Km 6, pocos quieren llegar a Tonono y el precio que cobran por el traslado (\$240 aproximadamente) resulta muy elevado para la economía de estos pobladores. La mayoría de estos medios de transporte está en manos de iniciativas privadas en pequeña escala que disponen de autos y camionetas, ofreciendo remises compartidos.

Por otro lado, hacia el Norte de la ciudad de Tartagal, por la ruta 34, se encuentran dos importantes comunidades guaraníes, Yariguarenda y Yacuy, las cuales

³ Es necesario volver a aclarar que estos datos de población son absolutamente provisorios y aproximados, ya que los registros consultados no coinciden plenamente con la información provista por los especialistas investigadores en la zona, según los cuales la población originaria y las comunidades son bastante más numerosas; y que no aparecen en los registros por las dificultades de acceso que implica llegar a ellas.

contienen a 40 y 450 familias respectivamente. Pesar de encontrarse ubicadas relativamente cerca de la ruta nacional, no cuentan con transporte público disponible para trasladarse a la ciudad. Con los mismos efectos y consecuencias negativas por la falta de comunicación vial que describimos anteriormente, estas familias deben ser incorporadas a una red de transporte público regular y con frecuencias necesarias para suplir las demandas locales.

En el Plan de los 30 Municipios se concluye que *“si el TRANSPORTE es un Problema Social y Espacial que une y separa personas y territorios, es un problema Trascendente a resolver, que ya no puede seguir siendo dejado de lado y que debe ocupar un lugar preponderante en las Políticas Territoriales, por tal motivo desde este Plan Estratégico dejamos abierto el diálogo a una Propuesta de Implementación de un SISTEMA DE TRANSPORTE que podría concretarse a partir de la creación de Empresas Intermunicipales de Transporte de Pasajeros, en las cuales los Municipios a través de sus representantes y las empresas privadas, forjen alianzas tendientes a encontrar las soluciones a la problemática planteada. Un elemento fundamental a tener en cuenta desde el inicio de este proceso será la Participación Comunitaria en donde los actores implicados puedan plantear tanto sus necesidades como posibles soluciones al problema”* (Plan 30 pequeños municipios y comunas de la Provincia de Salta. 2011 Informe Final).

Sustentándonos en estos diagnósticos, proponemos este Proyecto de Transporte rural en Tartagal como una vía de solucionar un problema local sumamente importante, que ya se ha registrado en múltiples puntos de nuestra provincia y que constituye un tema trascendente en la agenda pública.

Objetivos

- Priorizar el Desarrollo del Municipio, Parajes y Comunidades de la RN 86.
- Lograr la Integración Socio-cultural de las comunidades originarias y criollas.
- Propender a la igualdad de oportunidades de los habitantes de estas comunidades.

- Implementar sistemas de transporte respetuosos del Ambiente acordes a los criterios de Sustentabilidad que atraviesan las propuestas del presente Plan.
- Establecer una línea de transporte rural que sea público y conecte la ciudad de Tartagal con todos los parajes o comunidades de la Ruta 86 y detrás del Río Itiyuro.
- Establecer una línea de transporte público que conecte la ciudad de Tartagal con Yariguarenda y Yacuy.

METAS CUALITATIVAS

La implementación del transporte rural para ambas zonas del municipio acortará la distancia entre muchas familias rurales y la ciudad, posibilitando un acceso más equitativo a los recursos y servicios públicos. Permitirá la resolución de problemas y brindará nuevos medios para mejorar las estrategias de subsistencia. Disminuirá las dificultades para la concreción de trámites, tanto de salud como económicos.

En un plazo no menor de 2 años se espera haber logrado la integración de las comunidades de los parajes del municipio

En un plazo no menor de un año se espera haber implementado el sistema de transporte.

METAS CUANTITATIVAS

Se espera que este sistema de transporte conecte al 90% de la población municipal entre sí y con el centro urbano. Así mismo se estima que al año de implementación el transporte puede estar resultando un beneficio para toda la población.

DESTINATARIOS

Pobladores de las comunidades indígenas y criollos asentados a lo largo de la Ruta 86. Se trata de aproximadamente 35 comunidades originarias. Queremos aclarar que este proyecto abarcará toda la población del Corredor Bioétnico más la

población que se encuentra asentada sobre la ruta 86 desde el cruce con la ruta 34 hacia el Este y hacia el Norte, aunque no estén en la Unidad de Gestión. Esto es porque la falta de transporte afecta a estos barrios periféricos también y es necesarios incluirlos en el trayecto propuesto. En total se estima que la población beneficiaria es de 7.000 personas.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El centro de gestión será la Terminal de Ómnibus de Tatagal. Estos transportes realizarán el recorrido de la Ruta 86, con llegada al otro lado del Río Itiyuro; y por la ruta 34 hasta Yacuy.

PROCEDIMIENTOS

Consulta previa a las comunidades indígenas.

Compra de vehículos de amplia capacidad de transporte de pasajeros. Una de ellas deberá contar con doble tracción y cubiertas aptas para caminos de tierra, con barro y agua durante las épocas estivales. El otro puede ser un transporte de tipo urbano ya que transcurrirá por caminos en mejores condiciones.

Conformación de una oficina de transporte para la Ruta 86 que funcione con atención al público en horario de corrido en la Terminal de Ómnibus de Tartagal.

Planificación, diagramación y construcción de paradas, conforme se determine.

Los recorridos de ambos transportes partirán de la Terminal de ómnibus localizada en la intersección entre la Ruta 34 y la Ruta 86, se prevé que las paradas estén ubicadas en la entrada a las comunidades. Teniendo en cuenta que serán alrededor de 50 km los que recorrerá el transporte Este, y 20 km el transporte Norte, se calculan aproximadamente 20 paradas en el trayecto Este y por lo menos 5 paradas en el trayecto Norte.

Planificación de una tarjeta social subvencionada para los pobladores locales.

Difusión del servicio y distribución de las tarjetas.

La definición del recorrido deberá evaluarse por parte del equipo de ingeniería. Sin embargo se sugieren los siguientes tramos que abarcarían las necesidades sentidas por la población.



La frecuencia ideal para los recorridos de este medio de transporte es el siguiente:

Recorrido Este Ruta 86: Tartagal – El Escondido (ver plano)

Tres viajes diarios:

1º matutino: salida de Terminal de Tartagal a horas 7 am – recorrido Este completo y regreso a la Terminal.

2º mediodía: salida de Terminal de Tartagal a horas 13, recorrido Este completo y regreso a Terminal.

3º noche: salida de Terminal de Tartagal a horas 20, recorrido Este completo y regreso a Terminal.

Recorrido Norte Ruta 34: Tartagal –Yacuy (ver plano)

Tres viajes diarios:

1º matutino: salida de Terminal de Tartagal a horas 7 am – recorrido Norte completo y regreso a la Terminal.

2º mediodía: salida de Terminal de Tartagal a horas 13, recorrido Norte completo y regreso a Terminal.

3º noche: salida de Terminal de Tartagal a horas 20, recorrido Norte completo y regreso a Terminal.

La unidad móvil para trasladar los pasajeros al área rural, sobre todo la del Recorrido Este Ruta 86, deberá contar con algunas características particulares que permitan cumplir el objetivo de abarcar eficientemente las comunidades más alejadas del municipio, aquellas a las que justamente no se accede con cualquier tipo de vehículo. Se proponen colectivos motor nacional, que pueden estar adecuados especialmente con cubiertas para ripio y barro. También se pueden acondicionar con carrocería camionetas de fábrica nacional, reforzadas con cubiertas aptas para la zona. La capacidad de los vehículos debería ser para 15 personas mínimo. Además deberá contar con portaequipajes en el techo para que los pasajeros puedan acarrear sus cargas. A continuación se presentan fotos de vehículos públicos con tales características, utilizadas por numerosas ciudades rurales latinoamericanas.

Fotos concepto



CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Este proyecto debe implementarse de manera inmediata, y su ejecución se puede realizar en las siguientes etapas:

Calendario de ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Adquisición de dos camionetas con carrocería adecuada	■	■										
Definición definitiva del recorrido y de las paradas		■	■									
Construcción de las paradas correspondientes y definidas			■	■	■							
Contratación de personal			■	■	■							
Difusión del servicio				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Entrega y distribución de Tarjetas Sociales de Transporte				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Apertura y atención oficina en Terminal Ómnibus de Tartagal				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Inicio del servicio				■	■	■	■	■	■	■	■	■

RECURSOS FÍSICOS

Financiamiento solicitado al Ministerio de Transporte para la ejecución del proyecto, dos transportes con doble tracción y capacidad para transitar la ruta en todas las épocas y condiciones del año. Capacidad mínima de 30 personas

RECURSOS HUMANOS

Un coordinador de transporte, obras públicas de la Municipalidad de Tartagal, choferes y administrativo.

ANTECEDENTES

Tomaremos como antecedente los estudios y reflexiones del Banco Mundial en cuanto al mejoramiento de movilidad rural se refiere. En estos estudios se demuestra que la infraestructura de transporte rural- caminos locales, senderos, veredas y

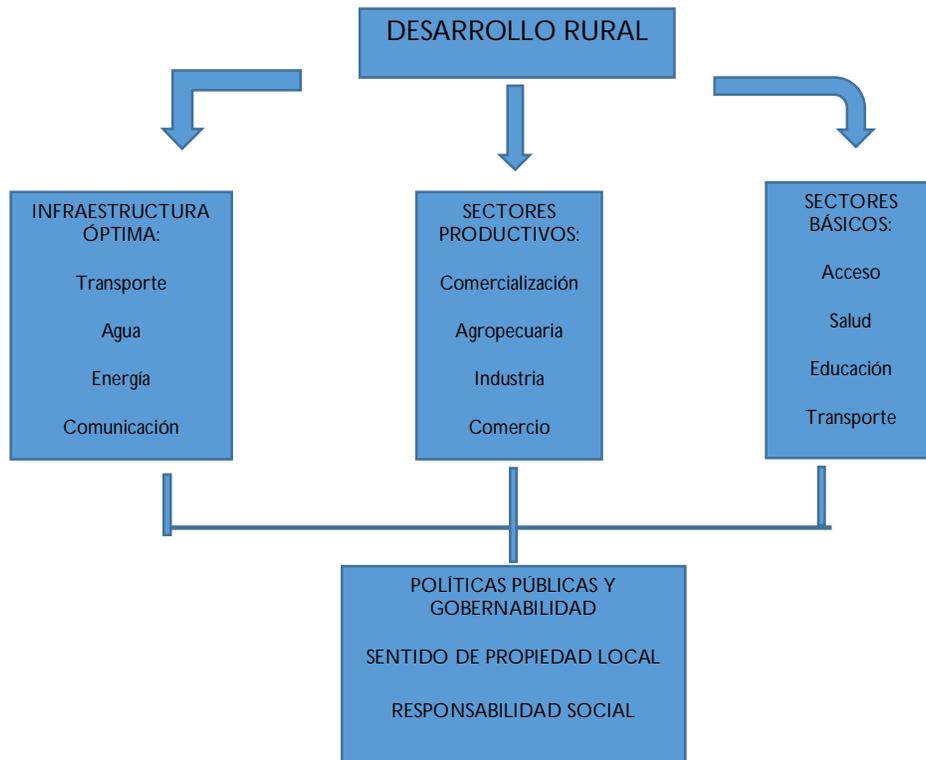
puentes usados para llegar hasta las fincas, mercados, fuentes de agua, escuelas y centros de salud- frecuentemente están en malas condiciones en países de Latinoamérica. En muchas áreas rurales el transporte local significa principalmente personas que caminan y acarrear cosas materiales, o se movilizan en motos y bicicletas, pero no tienen un sistema de transporte estatal rural.

Este estudio concluye que se deben considerar una gama de aspectos a tener en cuenta en el mejoramiento de la movilidad rural:

- las necesidades de una amplia gama de interesados e involucrados directos
- el mantenimiento de los servicios requiere una masa crítica de usuarios, operadores y proveedores
- las densidades de población y sus niveles de ingresos afectan a la demanda y oferta de transporte
- los patrones de adopción y uso reflejan las condiciones locales
- los servicios complementarios y competitivos son importantes para satisfacer las diferentes necesidades
- algunas intervenciones pueden reducir costos

Todos estos aspectos deben confluir para promover el transporte rural, desde una solución integral conjugando la infraestructura y la movilidad. Por ello nos parece interesante tomar en cuenta estos factores para el desarrollo del presente proyecto.

Otro antecedente es el Proyecto de Inversión Rural Participativa, denominado Hacia un Nuevo Enfoque de Gestión de Caminos Rurales, La Experiencia PDCR II en municipios de Bolivia. De este proyecto tomaremos como ejemplo ilustrativo el siguiente cuadro que refleja la complementariedad de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los municipios.



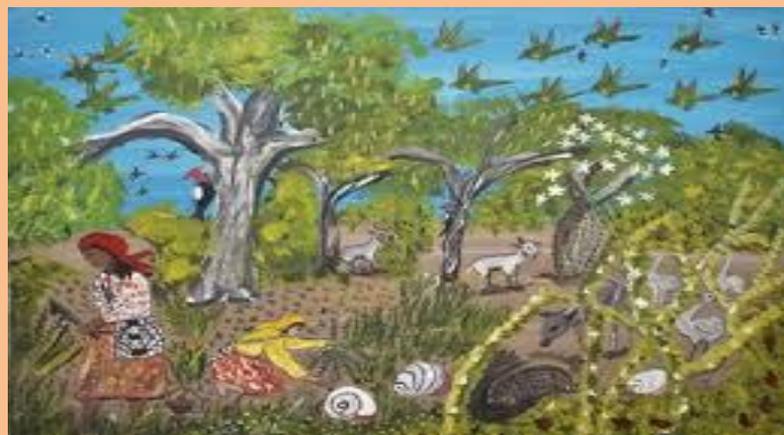
Como vemos en el grafico anterior el tema del transporte, es un tema básico para el desarrollo de municipios rurales, y está estrechamente relacionado con los otros aspectos sociales y económicos-productivos.

Nos parece interesante tener en cuenta estos aspectos interrelacionado para poder plantear un proyecto articulado con diferentes áreas del municipio.



PROYECTO: **Anexo Tonono**
Casa de Los Pueblos
Originarios

N° 3



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Rescate de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico.

COORDINACIÓN

Coordinador general del Anexo de Tonono, que responderá al Directorio Multisectorial de la casa central de la Casa de los Pueblos Originarios (Tartagal). Tres profesionales designados por los departamentos de gestión de la casa central, que atenderán en el Anexo y mantendrán el vínculo y articulación institucional.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

A partir de la misma problemática diagnosticada y planteada en el presente programa, se propone la creación de un espacio de autogestión de la población local. La posibilidad de “desarrollo” o calidad de vida de las familias está profundamente vinculada a la posibilidad de poner en acción ideas, planes, esperanzas, modos y estrategias para subsistir en las condiciones actuales del espacio social. Por ello, La Casa de los Pueblos constituirá un espacio dedicado a los pueblos originarios locales, en el cual se realizarán diversos tipos de actividades tendientes a incrementar la visibilización de la diversidad cultural, de los derechos especiales, de los sueños e ideales de las cientos de familias que actualmente no tienen espacio de participación local.

El presente proyecto se articula con el proyecto de la Casa de los Pueblos Originarios en la ciudad de Tartagal que une varias consultorías del Plan. La meta principal es ampliar la llegada a las comunidades indígenas de la Ruta 86 y del otro lado del Río Itiyuro.

Siendo que la Casa de los Pueblos Funcionará en la ciudad de Tartagal, este anexo se localizará en Tonono, paraje ubicado a 35 km de la ciudad, y 2 km antes del Río Itiyuro. Este proyecto tiende a complementar el apoyo a las comunidades ubicadas en la Unidad de Gestión del Corredor Bioétnico, espacio que se construirá como de apoyo e inserción de estos pueblos, donde se estudiarán cadenas de comercialización de artesanías y productos orgánicos, comunicación, revalorización cultural, capacitación, contención social, entre otros.

Se procurará que el Anexo funcione con el mismo impacto de la Casa central en Tartagal, pero destinada a la población del corredor Bioétnico. Para ello se mantendrá una permanente coordinación de acciones y proyectos, y articulación institucional en todas las áreas de gestión.

Los Departamentos Especiales de las Áreas Social y Turismo de la Casa central de los Pueblos Originarios estarán representados por personal especializado que atenderá en el Anexo, activando las mismas actividades y roles (Ver Proyecto Casa de los Pueblos Originarios).

Objetivos

Brindar los beneficios de la Casa de los P.O de la ciudad, en el espacio construido como Anexo de la Casa de los Pueblos para las comunidades del Corredor Bioétnico. Descentralizar las actividades y ofertas de participación, permitiendo el acceso a las posibilidades de desarrollo para todas las comunidades de manera lo más equitativa posible

METAS CUALITATIVAS

Se espera que el proyecto tenga un impacto positivo en términos espaciales, de equilibrio demográfico, que brinde a las comunidades la posibilidad de acceder a proyectos, a formación y participación de actividades de desarrollo turístico, de promoción, de producción. De este modo se evitará parte de las migraciones a la ciudad.

Por otro lado se aspira a un impacto positivo importante en cuanto a la conectividad y accesibilidad a los recursos necesarios para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto. Asimismo al fortalecimiento institucional de los distintos sectores que participen del proyecto, sobre todo para las comunidades originarias organizadas como Asociaciones civiles.

Las metas también apuntan a la generación de empleo, a la redefinición de las identidades locales, a la conectividad entre los pueblos originarios y en relación al resto de la sociedad. La accesibilidad a educación también será un impacto positivo puesto que en el Anexo también funcionarían talleres y capacitaciones referidos a diversos temas, y a la demanda de los pueblos.

Por otro lado, las actividades aportarán a la diversificación productiva, que se generará con el desarrollo de proyectos productivos en las comunidades y que serán exhibidos en el Anexo, especialmente la producción de las artesanías.

En un periodo no mayor de 2 años se deberán incluir a las comunidades del corredor Bioétnico en el trabajo mancomunado del Anexo de Tonono

En un periodo no mayor de 2 años se articularán actividades entre las comunidades del corredor Bioétnico

En un periodo no mayor de un año se deben tener cuantificadas las visitas de gente externa a las comunidades

En un periodo no mayor de 2 años deben estar contabilizadas las comunidades participantes de las actividades del Anexo de la Casa de los Pueblos

La *visión* general del proyecto es aportar fuertemente a **reforzar el patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades originarias.**

METAS CUANTITATIVAS

Se espera, a los 5 años de implementación, lograr la participación del 100% de la comunidad originaria local. Esta participación se materializará en:

- asistencia a reuniones: se espera al menos el 80% de la representación local
- presentación de proyectos y planificaciones: a los 5 años se podría alcanzar a un proyecto por cada una de las comunidades de la zona de afectación.

DESTINATARIOS

Toda la población originaria del municipio, en especial del Corredor Bioétnico.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El espacio físico que se construirá en Tonono para el Anexo de la Casa de los Pueblos

PROCEDIMIENTOS

Construcción del Anexo con los mismos estilos y materiales de la Casa de los Pueblos Originarios en Tartagal

Formación de los equipos profesionales que administrarán los 3 Departamentos, cumpliendo las mismas funciones que los de la casa central Tartagal (Área Social CPO). Será un equipo en constante comunicación y articulación con la casa central en Tartagal, pero que representarán los intereses locales particulares.

Proceso de comunicación, difusión e Invitación a las comunidades a participar de las actividades propuestas para el Anexo de la Casa de los Pueblos

Construcción de salas para exposición de artesanías y productos locales, y otras actividades planificadas.

Organización de talleres de participación para fomentar la **agencia indígena** en la toma de decisiones sobre los roles, las funciones, las actividades y las metas esperadas con la instalación de la Casa de los Pueblos en el área.

Articulación con otras oficinas que funcionarán en el Anexo para la ejecución de los proyectos.

Contratación del personal que trabajará en las oficinas. Capacitación del equipo de atención

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Construcción del Anexo												
Invitación a las comunidades a participar de las actividades propuestas												
Construcción de salas y exposición de artesanías y productos locales												
Contratación y Capacitaciones												
Articulación entre Departamentos												
Inauguración Anexo Casa Pueblos												

RECURSOS FÍSICOS

Un salón de usos múltiples y una oficina administrativa. Baño y cocina.

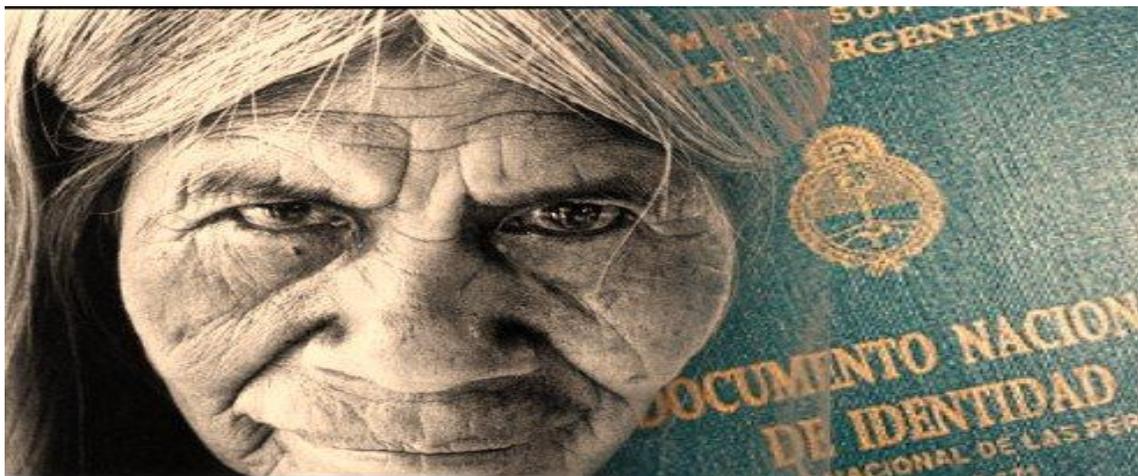
RECURSOS HUMANOS

Coordinador del Anexo. Equipo profesional representante de los Departamentos: antropólogo, abogado, licenciado en historia, letras o filosofía. Trabajador social. Tres Empleados de las comunidades. Una ordenanza.



PROYECTO: **Registro rural
ciudadano**

N° 4



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Rescate de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico

COORDINACIÓN

Registro Civil de Tartagal, Registro Nacional de Trabajadores Agrarios.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Este proyecto nace de la necesidad que tienen los pobladores de la ruta 86, y del otro lado del Río Itiyuro, de acceder a una documentación completa y en mano. Puesto que encontramos muchas personas indocumentadas que no pueden acceder a viajar a la ciudad para hacer los trámites en el Registro Civil de la Ciudad de Tartagal, por lo tanto tampoco pueden acceder a programas sociales de inclusión social debido a la falta de documentación.

Este proyecto busca la gestión de una oficina de Registro Civil en la localidad de Tonono, que regularice las situaciones de los documentos de identidad de las personas de las comunidades y criollos, que tenga potestad de realizar también otro tipo de trámites relacionados a los documentos, como cambio de domicilio, o asentar un hijo recién nacido. También se debe facilitar la obtención de los trámites jubilatorios, subsidios en general, inscripciones en ANSES, etc.

EL RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios), por ejemplo, realiza viajes temporarios (de tres días) al interior de las provincias, llegando a lugares con población aislada por cuestiones de distancia y comunicación, acercando los equipos de registro y regularización de trámites cuya meta es abarcar todas estas necesidades que las familias no pueden suplir en sus áreas de residencia rural alejada. Si bien dicho Registro opera en zonas de importancia poblacional de trabajadores agrarios, consideramos que sirve como antecedente en la posibilidad de implementar servicios públicos estatales en espacios aislados y con poblaciones como el que estamos proponiendo, ya que las necesidades de documentación y registro son igualmente urgentes.

Este tipo de servicio debe ser implementado en Tonono, como un centro del corredor Bioétnico, de manera que todas las comunidades asentadas en la zona logren acceder.

Objetivos

- Acercar los derechos que, como ciudadanos argentinos, tienen los pueblos originarios y las familias criollas rurales de zonas alejadas
- Brindar posibilidades de actualización de trámites de los Documentos Nacionales de Identidad
- Optimizar la fluidez de todos los trámites burocráticos para los pobladores del corredor: jubilaciones, aportes y obras sociales, seguros por desempleo, subsidios del Estado, etc.
- Garantizar un servicio público en la zona

METAS CUALITATIVAS

Con la implementación del proyecto Registro Ciudadanos rurales se espera lograr una inscripción general de la población en los registros del Estado, de forma de impactar positivamente en la posibilidad de acceso a muchos de los beneficios públicos por parte de los pueblos originarios, sobre todo.

METAS CUANTITATIVAS

En términos cuantitativos se espera abarcar al menos el 95% de la población municipal, atendiendo a las necesidades de registros y trámites civiles.

DESTINATARIOS

Toda la población del Corredor Bioétnico

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Tonono. Puede ser en la escuela o en una oficina especial. La presencia y cobertura puede ser temporal, con atención tres días al mes, a través de recorridos implementados por una Oficina Móvil con el equipo de trabajo, que se acerca al lugar con todos los equipamientos necesarios.

PROCEDIMIENTOS

Gestión del Registro Civil en Tonono. Diagramación de la modalidad de atención regular en el área.

Designación de un agente para el registro de las personas y un administrador asistente bilingüe.

Divulgación del servicio en todas las comunidades del corredor

RECURSOS FÍSICOS

Oficina y materiales necesarios para su funcionamiento en atención al público.
Elementos necesarios determinados por el registro civil

RECURSOS HUMANOS

Agente del Registro Civil y secretario administrativo

UDG Ciudad Pluriétnica



PROGRAMA: **TARTAGAL
PLURIÉNICICO**

N° 2



PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Ciudad Pluriétnica

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

DESCRIPCIÓN

Tartagal se presenta como un Espacio social y culturalmente complejo, donde más de la mitad de la población forma parte o descende de familias originarias, de alguna de las 7 procedencias étnicas diferentes registradas en el municipio. Según la Encuesta del Plan 2014, un 20% de los encuestados se reconoce como indígena o gente de las comunidades, un 37% se reconocen (autodenominan) como “mestizo” (entre indígenas y no indígenas o hijos de la mezcla), y un 30% criollos (o blancos).

Esta diversidad étnica presenta a casi todas las parcialidades culturales y lingüísticas de la provincia: guaraní, wichí, chorote, toba, tapiete, chané y chulupí.

Sin embargo, esta enorme riqueza o “capital cultural” se encuentra totalmente invisibilizado y sin reconocimiento civil e institucional. Y uno de los mecanismos más violentos a través del cual se expresa es la discriminación de los pueblos originarios en el municipio.

Este grado de pluriétnicidad acarrea una serie de conflictos socio-culturales que operan muchas veces como “Condicionantes culturales”: las perspectivas de cada actor o grupo social suelen interferir en la visión que se tiene del “otro”, de aquel que no es igual. Muchos de los actores (sobre todo aquellos que tienen algún grado de responsabilidad social desde la administración del estado) tienen la “creencia” de que el problema es la *cultura*, entendiendo por eso que la diferencia cultural es un obstáculo, o que las formas de hacer y pensar del “otro” se presentan como problemática, y no como una fortaleza.

Estos mismos condicionantes son los que se manifiestan y expresan en prácticas discriminatorias respecto –sobre todo- de los hombres, mujeres, niños y ancianos de los pueblos originarios. La Discriminación (“*complejos sistemas socioculturales de prácticas, representaciones y narrativas en contra de personas, grupos de personas o comunidades, clasificadas de maneras negativas, que afectan sus derechos y producen situaciones de sufrimientos sociales*”) especialmente registrada en

entrevistas particulares y a través de la encuesta del Plan, está relacionada a instancias de interacción dadas en organismos públicos (poder judicial, registro civil, entre otros) en las escuelas y los centros de atención de la salud (hospital principalmente).

Las creencias sobre la *diversidad* en Tartagal, y en muchos espacios del norte de la provincia donde la cantidad de población originaria es importante, contribuyen a estigmatizar la “cultura indígena” adjudicándole la responsabilidad respecto de los problemas sociales que sufren.

Los discursos y las ideas que se tienen de estos grupos, se reflejan en la realidad que los mismos viven: la discriminación influye en el deterioro de las condiciones de vida, obstaculizando el acceso a los servicios, a la justicia, a la asistencia social.

El estado de gravedad que se registra en la calidad de vida actual de las familias originarias de Tartagal, que está demostrado por los niveles de desnutrición, por la precariedad de las viviendas, la falta de acceso a los servicios públicos básicos (salud, cloacas, agua potable permanente, atención digna en los organismos estatales, recolección de residuos, etc.) la falta de acceso a una alimentación garantizada, la falta de reconocimiento de sus modos de hacer y pensar, la falta de respeto a muchos de sus derechos especiales, la falta de acompañamiento jurídico estatal, indocumentación, entre otros.

La *diversidad social y étnica* opera en las interacciones cotidianas de los pobladores en un territorio común, y las complejiza. Más aún si consideramos que no existen políticas de respeto hacia la alteridad, que el reconocimiento constitucional de la preexistencia y los derechos especiales de los pueblos, así como de todas las manifestaciones de la diversidad sexual, aún no están instalados en la sociedad, y donde aún resuenan diariamente percepciones estigmatizadas que reproducen y sostienen una invisibilización hacia el “otro” como *diferente*. Sobre todo porque tales diferencias de adscripción étnica y cultural, expresan modos de ver el mundo, de imaginarlo, de entenderlo y de vivirlo.

Por todo esto, las relaciones interétnicas son un punto muy especial para nuestra consultoría, y consideramos que deben ser trabajadas de manera transversal y muy seriamente en el caso de Tartagal. El relevamiento permitió constatar que muchas problemáticas están atravesadas por los “condicionantes culturales” marcados.

Creemos que la *diferencia cultural* requiere de un trabajo profundo de tolerancia y aprendizaje en todos los sectores de la sociedad; ejercicio que se intentará proponer por medio de los proyectos en esta UGD, y que deberán implementarse de manera urgente para que los modelos de con-vivencia ciudadana respondan a los lineamientos jurídicos vigentes a nivel internacional (derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de los pueblos originarios, derechos del niño, derechos de la pobreza).

Los resultados de este tipo de abordaje serían sumamente trascendentes para la sociedad local, impactarían positivamente en múltiples aspectos interrelacionados: patrimonio e identidad local, accesibilidad a los servicios de salud, educación, vivienda, a la justicia, aportaría a una estrategia de inclusión de todos los grupos sociales y étnicos en ámbitos laborales y públicos, reduciría los niveles de conflicto y malestar y contribuiría a construir una ciudad real/visiblemente Pluriétnica.

OBJETIVOS

Este programa tiene como **objetivo general** aportar a la construcción de una ciudad donde el carácter pluri-étnico sea visibilizado y administrado de manera respetuosa e integral de los derechos humanos y especiales de sus habitantes.

Dicha meta general se persigue a través de los siguientes **objetivos específicos**:

- Promover la consideración de las diferencias étnicas y la diversidad cultural en general a través de la tolerancia y respeto por los derechos especiales
- Crear y destinar espacios públicos que expresen simbólicamente la diversidad en la ciudad

- Educar y comunicar a la comunidad en general sobre los aspectos más importantes de la pluriétnicidad y la diversidad como conceptos y como prácticas sociales
- Ofrecer de manera contundente apoyo jurídico a todas las personas que se consideren parte de los pueblos originarios locales
- Mejorar la información y estudio sobre la diversidad y los pueblos originarios de la región
- Difundir toda la información disponible sobre los distintos grupos culturales y étnicos a toda la comunidad local

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

Los proyectos que se proponen desde el nodo sociocultural para instrumentar este programa son:

PRIORITARIOS

- Formación e información sobre diversidad cultural y tolerancia
- Intervención artística de la ciudad
- Comunicando la Diversidad (desarrollado y presentado en el Informe de la Consultoría de Comunicación)



PROYECTO: **Formación e
Información sobre
Diversidad Cultural y
Tolerancia**

N° 5



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Tartagal Pluriétnico

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Municipalidad de Tartagal en convenio con INADI

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El presente proyecto está pensado para cubrir una necesidad prioritaria de la ciudad de Tartagal y es la capacitación tanto a empleados públicos como al público en general, sobre temas relacionados a la diversidad, al conocimiento y respeto de las diferencias sociales y culturales, en pos de mejorar el trato cotidiano de personas, y el respeto a sus derechos. Particularmente en lo que respecta al trato a las personas pertenecientes a los pueblos originarios, las cuales sufren distintos tipos de discriminación en las relaciones que establecen en la vida en la ciudad, ya sea en espacios públicos como Hospitales, escuelas, municipalidad, y otros organismos, como también en las relaciones establecidas en espacios privados como fincas, casas, etc.

Creemos necesario que se brinde información acerca de la presencia de la diversidad en la ciudad que no solo contempla a los pueblos originarios sino también a otros sectores igualmente discriminados y marginados como los Transexuales, Lesbianas y Gays (TLG), los adictos a las drogas, alcohólicos, inmigrantes, etc.

Por otro lado la formación en temas de tolerancia ayudará a aceptar y entender la *diferencia cultural*, lo que implica un cambio en la visión del mundo que traerá consigo la generación de una nueva cultura que reconozca la ciudad pluriétnica de Tartagal como una “riqueza social”, y que genere el respeto hacia los “otros”. Este será un proceso sostenido de información y sensibilización respecto a la riqueza que aportan los pueblos originarios al patrimonio de la provincia y la nación.

Objetivos

- Establecer nuevas relaciones institucionales para sumar capacidades y recursos, y para ejercer una atención pública transversal que involucre a cada una de las instancias y órdenes de gobierno.
- Promover los cambios normativos y administrativos para la creación y transformación institucional que garanticen la atención integral a los pueblos originarios.
- Impulsar una cultura de respeto a las diferencias culturales a partir de la educación

DESTINATARIOS

Toda la población de Tartagal. En especial estará destinado a personas que trabajan en la Administración pública, hospitales, centros de salud, escuelas, CICs, Bancos, etc.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Escuelas disponibles en las comunidades y en la ciudad, Centros Vecinales, CICs

PROCEDIMIENTOS

Promover la formación de los servidores públicos que participan en los talleres sobre diversidad y tolerancia de manera que se garantice la comprensión y el respeto a las diferencias culturales, a sus formas específicas de organización y a la equidad de género.

Promover programas de capacitación a funcionarios del poder judicial, en torno a las diferentes manifestaciones de las culturas originarias.

Promover la creación de un taller itinerante que recorra los parajes del municipio a fin de informar y divulgar la diversidad y la tolerancia.

La formación (capacitación, cursos, talleres) se deben realizar en escuelas, en los CIC que estén en funcionamiento al momento de la acción.



Pedir (mediante nota, correo electrónico o postal) a la Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) capacitaciones para los empleados públicos, privados y público en general, acerca del trabajo contra las posturas de intolerancia.

Se planificarán cursos intensivos de capacitación, de una semana de duración cada uno. Se organizará en diferentes talleres cuyo contenido será complementario y responderá a una programación. Los talleres irán rotando de espacios y de público receptor para poder llegar a todos los sectores de la sociedad, sobre todo los organismos y oficinas de atención y administración pública.

RECURSOS FÍSICOS

Elementos para los talleres, aulas cerradas, pizarras, equipos para proyecciones, material de difusión, cartillas, fotocopias, fotografías.

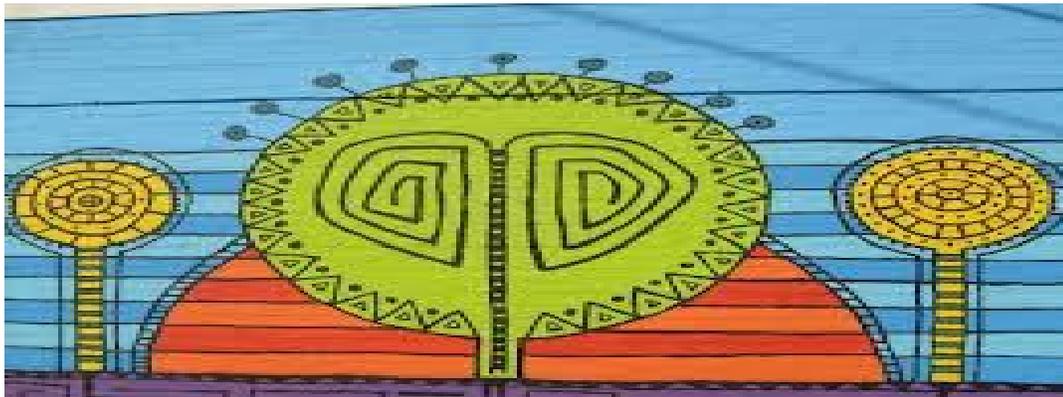
RECURSOS HUMANOS

Equipo profesional formado por antropólogo, sociólogo, abogado, psicopedagogo y comunicador social.



PROYECTO: **Intervención
artística de la ciudad**

N° 6



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Tartagal Pluriétnico

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Equipo de gestión de comunicación de la diversidad de la Casa de los Pueblos

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Existe en Tartagal un alto porcentaje, 20% de población que se reconoce parte de los pueblos originarios, y un 37% que se reconoce descendiente o “mezcla” de familias originarias. Es decir, un 57% de población que descende o forma parte de familias originarias. De esta forma constituye la ciudad con mayor presencia étnica de la provincia.

Se registró una enorme diversidad de ascendencia étnica, existen 7 líneas diferentes: wichi, guaraní, chané, toba, chorote, tapiete y chulupi.

Así mismo existen agrupaciones de personas con prácticas consideradas alternas, como lo son los de diversidad sexual.

Una debilidad fuertemente presentada en el diagnóstico sociocultural son los altos niveles de discriminación hacia los pueblos originarios, y la invisibilización de la diferencia social y cultural o étnica en la ciudad. El gran porcentaje de población originaria –con todo el caudal de diferencias que ellos acarrea, en lenguas o idiomas, en formas de curarse, en maneras de identificarse, en tipos de organización y distribución de roles, en modos de administrar y simbolizar el mundo, los recursos naturales y a los demás hermanos- se encuentra excluido del esquema de la ciudad, no sólo porque no se incluye institucionalmente sino también porque no se *re-conoce* ni se presenta materialmente en el espacio público compartido.

Por ello creemos que proyectos de este tipo, que busquen hacer que la ciudad exprese la enorme diversidad que contiene, pueden tener un impacto sumamente positivo, no sólo en términos de identidad de los grupos, sino también en los niveles

de conflictividad. Además favorecen al conocimiento del otro, del vecino, del ciudadano local; reduciendo la discriminación y la exclusión social.

Objetivos

- Construir espacios en la ciudad que expresen y manifiesten la diversidad étnica y social existente
- Dar visibilidad real y simbólica a la gran cantidad de pueblos y ascendencias étnicas que viven en Tartagal
- Ofrecer la posibilidad de expresarse y apropiarse de espacios públicos a los diversos sectores de la sociedad: pueblos originarios, agrupaciones de diversidad sexual, sectores minoritarios invisibilizados

DESTINATARIOS

Todas las personas reconocidas como parte o descendientes de pueblos originarios y otras agrupaciones sociales.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Espacios públicos de la ciudad de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

Campaña de información y amplia convocatoria del proyecto a todos los sectores de la sociedad, en todos los barrios, asentamientos y comunidades del Municipio

Gestión de los espacios públicos disponibles, plazas, muros desocupados, clubes deportivos, espacios en escuelas y edificios administrativos, etc.

Confección de una lista de inscriptos o interesados, lo ideal sería que cada comunidad pueda realizar una obra y apropiarse así de un espacio: la metodología de trabajo sería por grupos representantes de cada comunidad. Cada interesado o grupo presentaría un boceto de la idea a plasmar, el tiempo estimado de realización

de la obra, los materiales necesarios para llevarla a cabo y una descripción del significado de la obra terminada. Luego se organizaría un cronograma por fines de semana de trabajo, para que los equipos distribuidos por espacio puedan tener un acompañamiento del personal coordinador del proyecto, así como una planificación ordenada de los recursos. De esta forma se buscaría que los materiales necesarios estén disponibles para todos los grupos en cada turno. A la conclusión de cada obra el equipo coordinador entregará a cada grupo un certificado de agradecimiento por la participación a nombre de la comunidad representada. Así mismo se colocará en el lugar un cartel con un resumen de la explicación del sentido otorgado a la obra por parte de los protagonistas.

Gestión de recursos materiales necesarios según demanda.

Comunicación y campaña informativa en todo el municipio para que los beneficiarios interesados puedan acercarse al Centro coordinador, se buscará que haya la mayor cantidad posible de intervenciones, para lo cual la convocatoria tendrá varios períodos de inscripciones a medida que transcurra el proyecto.

RECURSOS FÍSICOS

Local cedido por la casa de los Pueblos Originarios. Materiales de oficina encargados por los expertos. Financiamiento solicitado al Ministerio de Desarrollo Social.

RECURSOS HUMANOS

Personal para la administración y gestión de los grupos de trabajo. Personal capacitado para la difusión y planificación de la comunicación general.



PROGRAMA: **CASA DE
LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS**

N°3

PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Ciudad Pluriétnica

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

DESCRIPCION

Este programa es desarrollado en articulación por la Consultoría Sociocultural y la Consultoría de Turismo. De manera conjunta se diagnosticó la necesidad de planificar una estrategia urgente de inclusión de los pueblos originarios del municipio. Tal determinación está justificada por varios factores:

- a- La gran importancia que tiene la población originaria local es marcada por más de la mitad de la población entrevistada que expresó algún grado de ascendencia étnica: un 20% de población que se reconoce parte de los pueblos originarios, y un 37% que se reconoce descendiente o “mezcla” de familias originarias.
- b- La diversidad étnica presenta a casi todas las parcialidades culturales y lingüísticas de la provincia: guaraní, wichi, chorote, toba, tapiete, chané y tulupí.
- c- El estado de gravedad que se registra en la calidad de vida actual de las familias originarias de Tartagal, que está demostrado por los niveles de desnutrición, por la precariedad de las viviendas, la falta de acceso a los servicios públicos básicos (salud, cloacas, agua potable permanente, atención digna en los organismos estatales, recolección de residuos, etc.) la falta de acceso a una alimentación garantizada, la falta de reconocimiento de sus modos de hacer y pensar, la falta de respeto a muchos de sus derechos especiales, la falta de acompañamiento jurídico estatal, entre otros.
- d- La marcada invisibilización y discriminación de los pueblos originarios en el municipio, expresada en múltiples aspectos como: ausencia de reconocimiento de su identidad y diferencias, falta de acceso a los recursos (tierra, planes sociales, DNI), mala atención en los organismos oficiales, hospitales, escuelas.

Por otro lado, dado las estrategias políticas de planificación, PFETs 2020 (Plan Federal Estratégico e Turismo Sustentable), Programa de Desarrollo Turístico

Sustentable de la Provincia de Salta (préstamo BID 2385 AR-OC), le otorga a la ciudad Pluriétnica de Tartagal una inserción óptima dentro del contexto nacional y regional positivo para el desarrollo del turismo.

En esta dirección, y como antecedente principal, **La Casa de los Pueblos Originarios** ya cuenta con la determinación provincial de Financiamiento (PDTS – BID) a través del Programa de Desarrollo Turístico de la Provincia, como “Centro de Interpretación de las Culturas Originarias”.

La *visión* de este programa, integrado al presente Plan de Desarrollo de Tartagal, es **la generación de líneas de acción con apoyo político y estatal que tiendan al abordaje integral las necesidades de los pueblos originarios del Norte Salteño, a la transformación paulatina de sus estados de vulnerabilidad social a partir de una estrategia de inclusión social, y que tales acciones habiliten modalidades de autogestión y agencia Indígena.**

Este espacio estará dirigido, coordinado y gestionado por un Directorio Multisectorial que cuente con representantes de cada uno de los pueblos originarios, municipio, instituciones estatales que quieran participar, y organizaciones no gubernamentales.

La puesta en marcha de la estrategia inclusiva de los pueblos tendrá en cuenta la Creación de dos áreas principales dentro de la Casa de los Pueblos:

1- ÁREA SOCIAL

2- ÁREA DE TURISMO

La creación de cada una de estas Áreas se presentan como proyectos de cada consultoría (sociocultural y turismo) en sus respectivos informes finales.

OBJETIVOS

- Crear un espacio donde se aborde de manera integral las necesidades de los pueblos originarios del Norte Salteño, a partir de una estrategia de inclusión social

- Otorgar a este nuevo espacio la cualidad principal de posibilitador de la Agencia Social Indígena, como capacidad de los pueblos para la gestión y participación de su propio desarrollo

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

Para la consultoría Sociocultural, los proyectos que incluye el Programa de la Casa de los Pueblos Originarios son los siguientes:

- **Creación del Área Social de la Casa de los Pueblos**
- **Centro de Apoyo Jurídico y Acompañamiento para Pueblos Originarios**



PROYECTO: **Creación del Área Social de la Casa de los Pueblos Originarios**

N° 7



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Casa de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Directorio Multisectorial de la Casa de los Pueblos Originario, Ministerio de Cultura y Turismo y Derechos Humanos de la Provincia de Salta.

Sería pertinente que en algunas cuestiones también participen, además, los otros Municipios del Dpto. Gral. San Martín en el caso de lograr que la Casa de los P.O. tenga alcance regional.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Tartagal se presenta como un Espacio social y culturalmente complejo, donde encontramos un poco más de la mitad de la población (57%) que se auto reconoce como parte o descendiente de familias de población originaria, de 7 procedencias étnicas diferentes.

Este grado de pluriétnicidad acarrea una serie de conflictos socio-culturales que operan muchas veces como “Condicionantes culturales”: las perspectivas de cada actor o grupo social suelen interferir en la visión que se tiene del “otro”, de aquel que no es igual. Muchos de los actores (sobre todo aquellos que tienen algún grado de responsabilidad social desde la administración del estado) tienen la “creencia” de que el problema es la *cultura*, entendiendo por eso que la diferencia cultural es un obstáculo, o que las formas de hacer y pensar del “otro” se presentan como problemática, y no como una fortaleza.

Estos mismos condicionantes son los que se manifiestan y expresan en prácticas discriminatorias respecto –sobre todo- de los hombres, mujeres, niños y ancianos de los pueblos originarios. La Discriminación (*“complejos sistemas socioculturales de prácticas, representaciones y narrativas en contra de personas, grupos de personas o comunidades, clasificadas de maneras negativas, que afectan sus derechos y*

producen situaciones de sufrimientos sociales”) especialmente registrada en entrevistas particulares y a través de la encuesta del Plan, está relacionada a instancias de interacción dadas en organismos públicos (poder judicial, registro civil, entre otros) en las escuelas y los centros de atención de la salud (hospital principalmente).

Las creencias sobre la *diversidad* en Tartagal, y en muchos espacios del norte de la provincia donde la cantidad de población originaria es importante, contribuyen a estigmatizar la “cultura indígena” adjudicándole la responsabilidad respecto de los problemas sociales que sufren.

Los discursos y las ideas que se tienen de estos grupos, se reflejan en la realidad que mismos viven: la discriminación influye en el deterioro de las condiciones de vida, obstaculizando el acceso a los servicios, a la justicia, a la asistencia social.

El proyecto de la Casa de los Pueblos Originarios tiene su fuente en el diagnóstico del municipio de Tartagal, a partir del cual se pudo determinar una serie de necesidades insatisfechas relacionadas con una generalizada falta de accesibilidad a la tierra, a una alimentación garantizada, a la educación, a la salud, al acompañamiento y asistencia jurídica, al DNI, a subsidios y planes sociales, entre otros.

Es por ello que todas las consultorías del presente Plan de Desarrollo Estratégico de Tartagal, se plantea como tema transversal la urgencia de crear un espacio físico y de contención social para los pueblos originarios del municipio y en general para la región del Departamento San Martín.

Teniendo en cuenta el desarrollo turístico nacional, a partir del PFETs 2020 (Plan Federal Estratégico e Turismo Sustentable), y en consonancia con este proyecto, se plantea una estrategia de inclusión social para aprovechar los factores competitivos que tiene Tartagal. En este sentido la ciudad Pluriétnica de Tartagal se inserta dentro de un contexto nacional y regional positivo para el desarrollo del turismo, y se asienta con más fuerza inclusiva dentro de la Casa de los Pueblos Originarios.

Como antecedente principal, este proyecto ya cuenta con Financiamiento del BID a través del Programa 2385 AR-OC como “Centro de Interpretación de las Culturas Originarias”.

En el contexto de las declaraciones internacionales (UNESCO, ONU, OIT, PNUD) sobre los derechos humanos y especiales, no se puede planificar un desarrollo turístico que deje de lado el reconocimiento de los mismos. De manera particular, los derechos constitucionalmente reconocidos para los pueblos originarios contemplan el desarrollo de los mismos a partir del lema “el buen vivir”.

El *buen vivir* es una filosofía de vida apropiada y significada por los pueblos originarios de toda América Latina, y hace referencia al *respeto a todo lo que da vida y permite el equilibrio natural de todas las formas de existencia*. Esta concepción denota la importancia de la espiritualidad, la naturaleza, lo colectivo, el territorio y la noción de equilibrio, que son reivindicados por los pueblos.

Estas consideraciones están incluidas en el reconocimiento constitucional otorgado a través de la Reforma de 1994, “...*los derechos de los pueblos indígenas están consagrados en lo más alto de la pirámide jurídica del ordenamiento legal argentino. En efecto, a partir de la reforma de 1994, la Constitución Argentina establece en su artículo 75, inciso 17 que le corresponde al Congreso: <<Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones>>*.”⁴

No se concibe pensar la práctica turística en forma independiente o desligada de los contextos sociales concretos en los cuales se lleva a cabo y, al mismo tiempo, en los

⁴ <http://observatorio-derechosindigenas.blogspot.com.ar/2011/01/la-constitucion-argentina-y-los.html>

cuales define sus especificidades. Bertonecello (2006) señala que insertar la práctica turística en procesos sociales más amplios resulta una tarea fundamental para avanzar en su conceptualización y comprensión.

El espacio turístico participa de la constitución de la práctica turística y, al tiempo que la materializa, es transformado por ella. En este sentido se piensa en una **espacialidad del turismo**, es decir en conceptualizar las formas concretas en las cuales espacio y turismo interactúan, se entretajan y se influyen el uno sobre el otro. Con este marco teórico es posible avanzar hacia una conceptualización del espacio turístico como producto de procesos sociales, subjetivos y cambiantes (históricos), en el que se articulan intereses, valores e imágenes (de las sociedades de origen de los turistas y de destino) con los atributos materiales del lugar (Almirón 2004). Por otro lado la condición de “atractivo turístico” de un lugar no resulta de sus atributos intrínsecos sino de procesos de valorización social que definen cuáles de esos atributos o rasgos del lugar se transformarán en “atractivos”.

El desarrollo de la práctica turística en Tartagal debe contemplar los proyectos de alto contenido social propuestos por la consultoría sociocultural de este Plan para poder articular un desarrollo sostenible en el espacio turístico del centro de interpretaciones, que en esta oportunidad se presenta como Casa de los Pueblos Originarios.

Un punto a destacar es el ejercicio de la **Agencia⁵ Indígena**, contemplada en el reconocimiento de los derechos, en y para el desarrollo del turismo local. En este sentido la casa funcionará como lugar de:

- ✓ exposición de productos artísticos
- ✓ investigación de problemáticas y posibles vías de resolución de conflictos, formas de hacer en la vida cotidiana, la interrelación con los alimentos y las prácticas, hábitos y representaciones en torno a la alimentación

⁵ Antony Giddens sostiene que la **agencia** no se refiere a las intenciones que tienen los actores de hacer algo, sino a su capacidad de hacerlo. (Schuster Fonseca, Teoría de la estructuración, 1993Ed Veracruzana).

- ✓ divulgación de las experiencias de lucha, de organización colectiva, actividades económicas y formas de subsistencia, medicina tradicional, relación con el ecosistema, arte y formas de expresar y mediatizar el mundo.
- ✓ venta y exhibición de los productos que las comunidades deseen incorporar en la Casa de los Pueblos

De tal manera el proyecto también aportaría a satisfacer la necesidad de diversificar la oferta turística cultural de Tartagal.

Objetivo General

Crear el Área Social del Centro de Interpretación “Casa de los Pueblos Originarios” cuyo rol fundamental es gestionar, acompañar y garantizar la estrategia de inclusión social de los pueblos originarios.

Para concretar tal meta, se buscará alcanzar los siguientes **Objetivos particulares**:

- Contribuir con la *agencia social* de los pueblos creando estrategias gestión y apropiación del producto “La Casa de los Pueblos Originarios”
- Reivindicar los derechos reconocidos a los pueblos originarios por la Constitución Nacional y por los Organismos y Estados supranacionales (OIT, ONU, UNESCO, PNUD, CID), lo que implicará la consideración de la preexistencia étnica y el respeto a las identidades.
- Crear un espacio donde se aborde de manera integral las necesidades de los pueblos originarios del Norte Salteño, a partir de una estrategia de inclusión social
- Crear procesos de valorización social que definan cuáles serán los atributos o rasgos del lugar que transformarán en “atractivo turísticos” al producto: La Casa de los Pueblos Originarios
- Contribuir a la generación de un espacio de contención social con capacidad de mediación ente la sociedad civil, el Estado y los pueblos originarios

METAS CUALITATIVAS

Como metas cualitativas se plantearon varios aspectos en los que se espera impactar positivamente a través del proyecto:

- a) La identidad y el Patrimonio cultural: dado que la Casa de los Pueblos funcionará como un espacio de revitalización y desarrollo de las culturas, el impacto sobre el fortalecimiento de la identidad, sobre la organización social étnica y las diferentes cosmovisiones locales y preexistentes será uno de los resultados más esperados.
El hecho de que los pueblos logren apropiarse e identificarse con este nuevo espacio social, y con la posibilidad de participar en su gestión, aportará a superar la histórica condición de estigmatización, discriminación y avasallamiento de sus derechos humanos.
- b) Educación: la casa de los Pueblos funcionará como una casa de educación no formal que brindará capacitaciones, divulgación de investigaciones, talleres de historia oral, formación de guías locales. También se plantea la creación de una Biblioteca-Hemeroteca con resultados de producciones locales, de investigación y de divulgación.
- c) Todos los atractivos turísticos creados en el marco de la Casa de los Pueblos representarán espacios de incorporación de trabajadores pertenecientes a las comunidades originarias. De esta manera se crearán fuentes de trabajo que contribuyen a reactivar la economía de los pueblos.
- d) Diversificación de la producción: la creación de atractivos turísticos, la generación de productos artesanales y productos multimedia con contenido étnico y cultural como expresiones artísticas locales, serán algunos de los nuevos productos generados localmente que resultan innovadores y plantean nuevos tipos de consumo.

METAS CUANTITATIVAS

Se buscará alcanzar las siguientes metas cuantitativas:

A los 3 años de implementación se espera que al menos el 80% de las comunidades originarias locales estén participando en algún grado de las actividades y proyectos de la Casa de Los Pueblos Originarios

A los 3 años de implementación se espera que el Directorio haya logrado la representatividad del 80% de la comunidad local originaria y de las instituciones vinculadas.

Que a los 3 años de implementación se haya contratado e integrado al equipo de ejecución del programa al menos un 50% de personas pertenecientes a los pueblos originarios. Y el otro 50% estar integrado por profesionales del área social, y promotores o auxiliares bilingües.

A los 5 años de implementación del proyecto haber producido al menos 3 estudios de investigación interdisciplinaria con alto grado de perspectiva social acerca de temas de interés y contribución a los objetivos del Programa. Haber producido o estar en curso al menos 2 investigaciones de tesis (de grado o posgrado) antropológicas sobre problemas atinentes a la situación actual de los pueblos originarios.

A los 5 años de implementación haber logrado 2 productos audiovisuales con alto contenido social, de interés para el desarrollo de los pueblos.

DESTINATARIOS

Todas las personas pertenecientes a pueblos originarios de Tartagal.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Casa de los Pueblos Originarios, ciudad de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

Este proyecto se plantea como un complemento del Proyecto “Creación del Área Turismo” (Consultoría en Turismo) en el marco de la misma Casa de los Pueblos Originarios. Es por ello que uno de los primeros pasos fundamentales será la coordinación de los equipos de trabajo, los cuales estarán ubicados en diferentes estratos del organigrama, y asumirán sus propias funciones.

Organigrama propuesto para el Área Social:



Se desarrolla en este apartado los procedimientos específicos de la conformación de los roles, funcionamiento y gestión del Área Social (Recursos Humanos).

- a) Conformación del Directorio: se realizará una convocatoria a los diferentes sectores de la sociedad local, representantes de los pueblos originarios

(puede ser la Organización zonal de caciques del Departamento de San Martín), representantes de los Municipios del Departamento que participen, representante del estado provincial (Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, etc.), representantes de ONGs que decidan participar.

- b) Selección del Coordinador general del Área Social. El mismo será un profesional de las áreas sociales (sociólogo, antropólogo) y estará encargado de la articulación entre los Departamentos. Además, será el responsable de la gestión y administración general del Área Social.
- c) Conformación de los equipos de trabajo. Como se puede ver en el gráfico, el Área Social estará conformada por tres Departamentos: Jurídico, de Gestión y Asistencia de las comunidades originarias, de Estudios Sociales y de Divulgación. Al mismo tiempo, cada Departamento sí tendrá un jefe, encargado de coordinar el equipo profesional de trabajo.
- d) Departamento Jurídico, de Gestión y Asistencia de las comunidades originarias: estará formado por dos abogados especialistas en derecho indígena, dos mediadores jurídicos, dos antropólogos, sociólogos o asistentes sociales, un secretario administrativo
- e) Departamento de Estudios sociales: estará formado por un equipo de investigadores y un Jefe de departamento
- f) Departamento de Divulgación: estará formado por el Jefe de departamento y un equipo profesional que cuente con un diseñador gráfico o productor de cine, licenciado en comunicaciones, antropólogo o sociólogo y un secretario administrativo.

A continuación se detallan resumidamente los roles y actividades de cada Departamento.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES

Será el responsable de crear un espacio de investigación especializada en asuntos vinculados con la problemática de los pueblos originarios en la región, brindar información especializada a todos los sectores de la comunidad que requieran del

mismo, difundir el conocimiento especializado sobre las problemáticas sociales, aportar con material informativo a las campañas de comunicación de la información en las instituciones educativas y formativas, así como en todos los sectores de la administración pública y privada.

El departamento estará coordinado por un equipo de profesionales expertos para formar parte del equipo de investigación: antropólogos, sociólogos, abogados, ingenieros en recursos naturales, ingenieros agrónomos, geógrafos, etc.

Los objetivos de este departamento se contienen además en el Proyecto *Instituto de investigación de las culturas aborígenes de Salta*, propuesto en el Plan Estratégico de 30 Pequeños Municipios de Salta. Relacionado al mismo tiempo con el *Instituto de Estudios de Lenguas y Culturas Aborígenes*.

Los productos de las investigaciones formarán parte de la Biblioteca de la Casa de los Pueblos, y se utilizarán para la comunicación y difusión regional de la información especializada.

Se gestionarán de pasantías y becas para estudiantes avanzados de grado y posgrado. Habilitación de espacios y vínculos institucionales necesarios para la sincronización de estudios con otros centros de investigación. Articulación con las universidades provinciales y nacionales.

Se mantendrá una estrategia constante de búsqueda y gestión de fuentes de financiamientos para investigación profesional.

DEPARTAMENTO JURÍDICO, DE GESTIÓN Y ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS EN RIESGO

Este departamento contará con un Gabinete integrado por antropólogos, sociólogos, abogados, asistentes sociales, intérpretes y mediadores. Las funciones del equipo serán:

- Coordinar acciones de acompañamiento jurídico, seguimiento de expedientes, causas judiciales, y otras situaciones que –como se registró en el diagnóstico-

se presentan como obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos.

- Se trabajará en la resolución de situaciones vinculadas con gestiones y presentaciones burocráticas como un modo de intermediar entre las comunidades y los organismos del estado y privados, relación que muchas veces se presenta como una brecha difícil de superar.
- Se buscará crear un registro de comunidades a través de la atención permanente en la Casa y relevamientos regulares en campo: el mismo permitirá recoger información acerca de las necesidades y estado de las familias, procesar esa información y sistematizarla a fin de optimizar la gestión.
- Los mediadores se encargarán de encontrar estrategias de resolución de conflictos, así como de sostener negociaciones entre la sociedad y los pueblos, articularán su trabajo con otros profesionales como abogados, antropólogos, psicólogos como asesores para la resolución de sus conflictos.
- Se brindará información y asesoramiento en cuestiones de tipo práctico para facilitar herramientas de desenvolvimiento y empoderamiento de los pueblos en la sociedad. Por ejemplo, cómo realizar el trámite del DNI, cómo acceder a instancias de formación y capacitación, formas de comunicación con otras organizaciones y experiencias, acercar oportunidades y recursos (becas, intercambios, convocatorias para proyectos, congresos, ferias, etc.).

DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN

Estará encargado de la producción de insumos para el Área Turismo, donde se abrirán al público general y al turismo en particular las muestras del contenido generado por las investigaciones del Departamento de Estudios. Las actividades de divulgación se ejecutarán a través de proyectos de intervención y producción artística: talleres de memoria étnica, exposición de artesanías y otros productos (comidas, cuentos, bailes, etc.). Se conformará un estudio multimedia generador de videos, muestras fotográficas, documentales, etc.

Asimismo se encargará de rastrear producciones realizadas por otras organizaciones, a fin de articular y prestar un espacio de difusión de las mismas en la Casa de los Pueblos. Por ejemplo se presenta a continuación una lista de proyectos ejecutados por diferentes instituciones locales que podrían formar parte del patrimonio que divulga la Casa.

Proyecto	Nombre beneficiario	Municipio
Colección Muestra Itinerante de Fotos y objetos etnográficos de pueblos originarios del chaco salteño	Marta Juarez	Tartagal (2012)
Entrelazando Memorias - Francisca Mendoza	Red de Mujeres Aborígenes Artesanas de Aguaray	Aguaray
Producción radiofónica desde las voces de las mujeres indígenas	ARETEDE	Aguaray
Fortalecimiento y revalorización de la música guaraní	Alejandro Tercero	Pichanal
Hochument Hok (Trabajo Palo Santo)	Nicolás Rivero	Santa Victoria Este (2012)
Nuestra cultura como pueblo originario. Santa María y Padre Coll Nuevo	María Sandi Méndez	Santa Victoria Este (2012)
Plantación de chaguar y el teñido de la fibra	Adrián Sarabia	Santa Victoria Este (2012)
Registro Audiovisual de Trabajo "Wichi Guarani"	Sebastián Delgado	Tartagal (2014)
Relatos e Imágenes: Compilación oral y registro visual del patrimonio cultural de la comunidad Wichi de La Puntana en el Pilcomayo salteño	Catalina Bullubasich	Santa Victoria Este (2013)
Acercando Cultura -Fundacion acercar	Maria Zulema Orellana	Santa Victoria Este (2013)
Mejora del servicio para el Turismo Etno-comunitario	Elina Elizabeth Gracioni	Aguaray (2013)
La belleza de la artesanía chane, mbaepora Ñande mbiapo	Mendoza Soledad Celia	Aguaray (2013)
Ouye Tajyhi	Diego Sebastian Perez Helguero	Santa Victoria Este (2013)
Ñande Arete yaiyakato - Demuestro mi cultura	Roberto Mujica	Aguaray (2013)
"ATZNAY-NOCHUMET - lawos" Mujeres y Tabajadores de la Cultura	López Reina Nancy	Tartagal
CCV. SALA ABIERTA	Romero Jorge Lucas	Vespucio

Proyectos Internos a desarrollar por el Área Social

A modo de ejemplificación del alcance que tendría la Casa de los Pueblos, se presentan dos propuestas que podrían funcionar dentro de la misma gestión y bajo los mismos objetivos.

Uno de los proyectos internos específicos es crear un espacio de **Articulación institucional** con el fin de promover actividades y proyectos vinculados con la Producción Sustentable. El mismo contaría con la participación de profesionales como Ingenieros en recursos naturales, Ingenieros agrónomos, veterinarios y antropólogos que trabajen en el rescate de los recursos originarios de la tierra y en la puesta de valor agregado, para recuperar prácticas tradicionales y producción local de alimentos, artesanías y recuperación de especies nativas.

Esta sección podría aportar, además, con el asesoramiento y ejecución de proyectos de producción orgánica, energía renovable y viviendas sustentables, incorporando la participación especial de las comunidades.

Se articularía con propuestas de las consultorías de Medio Ambiente y de Producción, así como propuestas ya existentes realizadas por otros planes: "Manejo de chaguar" (Plan 30 municipios), Mercado de artesanías, Producción de plantines de especies nativas en viveros comunitarios, Enriquecimiento del bosque nativo, entre otros.

Otro de las propuestas es el Proyecto **Transporte Social de Pasajeros** (ya propuesto por el Plan Estratégico de Pequeños Municipios de Salta). Las características del mismo serían un transporte de personas y pertenencias, quizás de poca capacidad pero de doble tracción a fin de asegurar su cobertura incluso en temporadas estivales, cuando se tornan intransitables los caminos de la zona. Como se menciona contará en el techo del vehículo o como tráiler adicional, estructuras de soporte para el traslado de materiales, productos, bicicletas y pertenencias de la gente desde y hacia los parajes.

En segundo lugar, conformará el transporte de turistas hasta las comunidades donde se desarrolle a futuro Turismo étnico-comunitario.

Este proyecto se complementará, sobre RN 86, con una **red de paradas de colectivo** para asegurar el resguardo y organización del servicio. Las paradas, contextualizadas a su entorno y preparadas para brindar sombra y reparo, y paneles/pizarras de anuncios de actividades de la Casa de los Pueblos Originarios u otras de interés general (así pues tendrá un uso como herramienta de comunicación).

RECURSOS FÍSICOS

Para el desarrollo de las actividades y funciones de cada departamento, el Área Social de la Casa de los Pueblos contará con oficinas equipadas según el tipo de trabajo de los profesionales: computadoras, escritorios, impresoras, bibliotecas, acceso a internet, etc.

Contará con áreas de reunión al aire libre, aulas-talleres y un auditorium multifunción para las reuniones de Directorio, proyecciones, eventos artísticos, conferencias de prensa, etc. Se habilitará un laboratorio multimedia para la producción especial de técnicas de divulgación artística.

Deberá proveerse de vehículos especiales para asegurar la asistencia en campo.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	1° semestre	2° semestre	3° semestre	4° semestre	5° semestre	6° semestre
Realización de estudios de prefactibilidad y búsqueda/definición de terrenos	■	■				
Estudios etnograficos de contenido para exposición	■	■				
Instancias participativas con los pueblos originarios	■	■	■	■	■	■
Definición de proyecto arquitectónico y de contenido con inputs de la comunidad		■	■	■	■	■
Conformación del Directorio Multisectorial		■	■	■	■	■
Busqueda de espacio físico transitorio (para inicio de actividades)		■	■	■	■	■
Definición de contenidos expositivos		■	■	■	■	■
Convocatoria, concurso y selección de profesionales		■	■	■	■	■
Definición de estructura, funciones, tareas de cada área y responsables		■	■	■	■	■
Conformación de Departamentos y Equipos de trabajo de Área Social		■	■	■	■	■
Conformación de Departamentos y Equipos de trabajo de Área Turismo		■	■	■	■	■
Definición, generación y ejecución de proyectos sociales			■	■	■	■
Definición, generación y ejecución de proyectos turísticos			■	■	■	■
Definición y plan de negocios de las distintas unidades de negocios / empresas sociales como subproductos de la CPO (Mercado artesanal, producc. Sustentable, transporte, etc)			■	■	■	■
Construcción de la Casa de los Pueblos Originarios			■	■	■	■
Montaje y equipamiento CPO					■	■
Inauguración de CPO					■	■

RECURSOS HUMANOS

El equipo de trabajo estará formado por diversos profesionales y auxiliares administrativos repartidos en las siguientes Áreas:

Departamento de Estudios Sociales: tres investigadores del área social

Departamento jurídico, de gestión y asistencia a las comunidades originarias en riesgo: un abogado, un antropólogo y un asistente social.

Departamento de Divulgación: dos expertos en producción audiovisual, diseñador gráfico y comunicador social.

Además, para el funcionamiento y administración del Área Social se precisarán 3 personas administrativos bilingües, preferentemente pertenecientes a alguna comunidad local. Una persona como ordenanza.

ANTECEDENTES

RED DE TURISMO CAMPESINO: como antecedente nos resulta interesante, principalmente por la **capacidad de Agencia** que tuvo el grupo para construir los “productos” socioculturales a ofrecer al proceso turístico.

“Somos un conjunto de casi 50 familias campesinas que hemos trabajado participativamente junto a nuestras 12 comunidades de base y conformamos una cooperativa que ofrece servicios de turismo rural comunitario y una diversidad de productos artesanales; en respeto a los principios del comercio justo, el turismo responsable no masivo y el trabajo asociativo con identidad local. Nuestra cooperativa "Red de Turismo Campesino" es una organización campesina que convoca a casi 50 familias de pequeños agricultores y artesanos, residentes en 12 comunidades de la región de los valles calchaquíes sur de la provincia de Salta. (...)

*La cooperativa contiene mayoritariamente a familias dedicadas a la producción agropecuaria, unas producimos artesanías y otras, decidimos sumar el turismo rural vivencial como una actividad complementaria a nuestra dedicación tradicional. **Deseamos que el turismo no reemplace lo que ya hacemos, sino simplemente sume.** (...)*

*El espíritu cooperativo y comunitario de nuestra organización, se expresa en el **modo de tomar decisiones**, en la redistribución concreta de los beneficios entre las familias socias y entre nuestras comunidades y en la lucha por la igualdad de oportunidades para el sector campesino. Es un espacio que dignifica y revalora el trabajo y el rol de la mujer y por ello, la mayoría de las socias y del directorio de nuestra cooperativa son mujeres campesinas.*

*Ofrecemos una propuesta vivencial de turismo rural comunitario; que es la **modalidad de turismo gestionado asociativamente por las organizaciones campesinas y***

comunidades indígenas; donde la motivación más importante es el encuentro de culturas, la convivencia respetuosa, el contexto natural y la economía social y solidaria que genera equidad, inclusión, buen vivir y arraigo sobre los territorios ancestrales.

El viajero que elige la oferta de nuestra cooperativa, elige ser compañero de la autogestión campesina, promotor del turismo responsable y equitativo, socio del comercio justo, amigo de la naturaleza y aliado del buen vivir de las comunidades campesinas.”

<http://turismocampesino.org/>



PROYECTO: **Centro de Apoyo
Jurídico y
Acompañamiento para
Pueblos Originarios**

N° 8



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Casa de los Pueblos Originarios

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Departamento Jurídico, de Gestión y Asistencia a las comunidades originarias en riesgo. Área Social de la Casa de Los Pueblos Originarios

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Existe en Tartagal un alto porcentaje, 57% de población, que se reconoce parte de los pueblos originarios o descendiente. De esta forma constituye la ciudad con mayor presencia étnica de la provincia. Se registró una enorme diversidad de ascendencia étnica, existen 7 líneas lingüísticas diferentes: wichi, guaraní, chané, toba, chorote, tapiete y chulupi.

El apoyo acompañamiento jurídico es central y determinante para posibilitar a los pueblos originarios el acceso a la justicia y al reclamo de sus derechos particulares, acceso a la tierra por ejemplo y en especial. Existe actualmente, y en particular en el Departamento San Martín, un fuerte desamparo de los pueblos en este sentido.

Estudios antropológicos y jurídicos especializados dan cuenta de cómo existe una real falta de acceso a la justicia que *“...está directamente relacionada con la omisión del Estado de prestar asistencia y asesoramiento jurídico público a las comunidades indígenas para interponer su reclamo judicial con el objeto de lograr un efectivo reconocimiento de sus derechos. (...) Es un grave problema que expone una situación claramente discriminatoria, pues los pueblos y comunidades indígenas, en razón de su identidad cultural, tienen vedada la posibilidad de acceso a la justicia.”* (Informe DDHH indígena Salta, 2005)

Por ello se busca generar un equipo de profesionales que trabajen la resolución de situaciones que plantean un doble problema:

- La desprotección a la que están sometidos los pueblos originarios de Tartagal, y en general del Departamento San Martín, para acceder al sistema judicial y plantear sus pretensiones reivindicativas

- La consolidación de las vulneraciones del derecho a sus tierras por falta de acceso a la justicia

Objetivos

- Crear un espacio de atención especial para la población reconocida como originaria
- Brindar apoyo y asesoramiento jurídico para la gestión y resolución de asuntos especiales de los pueblos originarios
- Acompañar a los pueblos en la gestión de trámites especiales

METAS CUALITATIVAS

La implementación de este proyecto traerá resultados positivos en tanto las gestiones jurídicas y burocráticas necesarias sean eficientes para la consecución de instancias de valorización y respeto a la identidad indígena, el reconocimiento de sus derechos y de su preexistencia. Al mismo tiempo, estos resultados fortalecerán la capacidad organizativa de los pueblos impactando sobre la gobernancia, y reduciendo los niveles de conflicto por las tierras y otros reclamos legítimos.

Al año del inicio del proyecto, se espera haber creado un espacio de contención de las demandas de los PPOO.

En un plazo de 2 años haber realizado una base de datos de las comunidades que piden apoyo jurídico para la regularización de sus demandas. Haber realizado un relevamiento de casos particulares de demandas de las comunidades.

METAS CUANTITATIVAS

Se espera que la base de datos construida sobre la cantidad de casos atendidos, registre al menos el 50% de la demanda local a los dos años de implementación. Y un 90% a los 5 años.

DESTINATARIOS

Todas las personas reconocidas como parte o descendientes de pueblos originarios

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Casa de los Pueblos Originarios

PROCEDIMIENTOS

Convocatoria de profesionales expertos para formar parte del equipo de abogados y antropólogos.

Gestión del espacio y recursos materiales en la Casa de los Pueblos

Comunicación y campaña informativa en todo el municipio para que los beneficiarios interesados puedan acercarse al Centro de atenciones.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Convocatoria de profesionales expertos para formar parte del equipo												
Gestión del espacio y recursos materiales												
Comunicación y campaña informativa												

RECURSOS FÍSICOS

- Local cedido por la casa de los Pueblos Originarios
- Materiales de oficina encargados por los expertos.

- Financiamiento solicitado al Ministerio de Desarrollo Social y a Derechos Humanos de la Provincia de Salta.

RECURSOS HUMANOS

- Un coordinador o jefe de área responsable
- Equipo de abogados, antropólogos especializados en Derecho Indígena
- dos secretarios administrativos

ANTECEDENTES

En septiembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, un hito con el que se validaba la lucha de esos pueblos en todo el mundo en pos de los derechos humanos y la igualdad. La declaración representa para ellos un instrumento internacional para preservar mejor sus culturas y herencia, y reforzar su capacidad de forjar y dirigir su propio destino, tanto colectiva como individualmente.

En nuestro país algunos organismos de la sociedad civil como GAJAT, grupo de apoyo jurídico al acceso a la tierra, (es un grupo de voluntarios estudiantes de la carrera de derecho de la UBA) trabajan brindando apoyo jurídico a las comunidades Qom de la provincia de Formosa. Su tarea está orientada a contribuir al efectivo respeto de los derechos humanos de comunidades campesinas y pueblos originarios. La forma de trabajo es llegando a las comunidades y brindando el acompañamiento en las demandas judiciales que inician las comunidades.

También ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborígen) acompaña en sus reclamos jurídicos a algunas comunidades indígenas en todo el territorio argentino, brindando asesoramiento legal para distintas situaciones.



PROGRAMA:
**FORTALECIMIENTO
SOCIOECONÓMICO**

N°4



PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Ciudad Pluriétnica

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

DESCRIPCION

Es preciso destacar que gran parte de las problemáticas registradas tienen que ver con una historicidad que muchas veces es complejo de abordar en poco tiempo de estudio. Las cuestiones que permite mirar y entender la antropología suelen estar ancladas en procesos históricos que dan profundidad a los análisis. Sin embargo, el relevamiento en terreno y el contacto directo con varios actores sociales de la zona, es válido para presentar a grandes rasgos el diagnóstico y estas propuestas tendientes a revertir o aportar elementos para la superación de aquellos aspectos considerados más relevantes.

Las Debilidades detectadas en el diagnóstico y que constituyen el argumento de este programa son las siguientes:

Problemática económica y social:

- Altos índices de desempleo (aunque no se tiene acceso a los registros por cuestiones políticas)
- Fuerte dependencia de los planes sociales
- Falta de mercados de consumo que incentiven producción local.
- La población tiene una fuerte sensación de falta de contención social y asistencia del Estado municipal u otras organizaciones locales
- Insuficiencia de comedores infantiles en los barrios, y mala administración en algunos de ellos
- Falta integración real de los pueblos originarios dentro de la vida de la ciudad. Discriminación institucionalizada
- Incremento de los índices de violencia doméstica y delincuencia
- Falta de apoyo y abandono por parte del estado municipal hacia los sectores más vulnerables.
- Falta de continuidad de los proyectos en general (sociales sobre todo). Se perciben problemas de corrupción en la administración y distribución de fondos destinados a proyectos sociales, productivos y de infraestructura

- Problemática de desnutrición infantil no resuelto
- Sector social vulnerable como consecuencia de políticas de privatización. Falta de generación de puestos genuinos y sustentables de trabajo para la población criolla tanto como para los pueblos originarios

Problemas de infraestructura y servicios públicos

- Falta de asfalto en las calles, ocasionan barriales, inundaciones, problemas higiénicos y focos de enfermedades
- Graves problemas con las viviendas: existen muchos asentamientos, comunidades originarias y barrios que poseen viviendas sumamente precarias y fabricadas con materiales vulnerables y en deterioro
- Escasez de agua para emprendimientos productivos rurales fuera de la época de lluvias estivales.
- Serios problemas con las vías de comunicación: insuficiencia de líneas de transporte público en la ciudad y medios que conecten con los barrios periféricos y comunidades de la ruta 86
- Falta de comunicación y compromiso adecuado entre entes públicos y organizaciones intermedias.

Problemática de los Pueblos Originarios:

- Falta de acceso a la Justicia.
- Reducción del apoyo de ONGs que trabajaban con pueblos originarios desde hace más de 30 años
- Falta de regularización en la Titularización y tenencia de tierras
- Falta de políticas de apoyo para la gestión y el reclamo por la regularización de la situación de tierras de las comunidades de pueblos originarios
- Manejo irregular del IPPIS, no permite que el presupuesto y los recursos se distribuyan equitativamente o a partir de las necesidades reales de los pueblos

Este panorama nos condujo a proponer este programa de Fortalecimiento Socioeconómico que está articulado con propuestas de las consultorías de Producción, de Salud y Educación, así como de Turismo.

OBJETIVOS

- Apoyar a la generación de espacios para el desarrollo de proyectos productivos y la autogestión
- Abrir nuevos espacios de comercialización y circulación de los productos locales, que consoliden los emprendimientos locales
- Formar y calificar a la población sobre los derechos que le son propios, para el desenvolvimiento de agentes sociales activos de impacto directo en la comunidad
- Contribuir a la superación de las dificultades para el desarrollo local

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

PROYECTOS TRANSFORMADORES

- **Instrumentos de Apoyo a la Producción y al Desarrollo Social de los Pueblos Originarios**
- **Mercado autogestionado de productos locales**
- **Formación de promotores jurídicos**



PROYECTO: **Instrumentos de
Apoyo a la Producción
y al Desarrollo Social
de los Pueblos
originarios**

N° 9



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Fortalecimiento Sociocultural

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Tartagal, Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

En el informe Diagnóstico damos cuenta de la cantidad de proyectos de autogestión que tienen muchas de las Comunidades Indígenas del Municipio de Tartagal, muchos de los cuales no se llevan a cabo, o no se ejecutan por falta de financiamiento de herramientas y capacitación legal, para llevar a cabo actividades sociales y productivas integradas.

Muchas de estas actividades sociales requieren de instrumentos de apoyo que permitan a los individuos y grupos financiar las obras y acciones que deben realizar durante la ejecución.

Por ello se torna necesario brindar a los grupos y comunidades participantes la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades de autogestión, en función de un plan de desarrollo comunitario, mejorando y apropiándose de las técnicas y habilidades que les permita aprovechar eficientemente los recursos a su disposición y las oportunidades que se les presente.

Consideramos que para el presente proyecto de Instrumentos de apoyo a la producción y al desarrollo social de los Pueblos Originarios, es necesario tomar como acción importante dentro del mismo la incorporación de la asistencia técnica como instrumento de apoyo al desarrollo productivo de los pueblos.

METAS CUALITATIVAS

En un plazo no mayor de 10 años, los instrumentos de apoyo para la producción y desarrollo de los PPOO, deberán estar completamente implementados en todas las comunidades indígenas del municipio.

En un plazo no mayor de 3 años todos los proyectos productivos de comunidades indígenas deberán anualmente evaluar el apoyo e instrumentos recibidos por parte del municipio.

METAS CUANTITATIVAS

En un plazo no mayor de 2 años se deberán contabilizar la cantidad de proyectos presentados y cantidad de proyectos puestos en marcha por el proyecto Instrumento de apoyo a la producción y al desarrollo social de los pueblos indígenas, con el fin de haber impactado en al menos un 20% de la población beneficiaria.

En un plazo no mayor de 5 años contabilizar las obras y acciones ejecutadas con la meta de haberse gestionado y ejecutado al menos unos 100 proyectos.

DESTINATARIOS

Pobladores de las comunidades indígenas del Municipio de Tartagal

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Se sugiere en la Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio

PROCEDIMIENTOS

Crear una base de datos de los proyectos autogenerados por las comunidades
Detectar cuáles son las dificultades y obstáculos para la ejecución de los proyectos de las comunidades

Hacer una convocatoria en las comunidades para la presentación de proyectos

Contratar técnicos especializados en trabajo con comunidades para el apoyo en la formulación de los proyectos y presentaciones de subsidios

Arreglar la retribución de los técnicos como así también el presupuesto para la creación de la base de datos y la convocatoria

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Base de datos de los proyectos autogenerados por las comunidades												
Estudio de dificultades y obstáculos para la ejecución de los proyectos												
Convocatoria presentación de proyectos												
Contratación técnicos especializados												
Definición de presupuestos, costos y retribuciones												

RECURSOS FÍSICOS

Financiamiento solicitado al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaria de Desarrollo Humano

RECURSOS HUMANOS

- un coordinador
- técnicos
- dirigentes de las comunidades

ANTECEDENTES

Como antecedente podemos mencionar las “100 propuestas para construir una nueva política de desarrollo social y pueblos indígenas”, de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de Méjico, cuyos objetivos son lograr una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de Gobierno para impulsar

un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales referidas a pobladores indígenas.

En la base de estas propuestas se considera que toda política dirigida a cumplir los derechos sociales de la población deberá considerar, especialmente cuando se trata de pueblos y comunidades indígenas, los principios de *comunalidad, libre determinación y autonomía, consentimiento libre e informado, interculturalidad y diversidad*. Todo ello, desde una lógica de transversalidad, es decir, desde la articulación, interacción y coordinación de la administración pública municipal, estatal y federal para definir e implementar las políticas, programas y proyectos integrales de desarrollo relativos a los pueblos indígenas.

Tomaremos como ejemplo algunas de las propuestas que pueden pensarse para el desarrollo del presente proyecto:

- Implementar programas de inversión productiva y para la protección de los derechos de los trabajadores indígenas, en particular los jornaleros agrícolas.
- Instrumentar en el corto plazo la creación de programas específicos, desde la ya mencionada perspectiva regional, para la plena integración y garantía del desarrollo social dirigido a la población indígena que vive en zonas urbanas.
- Crear fondos de financiamiento desde el Presupuesto de Egresos de la Federación que respalden una estrategia de desarrollo regional y micro-regional, permitan la creación de nuevos programas basados en metodologías que consideren los problemas y oportunidades locales, consulten localmente, exploten recursos endógenos, busquen vínculos externos, se concentren en el desarrollo sustentable, integren distintos instrumentos y vertientes de financiamiento y fortalezcan la participación incluyente de los actores de la región.
- Mejorar y focalizar la oferta de apoyo y asistencia técnica, bajo esquemas coordinados entre y dentro de los tres órdenes de gobierno, para ayudar a las instituciones locales a aprender y adaptar experiencias exitosas, en materias tales como la formulación y evaluación de proyectos, la elaboración de

diagnósticos, la planeación participativa, el diseño de planes y programas, la gestión financiera y el monitoreo y evaluación.

- Asegurar la coordinación de las instancias de gobierno de tal manera que las políticas “de arriba hacia abajo” puedan ser efectivamente aplicadas en el ámbito micro-regional por los agentes de desarrollo local para que se logre la integración vertical entre la política local, micro-regional, regional y nacional

Otro gran antecedente es el Programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2013), orientado al desarrollo de proyectos productivos sostenibles y sustentables con *pertinencia cultural, con equidad de género y con pleno respeto a los valores de los Pueblos Indígenas*.

La metodología del programa propone que todos los proyectos para el desarrollo de capacidad productiva contarán con apoyo para asistencia técnica, la cual será ejercida durante y después de la instalación del proyecto por las Instancias Ejecutoras, a través de acciones de formación, que promuevan y fortalezcan el desarrollo de las capacidades y habilidades productivas de los grupos de indígenas.



PROYECTO: **Proyecto de
Mercado
Autogestionado de
Productos locales**

N° 10



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Fortalecimiento Sociocultural

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Municipalidad en articulación con INTA, SSAF Tartagal.

FUNDAMENTACIONES,

Del diagnóstico realizado en el Plan vemos la necesidad de plantear este proyecto orientado a la superación de la pobreza y la marginación en las zonas con altos índices de rezagos sociales y económicos.

Las dimensiones múltiples de la pobreza y atraso que presentan algunos parajes y barrios del municipio demandan una articulación de los diferentes sectores y gobiernos (nacional, provincial y municipal). De ahí que la estrategia de implementación de este mercado autogestionado de productos locales se sustentará en un enfoque integral que reconozca la necesaria complementariedad entre el mejoramiento productivo y el desarrollo social, y que apunte hacia la creación de una sinergia entre ambos campos de acción.

Lo que se quiere es implementar en la población pautas para el desarrollo de pequeños emprendimiento productivos que surjan de los propios pobladores, ya sea en conjunto o en forma individual, para que con apoyo y brindando las capacitaciones acorde a las necesidades permita el funcionamiento de los emprendimientos. Creemos que esta forma de empoderar a los pobladores puede traer beneficios directos a las familias tartagalenses, que encontrarían un espacio sin intermediarios para comercializar y distribuir sus productos orgánicos.

Por ello la creación de un Mercado Autogestionado, abierto a todas las iniciativas productivas y distributivas propuestas por los pobladores del municipio, deberá ser acompañada de cursos de capacitación en economía social, comercialización, agroecología, cultura autogestiva y desarrollo sustentable.

Los impactos que tendrá este proyecto se verán reflejados varios aspectos tales como en el aspecto económico, sociocultural y ambiental. En lo que respecta a la producción regional, será un aporte al desarrollo de los costos de producción,

exportación y volúmenes de producción, que se verán afectados con el desarrollo de los emprendimientos productivos de los pobladores del municipio.

Por otro lado el impacto en el empleo también será positivo porque está planteado como mercado autogestionado para autogenerar empleo, e ir definiendo líneas de acción y el carácter del autoempleo. También aportará a la diversificación económica, sectorial y productiva.

En la identidad local también tendrá un impacto positivo puesto que lograr que se genere una producción autogestionada y sustentable, influye en la determinación de las prácticas e identidades culturales.

En lo que respecta al aspecto ambiental se compatibilizaran los usos de los suelos y tierras para la producción autogestionada, afectando los recursos naturales de forma sustentable.

Objetivos

- Promover en las comunidades originarias y en la sociedad en general la generación y ejecución de proyectos encaminados al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, así como la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales de sus regiones.
- Promover esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación que permitan el desarrollo sustentable.
- Propiciar la incorporación de tecnologías para incrementar la capacidad productiva y comercial del municipio.
- Desarrollar las ideas productivas de las comunidades y sociedad en general.
- Reconstituir y desarrollar cadenas productivas para fortalecer el mercado interno.

METAS CUALITATIVAS

En el plazo de un año haber implementado en la población pautas para el desarrollo de pequeños emprendimiento productivos que surjan de los propios pobladores

En el plazo de dos años haber realizado una base de datos de los productores que venden sus productos en el mercado

En el plazo de dos años haber conseguido subsidios para el apoyo a pequeños productores

METAS CUANTITATIVAS

Lograr que a los 3 años de implementación el 50% de los productores participantes puedan sostener su sistema productivo

Lograr que a los 10 años de implementación el 100% de los productores participantes puedan sostener su sistema productivo

DESTINATARIOS

Toda la población productora de Tartagal

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

La municipalidad tendrá que determinar un lugar físico a los fines que sea utilizado para la implementación y ejecución del presente proyecto.

PROCEDIMIENTOS

Creación de un espacio físico y social que funcione como mercado, es decir un lugar donde se puedan distribuir y comercializar los productos de los pobladores del municipio sin costo alguno

Un equipo de técnicos saldría a promover en las comunidades indígenas la ejecución de proyectos encaminados al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

Promover esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación que permitan el desarrollo sustentable en el municipio.

Propiciar la incorporación de tecnologías para incrementar la capacidad productiva y comercial

Apoyar a las comunidades, grupos y organizaciones de productores para el financiamiento de proyectos productivos viables.

Formar empresas rurales para promover formas de organización económica de las unidades productivas con la finalidad de integrarlas al mercado y permitirles incrementar su participación en el desarrollo rural integral.

Crear cadenas de distribución y comercialización

Articular con los programas del INTA y la Secretaria de Agricultura Familiar para llevar a cabo algunos proyectos productivos

Realizar venta de producto en el espacio del mercado donde se distribuirán puestos donde podrán ser exhibidas las mercancías que se desean comercializar de forma autogestionada.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

En un primer impulso se hará el mercado los días sábados o domingos, durante todo el día. Se intentará mantener la regularidad para que la difusión del mismo pueda ser exitosa.

Ejecución del proyecto	Año 1											
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Creación espacio físico para mercado												
Promoción de proyectos												
Promoción, financiamiento, asesoría y capacitación para el desarrollo sustentable												
Creación de cadenas de distribución												

comercialización												
Articulación con otros programas (INTA, Secretaria de Agricultura Familiar, etc.)												
Distribución puestos												

RECURSOS FÍSICOS

Espacio disponible para el funcionamiento del mercado

Toldos, mesas, sillas. Electricidad.

RECURSOS HUMANOS

Equipo profesional de apoyo: ingeniero agrónomo con orientación social, antropólogo, técnico en ambiente, comunicador social, contador.

ANTECEDENTES

Feria Franca de Aguaray, creada en el año 2000 a partir del contexto económico del momento. Se trata de una organización no formal compuesta de “feriantes” (pequeños productores) que llegan a vender los excedentes de sus producciones. Funciona semanalmente y fue apoyada por el gobierno municipal en la asistencia con:

- 1- dictado de la ordenanza municipal que los habilita a funcionar
- 2- mesones y balanzas conseguidas de la Aduana
- 3- trámite de la libreta sanitaria
- 4- servicio de bromatología para la carne en pie
- 5- transporte que los traslada con la mercadería
- 6- fondo para microcréditos de 500 pesos aportados por la Cooperativa Asistencial dl Municipio

La feria la componen familias originarias y criollas, las ventas son minoristas.

Algunos investigadores han reflexionado acerca de los procesos vinculados con Ferias como ésta, que también se han dado en Misiones y Jujuy, y cómo han aportado al fortalecimiento social, a la integración social y al desarrollo local:

“Esta feria ha impactado a la comunidad positivamente, no sólo en lo económico. Es de destacar que ha facilitado el trato entre pobladores urbanos y rurales” (Manzanal, 2002, pág. 425)

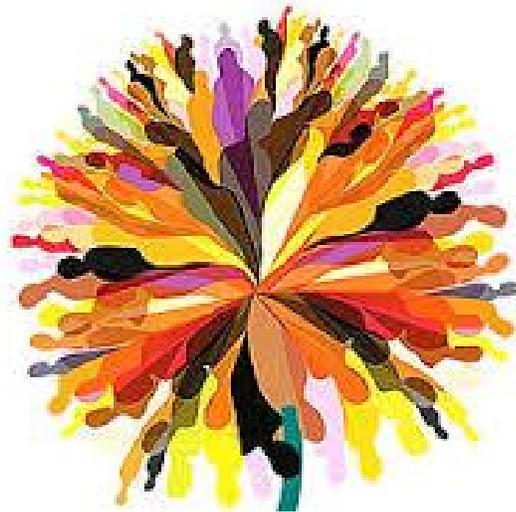
“A través de la feria se estaría contribuyendo a una integración cultural con y en la sociedad local” (Manzanal 2002, pág. 426)

Las Ferias Francas constituyen un modelo novedoso y en franco crecimiento e organizaciones comercial articulado con el mercado, que ha impactado considerablemente en la dinámica de desarrollo económico y social de muchas localidades de interior argentino” (Manzanal 2002, pág. 421)



PROYECTO: **Formación de Promotores Jurídicos**

N° 11



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Fortalecimiento Sociocultural

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Casa de los pueblos Originarios y/o Centros de Integración Comunitaria

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Las organizaciones y población en general de la zona viven situaciones problemáticas de aislamiento y desprotección social que, en gran medida, se agravan con la falta de capacitación y asesoramiento jurídico. Los problemas diagnosticados para esta zona de la Provincia muestran indicadores comunes a otras áreas con similares condiciones: acceso restringido durante parte del año, falta de capacidad para competir en el mercado local, comercialización escasa y poco rentable, situaciones irregulares de tenencia de las tierras, falta de incentivo a la permanencia y sustento en el lugar, muy escasa formación para el aprovechamiento de los nuevos procesos económicos como el desarrollo turístico local, entre otras. Estas cuestiones son debilidades que pueden revertirse a través de la implementación paulatina de diversas líneas de acción, sostenidas desde la propia comunidad organizada. El diagnóstico mostró ciertas fortalezas asociadas con los indicios de organización que se están dando en los distintos parajes, muchos de ellos ya cuentan con personería jurídica y con formas de representatividad. Sin embargo las acciones llevadas a cabo por dichas organizaciones se encuentran débiles, lo cual en gran medida tiene que ver con la falta de capacitación respecto de los derechos y deberes que, como ciudadanos, adquieren; y como pueblos originarios les corresponden. Por ello se propone la formación de promotores jurídicos dentro de la comunidad, como una manera de fortalecer internamente la gestión de las propias necesidades y deseos, así como la consolidación política, social y cultural regional.

Objetivos

- Fortalecer a las comunidades de base de Tartagal formando promotores jurídicos para defender sus derechos.
- Formar referentes de las comunidades originarias en temáticas jurídicas.

- Desarrollar un conocimiento crítico que permita analizar las leyes.
- Recuperar el derecho consuetudinario de las comunidades.
- Generar espacios de reflexión y debate sobre los derechos de las comunidades campesinas y originarias.

METAS CUALITATIVAS

Con la implementación de este proyecto se espera que representantes o dirigentes de grupos originarios tanto como criollos logren capacidades especiales respecto de sus derechos y las herramientas vinculadas a su manejo.

METAS CUANTITATIVAS

La implementación de la formación impactará positivamente en la población vulnerable, sobre todo en las organizaciones de base y comunidades originarias. Se espera que a los 5 años de implementado, el proyecto tenga incidencia en al menos 100 dirigentes o promotores.

DESTINATARIOS

La población beneficiaria es toda la población local interesada, no es necesario contar con formación previa. Lo que sí resulta de especial atención son aquellas personas que representan grupos, como presidentes de asociaciones civiles o fundaciones; presidentes de centros vecinales, dirigentes de otras organizaciones, caciques de comunidades originarias, y cualquier actor interesado en la formación como profesión.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

La Formación podría impartirse en instalaciones de alguna institución que trabaje la temática, como por ejemplo la Subsecretaría de agricultura Familiar, o alguno de los Centros de Integración Comunitaria.

PROCEDIMIENTOS

Contactar con el equipo de técnicos de INTA-IPAF NOA, que cuenta con la experiencia en la ejecución de este proyecto, y solicitar capacitación especial para su implementación en Tartagal.

Gestión de un espacio para el desarrollo de los encuentros, reuniones y talleres.

Capacitación del equipo de trabajo

Organización de un cronograma de talleres durante el primer año. Armado de campaña de difusión local, para la población general y para instituciones.

Convocatoria e inscripciones. Inicio

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Los cursos talleres se llevan a cabo en encuentros regulares cada mes, durante los cuales se trabaja de manera intensiva. Se deja material de estudio y trabajo para el siguiente encuentro, y de ese modo se busca lograr la continuidad de la formación. La formación completa puede durar un año o dos años de acuerdo al grado de participación de los interesados.

Ejecución del proyecto	Año 1											
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Gestión del espacio en CIC o Casa de los PPOO												
Creación del Equipo de Trabajo												
Capacitaciones para equipo												

de trabajo												
Organización del cronograma talleres												
Contacto con instituciones												
Difusión de capacitaciones y talleres												
Convocatorias												

RECURSOS FÍSICOS

Escuelas disponibles, CIC Norte y CIC Km 6.

RECURSOS HUMANOS

El equipo de formadores que ejecutó el Proyecto de Formación de Promotoras y Promotores Jurídicos del IPAF-NOA podría replicar la experiencia.

ANTECEDENTES

Este proyecto parte de la idea de una experiencia llevada a cabo recientemente por otras instituciones (IPAF-NOA y Red Puna) cuyo éxito lo dispone a ser replicable en otras zonas, como la presente. Se resume a continuación el proyecto desarrollado, su fundamento y sustento teórico.

Proyecto de Formación de Promotoras y Promotores Jurídicos (IPAF-NOA y Red Puna)

El presente proyecto se enmarca en el proceso de formación que lleva adelante la organización Red Puna y Quebrada, en la provincia de Jujuy, República Argentina. Este proceso, llevado adelante desde el año 2000 como Escuela de Formación de Dirigentes (EFD), ha ido desarrollándose en forma continua hasta la actualidad.

La EFD tiene como objetivo fortalecer a los dirigentes y capacitar a los integrantes de las organizaciones y comunidades de la Red, fomentando la participación y consolidando los procesos de construcción de identidad y autonomía. En ella se buscan formas creativas y participativas de educación, partiendo de las capacidades y habilidades de los educandos.

A partir del año 2009 y durante tres años la EFD desea abordar las problemáticas que en torno al derecho, las leyes y el campo jurídico en general afectan a las organizaciones de base.

El Proyecto de Formación de Promotoras y Promotores Jurídicos (FPJ) nace de la necesidad del conocimiento del derecho por parte de los integrantes de la organización. De acompañar la formación política con una formación jurídica que permita el fortalecimiento organizativo.

Partimos de la idea del derecho como herramienta, que, en cuanto es apropiado y utilizado por los sectores populares, se convierte es una herramienta para el cambio social. Cambio que necesariamente deberá estar precedido y acompañado por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de estos sectores. En este sentido, se parte de una noción de derecho como construcción político-social, producto de varones y mujeres y de sus luchas.

El estado “secuestra” los conflictos sociales, tomando el monopolio de su resolución, creando para ello el aparato judicial como órgano privilegiado en la administración de justicia. En consecuencia, son los operadores de la justicia los que se vuelven “concedores” de las leyes y quienes “enseñan” a sus *clientes* qué derechos tiene en el caso concreto⁶. Es necesario devolver el derecho, su conocimiento, a quienes son sus poseedores (titulares). Al acercar el derecho a la gente, se desmitifica así el saber jurídico, permitiendo una apropiación del mismo y su consecuente exigibilidad.

Hoy el acceso a la justicia es un derecho que es negado a las familias campesinas e indígenas, ya que las trabas económicas y burocráticas, a la par de lo alejado que resultan los tribunales de las comunidades, hacen que sea casi imposible su ejercicio. No obstante esta realidad, en la medida que las comunidades se hagan conedoras de sus derechos y fortalezcan sus organizaciones, se podrá avanzar en cambiar la desigualdad en el acceso a la Justicia.

⁶ La constitución de una competencia propiamente jurídica, dominio técnico de un conocimiento sabio a menudo antinómico de las simples recomendaciones del sentido común, entraña la descalificación del sentido de equidad de los no especialistas y la revocación de su construcción espontánea de los hechos, de su “visión del asunto”: Bourdieu, Pierre, “Elementos para la sociología del campo jurídico”.

Esta experiencia busca que las promotoras y los promotores puedan pararse frente a la ley, reconocer la ideología que representa, conocer el contexto social en el que fue creada, sus alcances y límites, en fin, que puedan cuestionarla. Esto permitirá reclamar su cumplimiento cuando reconoce derechos y luchar por su modificación cuando los niega o desconoce.

También se busca recuperar los derechos de las comunidades que no han sido positivizados y que son desconocidos por el Estado, pero que las comunidades reconocen como propios ya que son parte de su identidad histórico-cultural⁷. Entendemos que es importante el estudio del derecho consuetudinario ya que “cuando un pueblo ha perdido la vigencia de su derecho tradicional, ha perdido también una parte esencial de su identidad étnica, de su identidad como pueblo, aun cuando conserve otras características no menos importantes para su identidad”.⁸

En este sentido, el FPJ pretende ser un aporte para la ampliación y conquista de derechos, que seguramente se enmarcará en una lucha política más amplia (que trasciende lo jurídico pero que lo incluye). Así, a partir de la formación jurídica de hombres y mujeres campesino indígenas, se busca construir ciudadanía y con ella fortalecer la democracia como un sistema que garantiza el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

“En suma, un sistema jurídico, incluso técnicamente perfecto, no puede por sí solo garantizar nada. Únicamente a través de la lucha por los derechos, que quiere decir su constante ejercicio y su defensa tenaz frente a todo posible obstáculo, amenaza o violación, puede garantizarse su posesión efectiva y la consiguiente valorización de la persona. La lucha por el derecho acompaña todos los momentos de la vida de los derechos: no sólo a su conservación, sino también a su fundación y transformación.

Las luchas por los derechos no son exclusivamente un instrumento de defensa de los derechos violados. Son también lugar y momento de elaboración y reivindicación de nuevos derechos para la tutela de nuevas necesidades individuales y colectivas.

⁷ Un ejemplo de ello es la actual lucha que llevan a cabo las comunidades campesinas por el reconocimiento del derecho de propiedad comunitaria de la tierra.

⁸ Stavenhagen, Rodolfo (1991). “Introducción al derecho indígena”, en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, México.

Si bien la democracia garantiza las luchas por los derechos, éstas garantizan a su vez la democracia: una ofrece a las otras los espacios y los instrumentos jurídicos que son esencialmente los derechos de libertad y las otras aseguran a los derechos y a la democracia los instrumentos sociales de tutela efectiva y alimentan su desarrollo y su realización”.⁹

Otros Antecedentes:

El INTA tuvo hasta el año 2011 un proyecto "Acceso a la tierra y otros servicios básicos con fines de seguridad y soberanía alimentarias" que hizo capacitaciones jurídicas a comunidades campesinas y originarias en Oran y Morillo.

El IPAF-NOA organizó y ejecutó el curso de "Formación de promotoras y promotores jurídicos en el marco de la Escuela de formación de dirigentes de la Red Puna". Y en la Subsecretaría de Agricultura Familiar hay una línea de trabajo "Acceso a derechos".

⁹ Ortiz, Esteban Rafael (2007). "Los Abogados del Pueblo. El derecho contra el poder". Narvaja Editor. Córdoba, Argentina.



PROGRAMA: **CONTENCIÓN
E INCLUSIÓN SOCIAL**

N°5



PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Ciudad Pluriétnica

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

DESCRIPCION

La situación social en la ciudad de Tartagal es problemática por diversos factores. Unos de los que aparecen como protagonistas en el diagnóstico social es el desempleo, la falta de alternativas de formación, actividad y espacios recreativos que incluyan a los jóvenes y adultos en prácticas sociales y participativas que les ofrezcan contención social. Hay varios factores que inciden en esto.

Existe consenso respecto a la falta de opciones de formación profesional y en oficios, las existentes no son suficientes para promover contención a la juventud. A ello se le suma que no hay motivación social, se registraron casos de depresión, total abandono de la propia persona y de la familia e hijos, existe un alto grado de drogadicción y alcoholismo en jóvenes. Los centros policiales informaron el incremento importante de vandalismo, robo y delincuencia en los últimos años. Los registros de violencia doméstica y de género son también elevados.

La precariedad en las condiciones de vida en casi todos los barrios, causadas por múltiples factores (desempleo y explotación laboral, hacinamiento, maternidad precoz, falta de políticas de viviendas y servicios urbanos) conducen a los casos de conflicto social que mencionamos. El grupo más afectado por estas problemáticas sociales parece ser el de los adolescentes y niños a partir de los 10 años, que no encuentran actividades que los motiven y contengan, están en la calle gran parte del día, y por lo general esto provoca situaciones de hábitos perjudiciales para la persona y la comunidad (delincuencia, drogadicción, etc.)

Por otra parte, los núcleos de contención barrial como la escuela, clubes y centros vecinales, ONGs, no dan abasto para la cantidad de población que lo requiere; y las acciones desarrolladas no alcanzan a sostener el trabajo con los problemas actuales.

Por otro lado, la complejidad social se dimensiona cuando consideramos también otros factores: la gran importancia que tiene la población originaria local. Más de la mitad de la población entrevistada que expresó algún grado de ascendencia étnica: un 20% de población que se reconoce parte de los pueblos originarios, y un 37% que se reconoce descendiente o “mezcla” de familias originarias. La diversidad étnica presenta a casi todas las parcialidades culturales y lingüísticas de la provincia: guaraní, wichi, chorote, toba, tapiete, chané y tulupí.

El estado de gravedad que se registra en la calidad de vida actual de todas las familias originarias de Tartagal, está demostrado por los niveles de desnutrición (ver Informes consultoría Salud y Educación), por la precariedad de las viviendas, la falta de acceso a los servicios públicos básicos (salud, cloacas, agua potable permanente, atención digna en los organismos estatales, recolección de residuos, etc.) la falta de acceso a una alimentación garantizada, la falta de reconocimiento de sus modos de hacer y pensar, la falta de respeto a muchos de sus derechos especiales, la falta de acompañamiento jurídico estatal, entre otros.

La marcada **invisibilización y discriminación de los pueblos originarios en el municipio**, expresada en múltiples aspectos como: ausencia de reconocimiento de su identidad y diferencias, falta de acceso a los recursos (tierra, planes sociales, DNI), falta de acceso a la justicia, mala atención en los organismos oficiales, hospitales, escuelas.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la sociedad tartagalense
- Reducir los niveles de delincuencia, drogadicción y alcoholismo
- Aportar a la lucha contra la violencia doméstica y de género
- Crear espacios de contención social

- Fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres y los jóvenes

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

PROYECTOS TRANSFORMADORES

- **El deporte como inclusión y contención social**
- **Estímulo a la educación de las mujeres**
- **Prevención Violencia de doméstica y de género**

PROYECTO COMPLEMENTARIO

- **Talleres de artes y expresiones culturales**



PROYECTO: **El deporte como
inclusión y contención
social**

N° 12



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Contención e Inclusión Social

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Municipalidad de Tartagal, Secretaría de Deporte.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Organizar y proponer jornadas anuales de juegos deportivos le permitirán al municipio de Tartagal generar dinámicas de encuentro, interacción y sobre todo incentivo para la práctica deportiva. Estas actividades promueven valores de convivencia, integración e intercambio, así como conductas saludables asociadas a las exigencias propias de la práctica deportiva.

Al mismo tiempo, los espacios de encuentro de toda la comunidad, sirven de oportunidad para el intercambio cultural y también comercial. Espontáneamente se activa la venta de alimentos, golosinas, bebidas, etc. Pero además se propone la disposición de un espacio físico adecuado para la exposición de productos locales, comidas típicas locales (empanadas, tamales, choripanes, etc.), artesanías de diverso tipo producidas en la zona, muestras de otras expresiones artísticas musicales, plásticas, danzas, etc.

Todas estas actividades, deportivas, culturales, productivas y comerciales activan la vida social, la formación, la práctica deportiva y artística, la producción, además apuesta fuertemente a las interacciones locales, y también la integración departamental.

El relevamiento mostró que existen Ligas de fútbol muy activas en la zona: hay mucha actividad futbolística en clubes barriales. Hay interés por la participación en campeonatos regionales y muchos jóvenes se vinculan con estas actividades.

Por otro lado, hay apoyo a las actividades deportivas a través de la Municipalidad.

Objetivos

- Organizar y ejecutar las Olimpiadas departamentales deportivas y culturales
- Promover la iniciación deportiva en todos los ámbitos de la zona urbana, periurbana y rural y su integración a través de la sana competencia.
- Promover la exposición y venta de productos artesanales durante los eventos.

METAS CUALITATIVAS

Con la implementación de este proyecto se espera lograr la participación de los jóvenes y niños en actividades de recreación y formación que los contengan socialmente, como una manera de fortalecer la lucha contra la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia.



La vision es generar contencion social a traves de la creacion de espacios de actividades recreativas y formativas que siembren en los jovenes sentimientos y actitudes sociales positivas: entusiasmo, ganas de crecer sanos y en armonìa,

iniciativas de crecimiento personal y capacitación, interés por la sociedad y por el entorno.

METAS CUANTITATIVAS

Se espera que a los 5 años de implementado el proyecto, al menos el 50% de la población joven se encuentre participando directa o indirectamente de las actividades deportivas.

Además se espera a los 5 años de implementación, poder reducir en un 50% las adicciones a todo tipo de drogas y alcohol, así como la delincuencia. Que a los 10 años de implementación se haya logrado reducir un 70%.

DESTINATARIOS

Niños, jóvenes y adultos deportistas y artistas, población local

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Complejos deportivos de la ciudad de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

Crear una comisión organizativa con representantes de las asociaciones deportivas, 4 profesores de deporte (mínimo), dos personas capacitadas para operar con aquellas cuestiones vinculadas a las artes y la producción. En total un equipo de 8 personas es más que suficiente para organizar las jornadas Olimpiadas deportivas y culturales.

Esa comisión se encargará de gestionar todas las acciones necesarias para la organización y desarrollo eficiente de las jornadas:

- ✓ Determinación del lugar donde se desarrollen las actividades (complejo deportivo)
- ✓ Definición de la fecha, 3 días como mínimo, y cronograma de actividades

- ✓ Convocatoria de participantes, publicidad y difusión en todos los medios
- ✓ Preparación y entrega de invitaciones a todos los clubes, locales, de los parajes, y de municipios aledaños
- ✓ Inscripción de participantes, tanto para la competencia deportiva como los interesados en exponer producciones propias
- ✓ Producción del esquema organizativo de las instancias de participación y competencia
- ✓ Preparación del material necesario: fichas de participantes, folletos, cartelera, etc.
- ✓ Determinación de los premios, a los deportes como a las exposiciones
- ✓ Llevar adelante la coordinación de las actividades durante las jornadas

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Ejecución del proyecto												
Procedimientos	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M10	M11	M12
Creación comisión organizativa												
Confección cronograma												
Determinación del lugar donde se desarrollen la actividades												
Convocatoria, publicidad y difusión en los medios												
Preparación y entrega de invitaciones												
Inscripción de participantes												
Esquema organizativo de participación y competencia												
Preparación del material gráfico												
Determinación de los premios												
Coordinación de las actividades durante las jornadas												

RECURSOS FÍSICOS

Se necesitarían fondos para la gestión, seguridad durante los días de aglomeración de gente y para la promoción del evento. Otros Recursos físicos: canchas deportivas, tribunas

RECURSOS HUMANOS

Coordinador general, equipo de gestión y organización del evento, profesores/entrenadores de los equipos

En la provincia hay antecedentes de este tipo de actividades enmarcadas en el Programa de Escuelas Deportivas Municipales, institucionalizado por el decreto N° 1723/96, desde el año 1996, tal como lo informa el siguiente informe oficial:

✓ Dirección General de Deportes - Secretaría de Acción Social

Abril 25, 2012

Actividades de las Escuelas Deportivas Municipales

La Dirección General de Deportes del Gobierno de la Ciudad informa que el Programa de Escuelas Deportivas Municipales se encuentra institucionalizado por el decreto N° 1723/96, desde el año 1996. De esta manera, se logró la permanencia de este programa a través del tiempo a pesar de los cambios políticos.

El objetivo central es acercar a los niños, adolescentes y jóvenes, de los diferentes barrios y villas de la ciudad, a las actividades deportivas más variadas, las que se desarrollan en los distintos playones deportivos y en los diferentes centros vecinales de la comuna. (...)

<http://www.prensa-salta.gov.ar/2012/04/25/actividades-de-las-escuelas-deportivas-municipales/>

✓ Programa Nacional Nuestro Club (Secretaría de Deporte -Presidencia de la Nación)

Objetivo: Fortalecer a clubes de barrio y organismos deportivos de base de todo el país, entendidos como centros de participación, desarrollo e inclusión que deben ser recuperados como patrimonio social y cultural de las comunidades.

Bienes y/o servicios que brindan: El apoyo del programa consiste, fundamentalmente, en brindar asesoramiento legal, colaborar en el diagnóstico de necesidades y aportar fondos que les permitan a los clubes mejorar sus instalaciones e incorporar insumos y materiales deportivos. Trabaja además en proyectos y leyes de protección de bienes de entidades deportivas y brinda capacitación a dirigentes en áreas relativas a la gestión institucional.



PROYECTO: **Proyecto de
Estímulo a la Educación
de las Mujeres**

N° 13



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Contención e Inclusión Social

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Este proyecto apunta a satisfacer una necesidad detectada en el diagnóstico de Tartagal, y es el problema de la falta de educación finalizada entre las mujeres del municipio, ya sea por embarazos precoces o por falta de dinero para continuar sus estudios en la ciudad. Otro problema detectado fueron las situaciones de violencia institucional y simbólica que viven estas mujeres indígenas dentro del departamento San Martín, que son permanentemente subyugadas por las autoridades civiles y sanitarias. Ellas son las que tienen que cobrar mayor protagonismo para lograr un municipio más justo y una mayor igualdad de género.

La idea es incrementar la matrícula de mujeres que terminen los estudios secundarios y que puedan acceder a capacitaciones, terciarios o inclusive a la Universidad. Porque una mujer con más conocimientos puede sobrellevar el avasallamiento en el trato cotidiano, ya sea para hacer trámites, o para asistir al hospital o para recurrir a reclamar por sus derechos.

La eliminación del analfabetismo entre las mujeres, incrementarán sus posibilidades de capacitación y le brindarán oportunidades de desarrollo, posibilidades de autonomía, desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo y la autonomía económica y fortalecimiento de la confianza y autoestima en las capacidades propias. La educación es así, un elemento fundamental de la lucha contra la pobreza.

Esta propuesta tendrá un impacto positivo en términos de accesibilidad a la educación, por parte de mujeres indígenas. También se presenta como un impacto positivo para el desarrollo de la cultura e identidad de las mujeres que forman las

comunidades y pueblos indígenas. Por otro lado el impacto se reflejará en la capacidad de gobernancia espacial, en especial en los conflictos en los que las mujeres educadas puedan hacer su aporte y trabajar en el liderazgo comunitario por el reclamo de las tierras, por ejemplo.

Objetivos

- Mejorar y fortalecer la educación para las mujeres
- Incrementar sus posibilidades de capacitación y brindar oportunidades de desarrollo.

METAS CUALITATIVAS

En un lapso no mayor de 3 años realizar un sondeo estadísticos de la cantidad de mujeres que lograron terminar sus estudios.

En un lapso no menor de 4 años haber desarrollado oportunidades de desarrollo para las mujeres de distintas edades del municipio de Tartagal.

METAS CUANTITATIVAS

En un lapso no mayor de 5 años haber incorporado el 80% de la población de jóvenes mujeres a la educación formal e informal.

En un lapso no mayor de 5 años medir los desarrollos productivos de las mujeres del municipio, dando cuenta de un impacto de al menos el 30% de la población.

DESTINATARIOS

Todas las mujeres del municipio

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Escuelas de comunidades y barrios de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

Creación de un plan de alfabetización destinado a mujeres indígenas, realizado previa investigación educativa por especialistas.

Promoción mediante talleres y charlas, sobre la importancia de la educación de las mujeres, tanto para que las madres decidan educarse, como también para que no dejen a las niñas fuera del sistema escolar.

Los talleres y las charlas se pueden realizar en los espacios de las escuelas de las comunidades y barrios, pueden tener la duración de un mes para que se vayan renovando las mujeres inscriptas.

Realizar la adecuación de contenidos curriculares y revisión de prácticas escolares que impiden la construcción libre de la identidad sexual.

Llevar adelante una Formación conceptual, metodológica y técnica para docentes y directivos sobre equidad de género, para que sea incluida en los estándares y competencias básicas de educación del municipio.

Ampliar, estimular y apoyar a las mujeres en cualquier condición de vulnerabilidad, para el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica en profesiones y oficios competitivos.

Investigación de procedimientos y relaciones que en el ejercicio pedagógico reproducen inequidades de género/etnia y de diversidad sexual y de género.

Buscar formas de incorporación de las mujeres indígenas a los medios masivos de comunicación (presentadoras, etc.) pero desde sus propias propuestas estéticas

Generar espacios para abordar el impulso y estímulo para la realización de programas educativos en los medios de comunicación local y regional para motivar procesos de redistribución de las tareas del cuidado de la vida: crianza, socialización, acompañamiento y atención en salud, re significación de la maternidad y la paternidad, entre otros.

Además se creará una línea de atención a denuncias, información y orientación sobre derechos de las mujeres.

Para la finalización del secundario se pueden prever tres años como en los BESPAs.

Los talleres de capacitaciones pueden ser coordinados con la escuela de arte y oficio para la realización de cursos cortos de dos meses.

Se deberán facilitar las inscripciones a los talleres, a través de promociones y difusión en las comunidades para lograr captar la adhesión de las mujeres de la región.

Se debe implementar este proyecto en coordinación con EIB de la Provincia y la Municipalidad por el plazo de un año, para que esta última ayude con la incorporación de los docentes y tutores que se encargaran de difundir y estimular la educación para las mujeres indígenas.

Se utilizarán las escuelas como soporte material para realizar las actividades de finalización de secundario y talleres de capacitación

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Se confeccionará un programa que integre todas las actividades y temáticas a abordar en los circuitos de capacitación y difusión. El mismo debería considerar ciclos itinerantes de charlas y talleres por las escuelas e instituciones interesadas. Cada ciclo tendría una duración de al menos 2 semanas para lograr alcanzar las metas.

De esta manera se organizaría la programación de los ciclos durante el año, para cubrir todos los sectores del municipio.

Ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Creación de un plan de alfabetización destinado a mujeres indígenas												
Promoción mediante talleres y charlas												
Realizar la adecuación de contenidos curriculares y revisión de prácticas escolares												
Generar espacios para abordar el impulso y estímulo para la realización de programas educativos												
Creación de una línea de atención a denuncias, información y orientación sobre derechos de las mujeres												

RECURSOS FÍSICOS

Oficina de administración. Equipamiento general de oficina. Financiamiento para las capacitaciones y ejecución de las actividades del equipo.

RECURSOS HUMANOS

- Un coordinador del proyecto de EIB
- Un coordinador de la municipalidad
- profesores bilingües y no bilingües
- dirigentes mujeres de comunidades indígenas y organizaciones civiles
- De 6 a 8 docentes capacitadores y alfabetizadores
- Capacitación para quienes lleven adelante el programa

ANTECEDENTES

La Coalición Internacional de Tierras para América Latina tiene programas para el empoderamiento de las mujeres indígenas, sobre todo para el acceso a la tierra. Se mencionan en la Página Web de esta institución muchos ejemplos de capacitaciones que reciben las mujeres de diferentes partes del mundo en defensa de derechos económicos, sociales y culturales (<http://americalatina.landcoalition.org/node/3649>).

El [Instituto de Liderazgo en Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres \(DESC\)](#), el Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres (PWESCR), son organismos internacionales especializados en derechos humanos (DD.HH.) con sede en la India. El objetivo del Instituto es construir capacidades en lideresas que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y desarrollar una red de formadores en DD.HH. para que provean asistencia técnicas en torno al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a nivel local y nacional en colaboración con el PWESCR.

Estas instituciones lograron crear redes y colectivos con objetivos similares a los del Colectivo de Mujeres del Chaco Americano, del cual la Fundación Plurales es impulsora. Entre las principales acciones de la organización destaca el Programa SEDCERO-Agua para el Gran Chaco y el Colectivo de Mujeres del Chaco Americano. El Programa SEDCERO es una red colaborativa que surge en el 2013 como una iniciativa de Redes Chaco, tras el establecimiento de una línea estratégica sobre acceso al agua al interior de esta red. SEDCERO está conformado por Plurales, así como otras organizaciones miembros de Redes Chaco que llevan adelante varios proyectos relacionados al acceso al agua en la región del Gran Chaco Americano.

El Colectivo de Mujeres del Chaco Americano es otro de los proyectos impulsados por Plurales dentro de Redes Chaco, el cual se constituye como un espacio de participación y desarrollo de las organizaciones de mujeres que trabajan en defensa de los derechos de la mujer. Las acciones del Colectivo de Mujeres del Chaco Americano se desarrollan también en una gran diversidad cultural, económica y social, ya que esta región abarca tres países -Argentina, Paraguay y Bolivia- donde habitan mujeres criollas, aborígenes, campesinas, artesanas, docentes y profesionales.

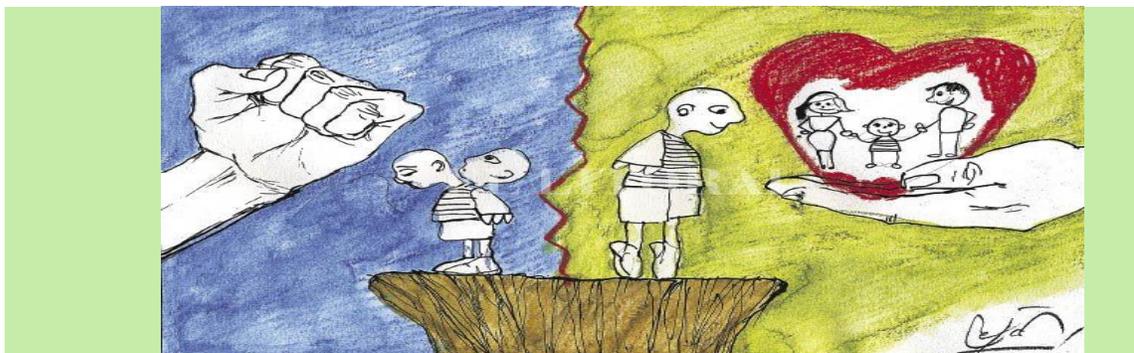
Estos organismos internacionales financian actividades de educación no formal que pueden tomarse como referencia para trabajar en el presente proyecto, y en articulación con distintos organismos internacionales, nacionales y locales.

Otros antecedentes locales de educación no formal para mujeres son los Talleres de Memoria con Mujeres Guaraníes llevados a cabo por ARETEDE, a través de publicación de las actividades que realiza el equipo con las mujeres de la comunidad Yariguarenda, La Loma, y otras.



PROYECTO: **Prevención de
Violencia Doméstica y
de Género**

N° 14



"...la violencia de género no es un asunto privado, es una violación de los derechos humanos y por lo tanto el estado tiene una responsabilidad, los gobiernos, los parlamentos, los ciudadanos, todo el mundo tiene una responsabilidad..." (Marta Requena, Igualdad de género del Consejo Europeo)

PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Contención e Inclusión Social

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Este proyecto puede concretarse en el Gabinete Socioeducativo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad que viene trabajando en la temática. En coordinación con la Secretaria de la Familia y la Niñez de la Provincia, las oficinas de Mediación del Poder Judicial y la Oficina de la Mujer.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El presente proyecto fue pensado para contener un problema social atenuante como lo es la violencia doméstica y de género en Tartagal. Del diagnóstico del municipio podemos afirmar que hay muchos casos denunciados en la policía, por lo que deja de ser un problema que afecta al ámbito privado y se convierte en un problema social que debe ser considerado.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

*La violencia de género se define como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres suelen ser las víctimas principales de tal violencia, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven. De hecho, **se debe entender a la violencia como la negación extrema de los derechos humanos** de las mujeres, la cual refleja y refuerza los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres es definida por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer de las Naciones Unidas como 'todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada' (Naciones Unidas, 1993).*

El proyecto está destinado a la formación para la prevención, mediante cursos, talleres, capacitaciones, de violencia familiar y de género. Una formación interdisciplinaria contra todo tipo de violencia puede generar conciencia en la

población en general y lograr una mayor participación en el control social de la violencia en general, ya sea la derivada de problemas familiares como aquellas que son producto del consumo y abuso de drogas como el alcohol y el clorhidrato de cocaína.

Mediante esta formación, y junto con el Proyecto de *Estímulo a la Educación de las mujeres* de esta misma consultoría, se busca mermar los índices de violencia contra la mujer y los niños, así como crear conciencia social de este mal que aqueja a la sociedad Tartagalense.

Los cursos y talleres pueden ser solicitados a las diversas organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan la problemática de la violencia familiar, doméstica, de género y las cuales tienen entre sus objetivos brindar capacitaciones a las instituciones o personas que lo soliciten. Estas actividades podrán ser realizadas simultáneamente en varios lugares, para lo cual proponemos las escuelas, centros vecinales, que en un periodo de 6 meses puedan obtener resultados sobre la concientización propuesta.

El presente proyecto busca centrar sus esfuerzos en evitar las consecuencias más directas de la violencia doméstica y de género. Conectando esfuerzos interinstitucionales se pretende brindar formación a fin de poder construir relaciones respetuosas abriendo caminos hacia la equidad, la igualdad y la dignidad que merecen todos los ciudadanos.

Los efectos del proyecto tendrán un impacto positivo en lo que respecta a la accesibilidad a la educación para la prevención de diferentes tipos de violencia, así como a una salud integral. Puede tener también un impacto positivo en el equilibrio demográfico, logrando que las familias no migren por hechos de violencia.

A su vez tendrá impacto en la gobernancia espacial, ante la prevención de la conflictividad y el fortalecimiento de las instituciones que lleven adelante las capacitaciones y talleres.

Objetivos

- Brindar formación gratuita, acompañamiento y realizar intervenciones administrativas y judiciales a aquellas mujeres, niñas o niños y colectivos de la diversidad sexual, que sufran violencia sexista.
- Generar procesos de empoderamiento en las víctimas por la violencia doméstica y de género, que les permita potenciar su desarrollo humano hacia la dignificación de las relaciones de género y superación de su condición de víctimas

METAS CUALITATIVAS

En un plazo de un año haber brindado información gratuita y acompañamiento a víctimas de violencia

En un plazo de 2 años haber contribuido al empoderamiento de víctimas de violencia mediante intervenciones como talleres y charlas informativas

En un plazo de un año haber realizado las estadísticas de casos de violencia denunciados

En un plazo no menor de dos años haber realizado las estadísticas de los talleres y charlas realizados

METAS CUANTITATIVAS

Reducir en 2 años un 15% de los casos de violencia doméstica

Reducir en 5 años el 30% de los casos de violencia doméstica

Reducir en 10 años el 50% de los casos de violencia doméstica

DESTINATARIOS

Pobladores de los barrios y comunidades de Tartagal.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Se propone trabajar en escuelas, centros vecinales y Centro de Integración que estén funcionando

PROCEDIMIENTOS

Generación de un espacio de encuentro, de diálogo y refugio transitorio para mujeres y niños violentados. Algunas de las instituciones pueden encargarse de tener un lugar para refugio, que contemple determinado tiempo, como 3 días, para volver a la actividad normal de la persona afectada.

Realización de sesiones grupales para la sensibilización y auto reconocimiento de la violencia de género en las mujeres afectadas. Esta tarea puede ser llevada a cabo en una semana, por cada mes, para que se creen redes de mujeres afectadas que puedan brindarse un soporte espiritual y afectivo en la transición de la violencia.

Realización de sesiones para el diálogo de saberes que busca reconocer símbolos, imaginarios y representaciones sociales de la cultura patriarcal que mantienen o legitiman la violencia de género y que se manifiestan en las diversas expresiones de violencia. Pueden realizarse una vez al mes, para poder difundir las temáticas abordadas en cada una de ellas.

Talleres de asociaciones invitadas, grupos focales y otras estrategias lúdicas para desaprender y aprender relaciones que obstaculizan o armonizan respeto mutuo entre los géneros en los diferentes espacios sociales o culturales.

Algunos organismos que ofrecen capacitaciones a través de talleres:

<http://www.guiatramitesalta.gob.ar/un-tramite.php?ildTramite=391&inIdCategoria=14>

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Generación de un espacio de encuentro, de diálogo y refugio transitorio para mujeres y niños violentados												
Realización de sesiones grupales para la sensibilización y auto reconocimiento de la violencia de género en las mujeres afectadas												
Realización de sesiones para el diálogo de saberes												
Talleres de asociaciones invitadas, grupos focales y otras estrategias lúdicas												

RECURSOS FÍSICOS

Espacio físico especial equipado con tecnología para el trabajo con documentos de estudio, de difusión: mesa grande, sillas, computadoras, impresoras, banners, bibliotecas, materiales didácticos, pizarra, proyector, grabador de voz. Este tipo de espacio podría ser cedido por el CIC Norte.

RECURSOS HUMANOS

- Coordinador
- Profesores especialistas en la temática

ANTECEDENTES

En el mes de setiembre de 2014, en la Provincia de Salta se publicó el decreto N° 2.654, que dictamina por dos años el **estado de emergencia contra la violencia de género en Salta**. En el decreto se contempla la creación de juzgados de Violencia Familiar y de Género, un juzgado Fiscal Penal de Violencia de Género, hogares de protección temporal como instancias de tránsito y albergue de las mujeres víctimas de violencia de género y la instalación de botones anti pánico en toda la provincia. Además prometen establecer una red de contención social y sanitaria entre el Estado y organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.

La ministra de Derechos Humanos, Marianela Cansino, aseguró que se trata de "una medida trascendental para visibilizar el problema y transmitirles a todos que desde el gobierno no vamos a tolerar más la violencia" (...) "80 casos en Salta: esa es la cifra de femicidios desde 2008, según un relevamiento de la organización local feminista La Otra Voz. Aunque el fenómeno existe en todo el país tiene mucha mayor incidencia en nuestra provincia."(<http://www.eltribuno.info/declaran-la-emergencia-violencia-genero-salta-n442827>)

A nivel nacional, la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG) fue creada el 21 de febrero de 2011 con el objetivo de formular las sanciones a la violencia de género establecidas por la ley N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales" en sus diferentes tipos y modalidades

La CONSAVIG desarrolla la elaboración de normas referidas a la sanción de violencia de género conjuntamente con organismos nacionales, provinciales y municipales.

Asimismo articula acciones con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, y otras de la

sociedad civil para tal fin (<http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero.aspx>).

La ley 26.485 define la violencia contra las mujeres como:

"toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal". Esta definición alcanza a aquellas conductas o acciones "perpetradas desde el Estado o por sus agentes".

En nuestra Provincia funciona el Consejo Provincial de la Mujer de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, como parte del Consejo Nacional de Mujeres.

En el marco de esta problemática está trabajando el siguiente programa nacional, al cual podría accederse para solicitar apoyo:

- ✓ Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres - Juana Azurduy (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación)

Objetivo general: Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

Sus Objetivos específicos son:

** Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos de desarrollo.*

** Construir con las mujeres herramientas teórico-prácticas que les permitan pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad, pudiendo generar colectivamente acciones concretas para transformarla.*

** Promover ámbitos de participación con el fin de propiciar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.*

Destinatarios: Mujeres adultas que se encuentren insertas en distintos ámbitos sociales, culturales, políticos, gremiales e institucionales; adolescentes y jóvenes, mujeres y varones, insertos en ámbitos educativos, recreativos, culturales, sociales y políticos; adultos y adultas que trabajen con niños y niñas en ámbitos educativos, recreativos, culturales y sociales; integrantes de los tres poderes y de los diferentes niveles del estado.

Bienes y/o servicios que brindan:

* Capacitación a mujeres líderes comunitarias.

* Capacitación a adolescentes y jóvenes.

* Capacitación a adultos y adultas que trabajen con niños y niñas en ámbitos educativos, recreativos, culturales y sociales.

* Capacitación a integrantes de los tres poderes y de los diferentes niveles del estado.



PROYECTO: **Proyecto Talleres
de Arte y expresiones
culturales**

N° 15



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Contención e Inclusión Social

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Municipalidad de Tartagal

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Este proyecto surge de una necesidad detectada en el diagnóstico del municipio de Tartagal referida a la invisibilización de los sectores marginados, como los pueblos originarios y las comunidades por la diversidad, en las referencias de la ciudad. Es por esto que este proyecto se enmarca dentro del programa Ciudad Pluriétnica, que tiene por objetivo darle voz y visibilizar la presencia de las distintas comunidades y familias, también como forma de inclusión y su reconocimiento como parte de la ciudad.

Se proponen los talleres artísticos porque son espacios educativos, no formales, centrados en el trabajo con las artes visuales, plásticas, escénicas y audiovisuales, desde la perspectiva de la difusión cultural. La filosofía de trabajo de los talleres artísticos reside en el derecho de las personas a conocer la vida cultural de su comunidad y a participar de ella a través de sus propias expresiones artísticas.

A través de los talleres se pretende que la ciudad se plasme de arte, como murales, intervenciones de escultura callejeras, con cartelería en lenguas indígenas, de forma que la visualización de estos grupos sociales se materialice en una forma de arte.

En los talleres se pueden proponer la realización también de documentales, para atraer a una mayor cantidad de jóvenes de las comunidades indígenas interesados en mostrar su particular forma de ver el mundo. Se los guiara en la capacitación para la edición y divulgación de los documentales o ficciones que realicen en un auditorio construido para tal fin en la ciudad de Tartagal. Para ello la municipalidad deberá ceder un espacio físico para montar un micro cine, gratuito y de libre acceso.

Con este proyecto se trata de ofrecer la posibilidad de desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas. Por otro lado educar y

estimular el conocimiento artístico como herramienta de superación de la separación respecto de la vida cultural de la comunidad y como herramienta de reinserción.

El impacto de este proyecto será positivo en varios aspectos, ya que por un lado se generaran productos locales, como los documentales, que podrán entrar en una red de comercialización. Por otro lado contribuirá a la construcción de patrimonio cultural para la Ciudad de Tartagal.

De igual manera el impacto será positivo en lo que respecta a la accesibilidad a la educación, fortalecimiento de identidades locales y conectividad a través del desarrollo del arte.

- Dar a conocer manifestaciones culturales, históricas y actuales, propias y ajenas.
- Fomentar nuevas formas de relación con la cultura y nuevos hábitos de consumo cultural, que se puedan reproducir en libertad.
- Fomentar actividades de intercambio con la comunidad, dentro y fuera de los centros.
- Trabajar hábitos de convivencia y de trabajo así como otros valores.
- Ofrecer las técnicas y las habilidades necesarias para desarrollar una actividad artística.

DESTINATARIOS

Toda la población municipal

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Se proponen para el dictado de los talleres a las escuelas de los barrios y comunidades del municipio. Y para la construcción del micro cine se necesitará de un espacio físico cedido por la municipalidad

PROCEDIMIENTO

Conseguir que la municipalidad ceda un lugar físico. Conseguir financiamiento para la construcción de la obra del micro cine para la ciudad.

Los talleres pueden ser dictados en las diferentes escuelas de secundarias de los barrios y comunidades indígenas de la ciudad de Tartagal, los cuales pueden realizarse una o dos veces por semana dependiendo de la concurrencia de los jóvenes, hombres y mujeres.

Estos espacios funcionarán como espacios de reflexión, capacitación y debate en torno a la problemática estética, cultural y social del Municipio de Tartagal.

Se contribuirá a la creación de obras artísticas que reflejen realidades del Municipio y el Departamento Pluriétnico, a través de distintos lenguajes relacionados con la música, la plástica, el cine o el teatro.

Se Generarán hechos culturales que promuevan la investigación y la producción de los grupos, como Festivales, Talleres, Muestras, etc.

El micro cine funcionaria los jueves, viernes y sábados para proyectar producciones locales

En él también se venderán los productos audiovisuales realizados por los distintos sectores de la ciudad.

Los talleres de arte se pueden dictar cada tres meses, dos veces por semana, para ir renovando los alumnos. Los que terminen los talleres podrán plasmar una obra de arte en la ciudad o sobre la ciudad durante el periodo de un año.

RECURSOS FÍSICOS

Se precisarán fondos para la construcción de un micro cine, o la remodelación de un espacio existente para usar como sala de proyecciones. Este mismo espacio se usará como aula talleres, y espacio de creaciones. Financiamiento solicitado al Ministerio de Educación, Municipalidad y a capitales privados

RECURSOS HUMANOS

Un coordinador, profesores de arte, una persona de mantenimiento del micro cine.

Programas y proyectos Transversales



PROGRAMA
**APOYO AL
DESARROLLO
SOCIAL**

N°6



PROGRAMA TRANSVERSAL
EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural
UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA
Transversal

DESCRIPCIÓN

El Desarrollo social en el municipio de Tartagal es problemático por diversos factores. Uno de los que aparecen como protagonistas en el diagnóstico social es el desempleo, la falta de alternativas de formación, actividad y espacios de desarrollo personal y colectivo.

Encontramos que localmente no existe un apoyo a la producción de economías sociales, al fomento de cooperativas, al apoyo en las gestiones y otros problemas relacionados. Tampoco existe un apoyo sólido y eficiente que beneficie a toda la población en términos de capacitaciones en planificación, identificación, formulación y seguimiento de proyectos autogestionados.

El presente programa apunta a desarrollar las actitudes y las capacidades, mediante la guía y el apoyo, para que se produzca un cambio social positivo en el ámbito del desarrollo local. La mirada y el acompañamiento estarán puestos en aquellos sectores o grupos sociales que por iniciativas propias soliciten las herramientas para su capacitación y desarrollo productivo y social.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la sociedad tartagalense
- Reducir los niveles de dependencia de los planes sociales
- Aportar al desarrollo de economías locales
- Fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres y los jóvenes

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

PROYECTO TRANSFORMADOR

- Departamento municipal de proyectos y capacidad para el desarrollo autogestionado



PROYECTO: **Departamento
Municipal de Proyectos y
Capacitación para el
Desarrollo
Autogestionado**

N° 16



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Apoyo al Desarrollo Social

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Transversal.

COORDINACIÓN

Municipalidad de Tartagal

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

La contención a la familia local, a los jóvenes y los niños, es una de las necesidades sociales más fuertes en la actualidad. A partir de nuestro diagnóstico el área urbana y periurbana registran niveles de pobreza importantes. Las condiciones de vida están sumamente deterioradas, hay altísimos niveles de desempleo durante la mayor parte del año, fuerte dependencia de los planes sociales, que conllevan a otros problemas de tipo material. Las viviendas son precarias, hay muchos casos de hacinamiento, lo cual acarrea a su vez problemas de violencia familiar (malos tratos, abuso sexual, promiscuidad), enfermedades, alcoholismo, depresión, drogadicción, etc. Por otro lado, las mismas condiciones de precariedad material conllevan situaciones conflictivas y complejas como la falta de motivación de los niños y jóvenes, y por ende la aparición cada vez más fuerte de hábitos perjudiciales para la propia persona y la comunidad (patotas, violencia, drogadicción). Todo este complejo problemático social no está siendo abordado de manera suficiente por el gobierno local y las instituciones. Por ello, aparece como urgente la necesidad de un trabajo de contención social sistemático y desde diversas áreas.

Creemos que el apoyo a las iniciativas locales de economía social, trabajo social y asistencial: como los comedores, merenderos, tejedoras, cocineras, etc. puede resultar un aporte más al sostén de la comunidad.

Por otro lado, consideramos que la *participación* es el motor que asegura un desarrollo comunitario sostenible y que propicia un desarrollo humano. La participación comunitaria se manifiesta cuando hay una interacción entre sus miembros, y cuando todos tienen la posibilidad de formar parte del proceso de toma de decisiones alrededor de aspectos que tienen que ver con el mejoramiento de una

situación que les es común. La participación comunitaria fomenta y genera capacidades de autogestión en el grupo humano que hace parte de la comunidad, y por tanto, impulsa y lleva a cabo acciones en pro de su propio desarrollo.

Lo que se intenta es promover la gestión comunitaria reconociendo las territorialidades internas de los barrios, identidades sociales ligadas a sectores urbanos internos al barrio, en aras de descentralizar el trabajo del órgano directivo, de contribuir a la fluidez de las comunicaciones de la base de los pobladores, con la dirigencia y a la inversa, y de promover espacios de participación de mayor interrelación vecinal.

En el informe Diagnóstico damos cuenta de la cantidad de proyectos de autogestión que tienen planificados y detectados asociaciones, centros vecinales, agrupaciones, comunidades, misiones, etc. del municipio de Tartagal y que necesitan un apoyo en gestión y capacitación para la puesta en marcha de los mismos. Esta necesidad fue detectada en las entrevistas a dirigentes, caciques y representantes barriales, y de organizaciones no gubernamentales, los cuales manifestaron la necesidad de capacitación y apoyo profesional para poder en marcha estos proyectos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía de los derechos humanos básicos.

La idea es brindar a los diferentes grupos sociales del municipio, la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades de autogestión, en función de un plan de desarrollo comunitario, a través de la demanda en capacitaciones, apropiándose de las técnicas y habilidades que les permita aprovechar eficientemente los recursos a su disposición y las oportunidades que se les presentan.

Este proyecto focaliza su gestión en la Municipalidad de Tartagal, brindando asistencia técnica y capacitación en temas de gestión comercial, organización del trabajo y de recursos humanos, y desarrollo de mercados también autogestionados. Su implementación procederá a través de un diagnóstico participativo y el desarrollo de un plan de asistencia técnica y capacitación.

El **desarrollo local** es definido como aquel *proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y asentamientos humanos capaz de promover el dinamismo económico y la mejoría en la calidad de vida de la población. A pesar de constituir un movimiento de fuerte contenido interno, el desarrollo local está inserto en una realidad más amplia y compleja con la cual interactúa y de la cual recibe influencias y presiones positivas y negativas(...)* El desarrollo local dentro de la globalización es una resultante directa de la capacidad de los actores y de la sociedad local para estructurarse y movilizarse en base a sus potencialidades, y en su matriz cultural, para definir, explorar sus prioridades y especificidades en la búsqueda de competitividad en un contexto de rápidas y profundas transformaciones” (citado por Varisco 2008)

Teniendo en cuenta estos parámetros para definir el desarrollo autogestionado local del municipio consideramos que la dimensión política del desarrollo hace referencia a dos grandes líneas de acción:

- ❖ Una vinculada a la capacidad de los actores locales para involucrarse y tomar decisiones respecto de las estrategias de desarrollo
- ❖ Otra referida al rol del estado en dicho proceso

En relación a los pobladores locales y a su inserción dentro de procesos de desarrollo, hay que dar mucha importancia a las capacidades locales relacionales, determinadas por la presencia de actores individuales y colectivos comprometidos e interesados en el desarrollo local. Es por esto que la dimensión política se vincula con la dimensión institucional.

En este sentido el presente proyecto apunta a la creación de un apartado o departamento municipal para el apoyo al desarrollo de las capacidades de los pobladores del municipio con apoyo del estado, en pos del desarrollo autogestionado.

Objetivos

- Promover la generación de nuevas fuentes de trabajo a través de las producciones autogestionadas.
- Crear un espacio de atención permanente para la población general del municipio, que tenga motivaciones para llevar adelante proyectos para el desarrollo de la comunidad.
- Brindar apoyo y asesoramiento para la gestión, resolución y puesta en marcha de proyectos productivos, culturales, etc.
- Acompañar a la sociedad en la gestión de trámites especiales que tengan que ver con subsidios para subvencionar proyectos.
- Fortalecer iniciativas de trabajo grupal con el objeto de generar actitudes solidariamente responsables que aseguren el sustento diario de familias carenciadas y promuevan el autoempleo.
- Impulsar las Redes Barriales
- Consolidar las manifestaciones de la economía social cuyos medios y recursos escasos limitan fuertemente su desarrollo e impacto en la comunidad.

METAS CUALITATIVAS

El proyecto tiene diversas metas que se pueden presentar de la siguiente manera:

Generación de empleo: básicamente el proyecto contemplará la generación de autoempleo a través de la capacitación y ayuda en la gestión de proyectos

Carácter del empleo: el proyecto será positivo para el desarrollo del empleo autogestionado, cuyo carácter será heterogéneo pues dependerá de las áreas de interés de los participantes de los proyectos

Diversificación sectorial: el proyecto contribuirá a una heterodoxia por sectores, dado la diversidad de proyectos que se pueden presentar en el marco de este departamento municipal.

Diversificación productiva: tendrá un impacto positivo al colaborar con la apertura a una variedad de oportunidades de desarrollo comunitario

Accesibilidad a capacitaciones: la educación a través de talleres y cursos para la autogestión, será la base del desarrollo de los proyectos

Migraciones: el proyecto aportará a disminuir las migraciones de familias en busca de trabajo estacional, incluyéndola en un proyecto de desarrollo de acuerdo a las necesidades, disposiciones materiales y capacitaciones.

Conflictividad: el proyecto contribuirá a reducir los niveles de conflictividad al brindar herramientas de emancipación, de gestión, capacitación y desarrollo comunitario.

En un plazo de 3 años haber promovido puestos trabajo autogestionado

En un plazo de 1 año haber creado un espacio de contención y ejecución de proyecto de los pobladores tartagalenses

En un plazo de 2 años tener una base de datos que cuantifique los proyectos en gestación y en ejecución

En un plazo de 3 años crear una base de datos de las familias beneficiarias de la ejecución de los proyecto

METAS CUANTITATIVAS

Se espera que a los 3 años de implementación la población beneficiaria ascienda al menos a 100, expresada en proyectos presentados, gestionados, sistematizados.

DESTINATARIOS

Todas las personas que residan en el municipio y que sean miembros de una organización social

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Oficina de la Municipalidad de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

Convocatoria de profesionales expertos para formar parte del equipo de técnicos de proyectos.

Gestión del espacio y recursos materiales en la municipalidad

Comunicación y campaña informativa en todo el municipio para que los beneficiarios interesados puedan acercarse al Centro de atenciones. Realizar una campaña de difusión del nuevo departamento y sus funciones, con el fin de Inducir a que la comunidad local identifique sus propias potencialidades y recursos disponibles (mano de obra, recolecta de fondos, apoyo técnico, experiencia, entre otros).

Armar las capacitaciones que sirvan de inventivo para que los interesados. Las mismas tendrán como metas: Fortalecer el protagonismo de grupos e individuos en la producción de soluciones compartidas a sus propias problemáticas. Entender, incorporar y difundir algunas incipientes y espontáneas experiencias de economía social que se están desarrollando: producción de pastas, pan, pizza, huerta, etc. Algunas de estas actividades surgen de manera genuina en diferentes barrios, por ej pastores evangélicos, dando amparo a jóvenes que viven en la calle con problemas de drogadicción, etc.

Otra de las metas de las capacitaciones será la formación en planificación, redacción y ejecución de proyectos.

Asimismo el departamento ofrecerá formaciones especiales de acuerdo a las demandas específicas para el aprovechamiento de oportunidades, como por ejemplo: actualmente sería de sumo interés e impacto positivo que se capacite en formación de cooperativas, para acceder a oportunidades y ofertas estatales como ser "Plan Ellas hacen".

- ✓ Fomentar la creación de cooperativas de trabajo entre los pobladores tartagalenses
- ✓ Capacitación a pequeños/as empresarios/as individuales y organizados/as en cooperativas artesanales en el municipio
- ✓ Diagnóstico de las necesidades educativas de los pobladores
- ✓ formación de colectivos artesanales
- ✓ Apoyo a mujeres productoras en organización de ferias agropecuarias
- ✓ Capacitación integral a mujeres de las comunidades rurales, periurbanas y urbanas

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Este departamento funcionará en las dependencias de la municipalidad de la ciudad de Tartagal, tendrá una atención todo el año. El cronograma puede ser el siguiente:

Calendario de ejecución del proyecto												
Procedimientos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Convocatoria de profesionales expertos para formar parte del equipo de técnicos de proyectos												
Gestión del espacio y recursos materiales en la municipalidad												
Comunicación y campaña informativa en todo el municipio												
Campaña de difusión del departamento y sus funciones												
Armar capacitaciones que sirvan de incentivo para que los interesados												
Entender, incorporar y difundir algunas incipientes y espontáneas experiencias												

de economía social que se están desarrollando												
Fomentar la creación de cooperativas de trabajo entre los pobladores tartagalenses												
Capacitación a pequeños/as empresarios/as individuales y organizados/as en cooperativas artesanales en el municipio												
Diagnóstico de las necesidades educativas de los pobladores												
Apoyo a mujeres productoras en organización de ferias agropecuarias.												
Formación de colectivos artesanales												
Capacitación integral a mujeres de las comunidades rurales, periurbanas y urbanas												

RECURSOS FÍSICOS

- Local cedido por la municipalidad
- Materiales de oficina encargados por los expertos.
- Financiamiento solicitado al Ministerio de Desarrollo Social y a Derechos Humanos de la Provincia de Salta.

RECURSOS HUMANOS

- Un coordinador o jefe de área responsable
- Equipo de técnicos especializados en Desarrollo Indígena
- 1 administrativo

ANTECEDENTES

El Plan de Trabajo del periodo 2013-2014 del **Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe**, aplicó la estrategia institucional de crear Departamentos de Promoción del Desarrollo de los PPOO. Estas estrategias nos sirven de antecedentes para la propuesta del Departamento Municipal de Proyectos para el Desarrollo Autogestionado para la población tartagalense en general.

Hemos tomado como antecedente este Plan de trabajo del Fondo, puesto que como mencionamos en el diagnóstico de Tartagal, éste es uno de los municipios de la Provincia de Salta que tiene mayor proporción de pobladores pertenecientes a PPOO, y muchas de las actividades desarrolladas por este fondo nos sirven de ilustración en cuanto a políticas inclusivas se tratan.

Son dos los programas que nos interesan desarrollar en este apartado para hacer una conexión con el presente proyecto. Estos programas son los siguientes:

a) Programa de Formación y Capacitación

Este programa busca el fortalecimiento de las capacidades y desarrollo profesional de los pobladores del municipio, para participar activamente en la gestión del desarrollo con identidad, a nivel local, nacional y regional.

b) Programa de Desarrollo con Identidad

Es una plataforma que busca apoyar e integrar a los actores del desarrollo con identidad (a través de la consolidación institucional y de la construcción de un sistema de interacción y relaciones entre los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, las instituciones cabezas de sector de los gobiernos y estados nacionales y la cooperación internacional) a partir de la identificación de propuestas innovadoras que los pobladores del municipio ejecutan y buscan consolidar.

Estos programas fueron creados como estrategia institucional para generar las condiciones que impulsen el desarrollo de políticas, planes y programas orientados al desarrollo con identidad enfocado al buen vivir-vivir bien.

Es interesante tomar estos programas como guías para la creación del Departamento Municipal de Proyecto para el Desarrollo Autogestionado, ya que nos brinda antecedentes para la visión de integración de la población tartagalense en pos de desarrollar sus potenciales productivos y autogestionados. Por otro lado nos guía en las actividades a realizar en cada uno de los programas para lograr un pleno desarrollo de capacidades e identidades colectivas al interior del municipio.

Otro antecedente muy interesante del cual nutrimos este proyecto es el de la investigación-acción- participación en el asentamiento informal “El milagro de Dios” en el municipio de Armenia en Colombia. Se plantean en este trabajo alternativas que tengan en cuenta las potencialidades y recursos de las comunidades del municipio, permitiendo que sus habitantes pasen de ser objeto a sujetos de su propio desarrollo. En este ejemplo nos sirve para visualizar el proceso de Investigación – Acción – Participación (IAP) con el que se pretende brindar un aporte significativo desde el actuar socialmente responsable de la academia local, hacia la formulación de una política municipal de desarrollo autogestionado. En este sentido se propone una articulación de la municipalidad con la sede de la Universidad Nacional de Salta. También busca resignificar el rol de la academia en su relación Universidad – Sociedad con acciones que generen impactos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones de bajos ingresos y en situación de pobreza.

En este sentido este antecedente de articulación con la Universidad nos brinda un panorama de acciones que pueden concretarse en el Departamento municipal de Proyectos para el Desarrollo Autogestionado, y que tienen que ver con la metodología de investigación-acción-participación, con la cual se puede apoyar el desenvolvimiento de los actores sociales en pos de desarrollar sus propias ideas, con el apoyo de técnicos e investigadores universitarios.

OTROS ANTECEDENTES Y VIAS DE FINANCIACIÓN

Existen algunas líneas Nacionales de financiamiento que tienen por objetivos el fomento de la organización social, la mejora en la calidad de vida y la consolidación sociocultural. Todas trabajan de manera específica con grupos de familias campesinas, productores rurales y comunidades indígenas. Todos estos programas podrían aportar a la implementación de este proyecto:

- ✓ Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR) (Unidad para el Cambio Rural - Presidencia de la Nación)

Tiene por objetivos: lograr la efectiva integración de las familias rurales pobres a la vida social y económica del país, desarrollando capacidades en la población rural organizada para su incorporación a una dinámica de desarrollo sostenible. De esta forma se busca incrementar sus ingresos, mejorar sus condiciones de vida y facilitar su participación en los procesos de desarrollo del territorio.

Para ello, el programa asume los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar y fortalecer organizaciones de productores y productoras pobres rurales
- Facilitar a dichas asociaciones el acceso a recursos productivos y la incorporación de sus actividades a las cadenas de valor
- Favorecer las articulaciones interinstitucionales y aportar al dinamismo de las economías regionales y territoriales

Está destinado a los habitantes rurales pobres mayores de 14 años y la población aborigen de las diez provincias seleccionadas.

Localización específica: Provincias de Chaco, Córdoba, Corrientes, Misiones, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Salta, Santiago del Estero y Santa Fe.

- ✓ Programa Puntos de Cultura (Secretaría de Cultura - Presidencia de la Nación)

Sus objetivos son: Fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunidades indígenas que promuevan la inclusión social, la identidad local y el

desarrollo regional a través de la cultura, mediante el apoyo económico y técnico para el acompañamiento de sus proyectos. El objetivo principal es formar una red nacional de organizaciones culturales interconectadas para que, en conjunto con el estado, logremos reconstruir el tejido social en base al asociativismo y a nuestra propia identidad.

Destinatarios: Organizaciones sociales y comunidades indígenas

Para mayor información ver:

<http://www.mininterior.gov.ar/municipios/progmasinfo.php?programa=322&idName=municipios&idNameSubMenu=municipiosMun&idNameSubMenuDer=municipiosMunGuia&idNameSubMenuDerNivel2=&idNameSubMenuDerPrincipal=>

- ✓ Programa para productores familiares – PROFAM (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Presidencia de la Nación)

Objetivos: Promover formas empresariales de producción, la ocupación de mano de obra familiar, la generación de empleo local, la seguridad alimentaria de las familias, el acceso a la información de los mercados, la validación y la adaptación de tecnologías, y la organización de productores hacia formas autogestionadas que permitan acceder con éxito a los mercados.

Destinatarios: Productores rurales con las siguientes características: escala muy reducida, deficientes recursos de estructura, falta de organización, falta de acceso al crédito, dificultad en la comercialización, bajos ingresos.

Bienes y/o servicios que brindan: Asistencia técnica con el objetivo de que los productores inicien un proceso de cambio en su organización; mejoren sus habilidades productivas, de gestión y comercialización; y generen alternativas que les faciliten superar, a través de la mejora del nivel de ingresos, la situación de estancamiento en la que se encuentran.

- ✓ Área Genero/Juventud de la Agricultura Familiar (Subsecretaria de Agricultura Familiar - Presidencia de la Nación)

Objetivos: Promover un apoyo diferenciado que tienda a fortalecer la figura de la mujer rural, con espacios propios de participación y reflexión. Se pretende destacar el trabajo de las mujeres rurales y conseguir su reconocimiento como productoras, para así mejorar sus condiciones de trabajo. Asimismo, se busca facilitar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo rural, a través de la participación y la promoción de la organización.

Destinatarios: Mujeres rurales pobres que se dediquen principalmente a diferentes actividades agropecuarias en condiciones de escasez de recursos naturales y materiales y que han implementado, a partir de su vinculación con los programas de este Ministerio y financiamiento de éste y/o de otras instituciones, diversos emprendimientos productivos grupales.

Bienes y/o servicios que brindan:

- * Capacitación en temas tales como género, salud, organización, autoestima, identidad, derechos y técnicas agrícolas, ganaderas, forestales, labores artesanales, gestión y comercialización.
- * Promoción de la organización a partir de encuentros a nivel local, regional, nacional e internacional

✓ PROGRAMA ELLAS HACEN Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Es una nueva etapa del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, destinada a 100 mil mujeres, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar en el mejoramiento de sus barrios. El Gobierno nacional impulsa esta iniciativa para continuar construyendo ciudadanía urbana en villas y barrios emergentes y fortaleciendo derechos. En su implementación, Ellas Hacen dio prioridad a aquellas mujeres que atraviesan una situación de mayor vulnerabilidad.

Las obras en esta nueva fase avanzan en la infraestructura, el equipamiento y el saneamiento integral. Las acciones se van incorporando progresivamente de menor a mayor complejidad y comprenden:

- Instalaciones internas de agua potable en hogares, colocación de tanques de agua, conexiones a redes y mejoramiento del núcleo húmedo.
- Ejecución de veredas, pintura y el reacondicionamiento de lugares públicos.
- Saneamiento, clasificación de basura y recuperación de espacios verdes.

Asimismo, quienes forman parte del programa pueden capacitarse, y terminar sus estudios primarios y/o secundarios. También, las cooperativistas participan de distintas capacitaciones: oficios asociados a la construcción, formación integral sobre derechos, cooperativismo y economía social, perspectiva de género y ciudadanía urbana, entre otros.

Además, como requisito, aquellas mujeres que no tienen estudios, deben completar la primaria o la secundaria. Así, el impacto del programa es triplemente positivo, ya que crea nuevos puestos de trabajo genuino, promueve el desarrollo de las personas y sus familias y mejora la calidad de vida en los barrios, creando inclusión urbana.

Ellas Hacen está destinado a la generación de trabajo digno. Las trabajadoras enmarcadas en esta iniciativa acceden a:

- Economía formal: tienen ingreso al Monotributo Social, que les garantiza una obra social e ingresar al Sistema Previsional.
- Ingreso y tarjeta bancaria: reciben por su trabajo un ingreso en forma directa, sin intermediarios, a través de una tarjeta personal del Banco de la Nación Argentina.
- Jornadas laborales: realizan jornadas laborales previstas en el programa Ingreso Social con Trabajo y cumplen con capacitaciones y un proyecto de terminalidad educativa.
- Equipamiento y seguro: cada cooperativista es provista de elementos de seguridad, como cascos, guantes y ropa de trabajo. Además, la cooperativa cuenta un seguro de vida personal y ante terceros para hacer frente a cualquier eventualidad. Su costo forma parte del programa. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ellashacen/1889>



PROGRAMA:
**REGULARIZACIÓN
DOMINIAL**

N°7

PROGRAMA PERTENECIENTE A LA UDG

Transversales

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

EL ORIGEN DEL RÍO PILCOMAYO (Mito wichi)

Cuentan los antiguos wichi que al principio de los tiempos los hombres vivían contentos, sin preocupación, alrededor de un gran árbol. Ese árbol era el yuchán y en su gran tronco se encontraban todas las aguas y sus habitantes. De allí los hombres sacaban los peces para su alimentación, y no tenían más que meter la mano para atrapar el que quisieran; podían tomar cualquier pez, chico o grande, pero no debían flechar a Atsá, que era considerado el padre de todos los peces y había que respetarlo.



Esta orden la había dado Chilaj el dueño de las aguas y de los peces, por eso los hombres habían respetado siempre aquel mandato.

Esta orden la había dado Chilaj el dueño de las aguas y de los peces, por eso los hombres habían respetado siempre aquel mandato.

Pero un día, llegó a la misión un desconocido que se estableció aislado de todos y se comportaba de un modo extraño; de todas maneras, este desconocido también empezó a alimentarse de los peces que sacaba del tronco del gran yuchán y nadie decía nada ya que había mucha abundancia.

Después de pasado algún tiempo y aprovechando la oscuridad de la noche en la que todos dormían, este desconocido se dirigió al yuchán y, sin pensarlo dos veces, buscó y flechó a Atsá rompiendo el mandato de Chilaj, quien se enojó mucho por lo sucedido y abrió el tronco del yuchán, de manera que escaparon todas las aguas con los

peces.

Fue así como nació un gran río al que la gente con el tiempo lo llamó "Pilcomayo". Aunque ya no era fácil sacar los peces del agua; por eso, vinieron tiempos de hambre y sufrimiento.

Después de aquella noche, nadie más volvió a ver al desconocido y entonces se dieron cuenta de que había sido él mismo el que había quebrantado el mandato de Chilaj.

Una tarde, cuando todos los hombres se encontraban a orillas del río tratando de sacar algún pez, llegó nuevamente otro desconocido; pero esta vez con una extraña red entre sus manos, con la cual se metió al río y, con bastante facilidad, comenzó a sacar peces.

Sorprendidos, todos se acercaron a él y le pidieron que les enseñara cómo hacerla, a lo que accedió gustoso. Con el tiempo, todos los hombres aprendieron a fabricar y a usar esta red que en la actualidad llaman "red tijera".

Nadie supo nada más, tampoco del segundo desconocido; pero un sabio viejo de la misión aseguró que tanto el primero como el segundo desconocido no era otro que Tokjuaj convertido en hombre quien, arrepentido por haber quebrantado el mandato de Chilaj y provocar el hambre de mucha gente, volvió para enseñarles cómo conseguir alimento del río.

Lo cierto es que los buenos tiempos en los que la gente, para alimentarse, no tenía más que meter la mano en el gran yuchán y sacar los peces jamás volvieron; y la abundancia de peces en el río Pilcomayo, actualmente, no es en cualquier época.

Extraído del libro "Och´a tilhis lhamtes/Raíces del chaco salteño. Pilcomayo Pakhas/ Voces del Pilcomayo"

DESCRIPCION

Para el que mira sin ver, la tierra es tierra no más...

La tierra y los territorios indígenas no se entienden, no se razonan y no se explican sino los miramos desde los Pueblos Originarios, desde su cultura, su pensamiento, su cosmovisión y su sentimiento sobre la madre tierra.

La regularización de las tierras para los pueblos originarios, ocupantes ancestrales, está lejos de ser resuelta. Algunos investigadores están dando a conocer el grado de avance real que presenta la única política estatal tendiente a ordenar la situación que establece obligaciones de cumplimiento a nivel internacional. ENDEPA, ha publicado recientemente (2011 y 2013) informes que presentan esta información¹⁰:

La ley 26.160 fue sancionada a fines del año 2006 para relevar las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, una de las principales obligaciones que el Estado argentino ha contraído al reconocer los derechos de los pueblos indígenas. El

¹⁰ 2013- Nueva advertencia sobre la inejecución de la ley 26.160. La brecha entre las declaraciones y la realidad en materia de derechos territoriales indígenas. ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen)
Centro de Capacitación Integral Juan Pablo II - Ruta Nac. 11 - km. 1180. (3600) FORMOSA – ARGENTINA Tel: 3704-448-015 coordinacion@endepa.org.ar – www.endepa.org.ar

*artículo 14.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, vigente desde 2001, establece que los Estados deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos indígenas ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. Esta obligación atiende al hecho de que históricamente las tierras ocupadas por comunidades indígenas no se encuentran determinadas ni tituladas a nombre de éstas, sino que es común que aparezcan registradas como de propiedad fiscal o a nombre de particulares originándose numerosos abusos y conflictos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya había señalado en sus fallos que los **Estados se encuentran obligados a delimitar, demarcar y titular las tierras que corresponden a las comunidades indígenas** y que mientras ello no se realice los Estados*

deberán abstenerse de realizar o tolerar actos que afecten la existencia, el uso o el goce de

los bienes ubicados en las regiones en donde habitan y realizan sus actividades los pueblos indígenas.

La Ley 26.160 tiende al cumplimiento de esta obligación del Estado. Suspende los desalojos de las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y establece la realización del relevamiento de dichas tierras, cuya dirección pone a cargo del I.N.A.I. (ENDEPA 2013).

A mediados del año 2012 se conoció un informe muy crítico de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.) sobre la ejecución del Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas –Ley 26.160- que lleva adelante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I.).¹¹ Según el Informe de ENDEPA (2013) hasta ese momento el Relevamiento se había efectivizado satisfactoriamente en el 12,7% de las comunidades originarias del País.

Esta es información paradigmática acerca del estado actual de la situación de tierras de los pueblos. En Tartagal existe gran cantidad de comunidades originarias, de las cuales el 15% tiene la propiedad (comunitaria o individual) de las tierras, el resto se

¹¹ El informe se encuentra en www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2012/2012_083.pdf

encuentra en situaciones de conflictividad con los dueños. Dado que la problemática de las tierras abarca a la mayoría de las comunidades del país, se presenta como una necesidad de resolución urgente por parte del Estado, y no puede faltar en las consideraciones de cualquier Plan de desarrollo que pretenda ser sustentable y efectivo para toda la población.

OBJETIVO

Aportar a la resolución de las diferentes situaciones dominiales, atendiendo la urgencia que los conflictos por las tierras acarrearán para el “desarrollo” de una gran cantidad de familias en el Municipio Tartagal.

PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA

PROYECTO TRANSFORMADOR

- **Apoyo a la regularización de la tenencia de la tierra en Tartagal**



PROYECTO: **Apoyo a la
regularización de la
tenencia de la tierra en
Tartagal**



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Regularización Dominial

EJE ESTRATÉGICO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Transversal.

COORDINACIÓN

Gobierno municipal y/o provincial

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Los conflictos por las tierras son de público conocimiento y afectan directamente a numerosos grupos sociales. Los más perjudicados por la falta de resolución de la problemática de las tierras en todo el NOA son los pueblos originarios y las familias campesinas criollas.

Hoy en día el tema ha sido abordado por numerosos investigadores de larga trayectoria y de diferentes áreas de especialidad, antropólogos, abogados, filósofos, politólogos, economistas (Mioni, 2013; Colina, 2010; Carrasco, 1999; Buliubasich, 2009 Naharro, 2009; Leake, 2008 entre otros). Todos los estudios medianamente serios aportan a la conclusión que los reclamos por las tierras que vienen ejecutando múltiples pueblos y familias, son legítimos, reconocidos constitucionalmente, avalados por todos los organismos internacionales que abordan los derechos humanos, y son además sumamente relevantes para la protección de la vida de los habitantes ciudadanos.

Para comprender la problemática actual que reviste el acceso a la tierra en el espacio social de estudio, hay que recordar que **la tierra** como categoría de análisis opera de diferentes formas según el contexto social histórico que se considere. Así, los teóricos de la Economía política han demostrado que la tierra pasó de ser un objeto de trabajo en la relación hombre-naturaleza, a ser un medio de trabajo cuando las sociedades agrícolas iniciaron este tipo de prácticas de subsistencia, otorgando a la misma un valor solamente de uso. Luego, cuando el proceso histórico de desarrollo capitalista se abre lugar, la tierra se transforma en mercancía, adquiriendo el valor de cambio que sustenta actualmente. (Marx, 1973; Polanyi, 1992)

En la misma dirección, “...el concepto de *propiedad privada de la tierra* emerge asociado a la conformación del Estado moderno como organización sociopolítica propia del capitalismo que, en principio, se asienta sobre el mantenimiento del poder sobre un territorio y sus recursos, e instrumenta o regula el derecho de acceso y explotación de los mismos. Así, la propiedad privada se instituye en contraposición a otras formas no excluyentes de acceso, en particular aquéllas de economías no capitalistas¹²” (Naharro, N. y otros, 2009).

Así, la contradicción entre la **propiedad privada** sobre la cual se asienta el desarrollo del modo de producción dominante vigente Capitalista y los otros modos de concebir la tierra, como ser la **propiedad comunitaria**, expresa la complejidad de la problemática actual del acceso a La Tierra hoy en día en territorios de diversidad sociocultural como Tartagal.

Tal contradicción también abarca al sentido que adquiere la tierra para los distintos grupos sociales que se vinculan con ella. Entendemos que **Territorio** hace alusión a la “*representación social del espacio (...) es espacio apropiado, trazado, recorrido, delimitado, (...) indisociable de las categorías de dominio y de poder*. Es una apropiación política del espacio que tiene que ver con su administración, uso, clasificación y, muy especialmente, identificación. [...] no hay territorio sin sujeto de esta apropiación, en posesión y posición. No hay territorio sin *otro*, y es en el vínculo con ese otro que se construye la identidad [...] en sentido general, refiere a la totalidad del espacio utilizado por las comunidades o pueblos, más allá de las tierras sobre las que se encuentran habitando, que incluye tanto los recursos naturales como los lugares sagrados y con sentido social y cultural para los grupos. (Segato, 2007. Citado en Naharro, N y otros, 2009)

El Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en el Artículo 13 Inciso 2 dice: *La utilización del término*

¹² En Argentina, recién en 1994 con la reforma de la Constitución Nacional se introduce la figura legal de *propiedad comunitaria* como modo de tenencia para los pueblos indígenas, generando de esta manera un tipo de propiedad no mercantil, alternativa a la propiedad privada.

tierras (...) deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera.

Esta consideración de territorio se reconoce también en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, artículo 26: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. (...) tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización (...). Incluso se reconoce en el artículo 25 (...) tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado (...).”*

Los conflictos vinculados con la falta de acceso a la tierra-territorio se agravan cuando se analiza el modo de aprovechamiento de las mismas y sus recursos. Por ejemplo, en toda la zona de ocupación indígena del chaco salteño, el modo de utilización de las tierras por parte de estos pueblos obedece a un patrón orgánicamente asociado con la estructura del paisaje, con el estado ecológico del mismo. Las cuencas de los ríos son componentes arteriales del paisaje y constituyen ejes sobre los que se articula el sistema territorial indígena (Leake, 2008: 80). Esto contrasta mucho con los patrones de uso no-indígena o empresarial que, consolidado históricamente por el modo de producción capitalista, tiende al avance sistemático sobre los terrenos de vegetación nativa sin ningún tipo de articulación con “lo nativo”, ni respeto por todos los derechos reconocidos internacionalmente.

El uso de la tierra y el vínculo territorial van mucho más allá de la subsistencia en sí, implicando una relación que la Corte Interamericana de Derechos Humanos define como *simbiótica y omnicomprensiva*: *“para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente un cuestión de posesión y producción, sino que debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad. Entendidos así, sus territorios y recursos constituyen, además de su principal medio de subsistencia, un elemento integrante de su*

cosmovisión, religiosidad y, por ende, de su identidad cultural (Gialdino, 2006). De modo que no sólo está en riesgo la diversidad cultural sino también la vida de los pueblos indígenas del chaco salteño” (citado en Leake, 2008:24).

Como lo demuestran numerosas investigaciones (Slutzky, 2006; Leake, 2008; Colina, 2010; entre otras) la reconfiguración productiva provocada por el avance de la frontera agropecuaria ocurrida a partir de la década del 70 (“pampeanización” del NOA), resultó en un proceso de eliminación de la vegetación natural o deforestación, y el avance sobre territorios poblados por familias campesinas y pueblos originarios, que hoy resultan desplazados y/o amenazados en su permanencia.

Uno de los Proyectos que citamos como Antecedentes, sintetiza además ciertas cuestiones que también constituyen parte fundamental de la problemática de las tierras en la región:

La mayor parte de la población rural no conoce los derechos que los asisten y, aún conociendo, la mayoría de las veces, no cuenta con los medios para acceder a ellos.

No menos cierto es que aún que los Estados tengan la voluntad de regularizar la tenencia de la tierra y redistribuirla, no cuentan con todos los elementos e infraestructura necesaria para lograrlo.

Aun cuando todas esas barreras se superen, también hay que acordar, que no pocas veces, si las familias no pueden implementar un sistema productivo que le asegure una vida digna, terminarán abandonado la parcela para vender su fuerza de trabajo o directamente migrar definitivamente a algún centro urbano.

Una situación especial se ha dado en la actualidad a partir del explosivo desarrollo de ciertas actividades agrícolas, especialmente la soja. La aparición de productores / inversores “sin tierra” (Pool de siembra) que arriendan extensas superficies y que, con un producto de altísima rentabilidad, desvirtúan el precio de la tierra y presionan a los productores tradicionales que prefieren alquilar sus tierras, cuando no venderlas, y trasladarse a la ciudad. (Dr. Pablo Frère PROGRAMA DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRA EN UN MARCO DE

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE CON POBLACIÓN RURAL POBRE DEL CHACO ARGENTINO)¹³

Es por todo lo anteriormente expuesto, que el presente proyecto considera como trascendental la regularización de las distintas situaciones de tenencia actuales, pero precisa de un necesario y responsable proceso de apoyo al desarrollo de los grupos sociales.

Situación de tierras en el Departamento San Martín y Municipio Tartagal

En un estudio reciente sobre los aspectos jurídicos e institucionales del acceso a la tierra en Salta (Mioni y otros, 2013), se demuestra la relación entre los desmontes, el crecimiento de habilitación de tierras para explotación económica, que para la zona del Departamento San Martín se destina a la producción mixta (agricultura y ganadería) y el avance sobre tierras ocupadas por pueblos originarios y puesteros criollos. Tal contexto resulta altamente conflictivo y problemático, ya que pone en peligro no sólo la permanencia de grupos de familias y comunidades en sus lugares ancestralmente ocupados, sino también el medio ambiente y todos sus efectos concomitantes¹⁴.

Este mismo estudio indica que el número de juicios de desalojo, reivindicación y prescripción adquisitiva de tierras - las tres formas de litigio que reclaman la posesión o titularidad de las tierras- viene creciendo desde el 2003 en la región del chaco salteño. Asimismo detalla que una de las zonas más afectadas y que concentra gran parte de estos juicios es el Departamento San Martín, siendo también el Municipio de Tartagal escenario de tales procesos. La superficie afectada total (del Centro Judicial Norte – Tartagal entre años 2004 – 2010) de la zona de estudio San Martín y Rivadavia banda norte, es de 273.108 Has, que involucra a 372 inmuebles rurales distribuidos entre 53 titulares de dominio (Mioni 2013:128)

¹³ Correspondiente a la Componente 2 del Proyecto Chaco OEA de la AICD – OEA: Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Octubre 2006.

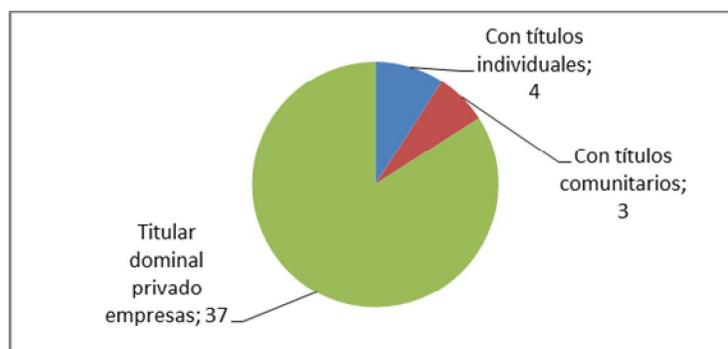
¹⁴ El tema de los desmontes es sumamente importante, ya que a pesar de que estamos en un momento amparado jurídicamente que pone freno a los desmontes, los mismos siguen realizándose. En el ANEXO mostramos una lista de las habilitaciones solicitadas para la zona de Tartagal, así como las comunidades a las que afectan directamente.

A partir del estudio de Leake (2008) se sabe que, de las 80 comunidades registradas en el departamento San Martín, 26 están identificadas con títulos de tierra (32,5%). La superficie de tierras tituladas es de unas 17.757 Has y corresponden al 54% de la población originaria estimada en el departamento. De las 26 comunidades tituladas, 19 se ubican en los municipios de Tartagal y Mosconi. Esas 19 comunidades poseen títulos por un total de 14.300 Has, de ese total, el 94% de las Has corresponde al ex Lote fiscal 4, que hoy está titulado en forma indivisa a nombre de 19 comunidades. El otro 6% de Has se divide en 4 comunidades de Tartagal: Misión Km 6, Km 16, Lapacho Mocho y Lapacho I. Este representa un caso de suma complejidad ya que muchas de las comunidades que figuran en la cedula parcelaria no habitan o no hacen usufructo de las hectáreas en cuestión, por diferentes motivos y procesos de desplazamientos territoriales. Este es un claro ejemplo que ilustra la complejidad de la problemática de la tierra en la región.

En todo el departamento San Martín, el 67% de las comunidades registradas (50% de la población indígena total estimada para el departamento) carece de seguridad en la tenencia de sus tierras (Leake, 2009:113)

Como muestra el siguiente gráfico (Buliubasich y otros 2009:51-57) la mayoría de las comunidades no tiene el título de las tierras que habitan, y al mismo tiempo están asentada sobre titulaciones de empresas privadas dentro del municipio de Tartagal.

Comunidades según Tenencia de la Tierra en Municipio de Tartagal



Fuente: elaboración propia en base a Buliubasich y otros 2009

Para darnos una idea de la gravedad de la situación, especialmente para el municipio que estamos estudiando, el siguiente cuadro presenta la cantidad de comunidades y el tipo de relación con la tierra que ocupan. Tartagal es el municipio que más comunidades aloja, y al mismo tiempo con la mayoría de los casos sobre propiedades privadas empresariales.

Municipios	Con títulos individuales	Con títulos comunitarios	Titular dominial privado Empresas	Titular dominial Iglesias	Titular dominial Fiscal
Salvador Mazza		1	2		11
Aguaray		3	3		9
Tartagal	4	3	37	1	2
Mosconi	1		4		1
Ballivián			4		
Embarcación		6	12	4	2
Total Depto.	5	13	62	5	25

Buliubasich, C. Informe de DDHH 2009

Situación dominial y uso de las tierras de las comunidades originarias de Tartagal

	Comunidades del Municipio de Tartagal	Situación de la tierra que ocupa	Uso de la tierra
1	9 de Julio	-Tierras de titular privado	-uso para vivienda -uso comunitario agrícola
2	Cacique Cambai-R86	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso para vivienda
3	Comunidad Indígena Vitiche	-Tierras de titular privado	-uso para vivienda -uso comunitario agrícola
4	Cherenta	-Títulos Individuales	-uso para vivienda -uso comunitarios agrícola
5	Misión Chorote	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso para vivienda

6	El Algarrobo-Tres Quebradas	-Tierras de titular privado	-uso para vivienda
7	El Ceibo	-Tierras de titular privado	-uso para vivienda
8	El Cruce	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso para vivienda -uso comunitarios explotación forestal lote 4
9	El Lucero- R86	-Tierras de titular privado (iglesias)	-uso viviendas
10	El Milagro	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
11	El Traslado	-Tierras de titular privado	-uso viviendas -subsistencia del monte
c12	Chorote Km4 Tartagal	-Tierras de titular privado	-uso de viviendas
13	Km5 Cambay 2- R86	-Tierras de titular privado	-uso de viviendas
14	Km12 Chowayuk (Tuna)- R86	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
15	Km5 Fowlit- R86	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
16	Km6	-Títulos Comunitarios -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
17	La Curva- El Talar	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
18	La Mora	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
19	Lapacho 1- R86	-Título Comunitario (viviendas) -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
20	Lapacho 2	-Título Comunitario (viviendas) -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal y agrícola
21	Luchador del Buen Camino	-Tierras de titular privado	-uso de viviendas
22	Misión El Arca Guarani- R86	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
23	Misión El Paraíso	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
24	Misión Pacara (Kanottitaj)	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
25	Monteviso (Tsetwoyo)	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -subsistencia del monte -uso forestal
26	Nueva Esperanza	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
27	Pablo Secretario	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -subsistencia del monte -uso forestal
28	Comunidad Chorote Parcela 42	-Títulos Comunitarios	-uso viviendas -uso agrícola

29	Pozo Nuevo	-Tierras de titular privado	-uso viviendas -subsistencia del monte
30	Sachapera 1- R86	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
31	Sachapera 2-Wenhayek R86	-Título Individual -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	-uso viviendas -uso forestal
32	San Andrés	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
33	San Benito- R86	-Tierras Fiscales	-uso viviendas
34	San Francisco Solano La Loma	-Tierras de titular privado	-uso viviendas -uso comunitario agrícola
35	Sauzal	-Tierras de titular privado	-uso viviendas -subsistencia del monte
36	1 Wok- R86	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
37	Sopwajuk (Caspizapallo) R86	-Tierras de titular privado	-uso viviendas
38	Ta'huiche- R86	-Tierras de titular privado	
39	Tapietes	-Títulos individuales	
40	TGN	-Tierras de titular privado	
41	Tobas Quom	-Tierras de titular privado	
42	Tonono	-Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	
43	Tobas I	-Tierras de titular privado -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	
44	Yacuy	-Títulos Comunitarios	
45	Yariguarenda	-Tierras de titular privado	-uso comunitario agrícola
46	Yayerobta	-Tierras de titular privado	
47	Zopota y El Escrito	-Tierras de titular privado	
48	Siwok	-Tierras de titular privado	
49	Lapacho Mocho (Hoktek T'oi) Km 18 R86	-Título Comunitario (27 has) -Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	Viviendas (Reclama más hectáreas)
50	El Paraíso	-Sin título Uso Comunitario Lote 4	
51	Km 16 y km 17 Comisión La Esperanza	-Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	
52	Km 4	-Sin Título, Uso Comunitario Lote 4	
53	Comunidad Wichi Km 14	-Tierras de titular privado	
54	La Rosa	-Tierra Fiscal	

Elaboración propia en base a relevamiento propio (Plan de Desarrollo) 2014 e Informe de DDHH Buliubasich 2009

NOTA: Las comunidades que comparten la propiedad comunitaria del Lote 4, tienen acceso a permisos para extracción y venta de madera. Ese lote está siendo explotado actualmente por las comunidades para la venta de madera como uno de los únicos recursos para obtener ingresos.

Objetivo general

Aportar a la resolución de las diferentes situaciones dominiales, atendiendo la urgencia que los conflictos por las tierras acarrearán para el “desarrollo” de una gran cantidad de familias en el Municipio Tartagal.

Objetivos particulares

- Determinar políticas de acción concisas y eficientes para la resolución de las situaciones dominiales irregulares
- Crear un espacio para la atención especial de los temas relacionados con la regularización dominial en el municipio
- Contar con un equipo profesional que estudie las diferentes situaciones, lleve adelante registros especiales y promueva la información ciudadana
- Acercar el Estado a la comunidad en relación a las problemáticas particulares de los ciudadanos y/o grupos
- Ubicar a la urgencia de los conflictos territoriales en la agenda política y promover la determinación, gestión y administración de fondos económicos para su resolución
- Aportar a la construcción de una ciudadanía informada, participativa y acreedora de sus derechos
- Mejorar la calidad de vida de miles de ciudadanos tartagalenses, permitiendo que su acceso libre a la tierra destrabe los obstáculos para su digno desarrollo.
- Complementar las adjudicaciones de tierras y territorios con apoyo para la conformación de Sistemas Productivos apropiados a cada zona y su población.

METAS CUALITATIVAS

- En un plazo no mayor de 5 años se deberá haber relevado topográficamente las tierras fiscales del municipio

- En un plazo no mayor de 2 años se deberá desarrollar un sistema catastral confiable para las sucesivas transmisiones de dominio
- En un plazo no mayor a 2 años se deberá realizar jornadas de sensibilización y capacitación sobre aspectos legales de la tenencia de tierras en el municipio
- En un plazo no mayor a 2 años se deberá realizar un relevamiento de las necesidades de cada comunidad indígena respecto de tierras aptas y suficientes para su desarrollo

METAS CUANTITATIVAS

En un plazo de 10 años se deberían haber regularizado al menos el 30% de las situaciones.

DESTINATARIOS

Toda la población con situaciones irregulares de tenencia

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Departamento San Martín

PROCEDIMIENTOS

Este proyecto apunta a la creación de una **Oficina Especial de Regularización Dominial**. Este organismo será responsable de coordinar este proyecto, y deberá contar con ciertas características imprescindibles: agilidad para detectar y atender las demandas de los diferentes actores locales, en un esquema participativo y equitativo; deberá alcanzar una capacidad de incidencia ante los Gobiernos, del Municipio, de la Provincia y, sobre todo, ante los Organismos del Estado Nacional que pueden aportar los recursos humanos y financieros para su efectiva realización;

y también establecer líneas de articulación con otros actores institucionales que intervienen en la zona (ONGs, universidades, INTA, Subsecretaria de Agricultura Familiar, Organizaciones de caciques, proyectos de investigación, etc.)

La Oficina propuesta podría desarrollar sus funciones dentro del ámbito de algún área del gobierno municipal, o bien representar al gobierno local en la Provincia. Esta Oficina estará formada por un equipo profesional especializado en la temática, con especial capacidad para relacionarse y trabajar con pueblos originarios.

Su función primordial estará organizada por medio de dos Líneas de Acción: cada una tendrá sus metas especiales, como dos sub-proyectos a implementarse por el equipo.

❖ **Línea de acción 1:**

Redes y alianzas para resolución de conflictos

- Creación de una Base completa de datos sobre la situación dominial de todo el municipio.
- Coordinación de acciones para la difusión de información, participación ciudadana e interés por las problemáticas vinculadas con las Tierras y la comunidad local
- Articulación con todos los programas y Planes vigentes relacionados: por ejemplo, el Equipo Técnico Operativo del Relevamiento Ley 26160 de Relevamiento INAI
- Investigación y Participación en reuniones científicas
- Intercambios y encuentros con otras agrupaciones con trayectoria y experiencia en la temática. Participación en redes de lucha
- Trabajo con la comunidad local: Formación de equipos de comunicación, difusión de información, intercambio de experiencias e ideas
- Búsqueda y gestión de fondos económicos para el apoyo a las actividades de la Oficina
- Participación y representación del municipio en instancias públicas: Actualmente existe la “La Mesa Nacional de Diálogo para una agricultura sustentable” Es una Comisión permanente de trabajo y de diálogo, impulsada

mancomunadamente desde la Comisión Episcopal de la Pastoral Social de la Iglesia Católica y la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. A este espacio han sido convocados distintos representantes del sector de la Agricultura Familiar, a través de sus Organizaciones Nacionales y representantes de diversas Cámaras Empresariales con injerencia también nacional.

❖ Línea de acción 2:

Fondo para la reparación/resolución de los conflictos por la tierra

La determinación política debe ser urgentemente definida hacia la vía de resolución de los conflictos por las tierras. Dicha política debe tener al menos dos consideraciones: acciones de **resolución** y de **reparación**. Estas dos cuestiones expresan algunos aspectos del deber del Estado para con sus habitantes ciudadanos, porque resolver las extensas trayectorias de conflictos y de lucha por las tierras que tantos pueblos sufren desde hace más de 20 años, es un punto en la agenda política de ya varios gobiernos. Y al mismo tiempo, reparar los daños y perjuicios que la población afectada viene soportando por la falta de políticas concretas de tales resoluciones y falta de concreción de muchos proyectos y “promesas” diagramadas al respecto y que aún no materializan resultados eficientes.

El “menú” de soluciones que ha intentado el estado en sentido amplio (Nacional, Provincial, Municipal, organismos y entes estatales descentralizados), ha girado en torno a la regularización¹⁵ de situaciones de tenencia irregular de las tierras. Se han propuesto:

- ✓ Programas de fortalecimiento comunitario (INAI) / Fondos para el asesoramiento jurídico de las comunidades / familias: En su mayoría han consistido en la dotación de recursos económicos para solventar gastos de

¹⁵ Conforme al mandato constitucional que en lo referente a comunidades de PPOO ordena regularizar la tenencia de tierras actuales, y regular la entrega de otras, aptas y suficientes para el desarrollo. En este sentido la Constitución de la Provincia de Salta restringe este derecho solamente sobre las tierras fiscales.

planos de mensura, trámites administrativos y honorarios de profesionales intervinientes.

- ✓ Apoyo a acciones posesorias: Es una herramienta legítima desde el punto de vista de la validez de los históricos reclamos sobre tierras y territorios, pero severamente desvirtuada por las dilaciones temporales que implica sobrellevar un pleito judicial y por las complejidades del campo jurídico.
- ✓ Leyes de emergencia (suspensión de desalojos y relevamientos territoriales)
- ✓ Expropiaciones: En un muy bajo porcentaje, la solución adoptada por el Estado ha sido la expropiación de tierras ocupadas ancestralmente por comunidades campesinas y/o de Pueblos Originarios. (Ejemplo: Comunidad Lapacho Mocho)
- ✓ En el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Nación se lleva adelante desde el año 2013 el “Programa Nacional de titulación y arraigo rural” (Res 449/2013) cuyo objetivo es “contribuir a la reducción de la precariedad en la forma de ocupación y tenencia de las tierras rurales de la republica argentina, y ejecutar junto con los gobiernos provinciales y municipales acciones en este sentido”

Además se encuentran en vigencia dos fuertes líneas políticas del Estado, una provincial y otra nacional, que tienen por meta aportar al proceso de regularización de las situaciones y conflictos territoriales:

- Ley Provincial 7658: creación del Programa de regularización dominial y asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales
- Ley Nº 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades Indígenas originarias del país: marco jurídico para el reclamo de la propiedad de las tierras por parte de las comunidades indígenas reconocidas como tal, con personería jurídica. El INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) es el órgano de ejecución de esta reglamentación: relevamiento técnico –jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas.

Las Formas y marcos legales para la regularización dominial son los siguientes:

MARCO LEGAL: Constitución Nacional (1945/1994), Convenio 160 OIT, Ley 26.160, Código Civil (Art.4015) y Ley Provincial 6570

Formas:

- Adjudicaciones de tierras fiscales
- Juicios de posesión veinteañal
- Juicios de Posesión ancestral
- Expropiaciones
- Saneamiento de títulos

Sin embargo, todas estas vías de soluciones se extienden en el tiempo, muchas veces desintegrando sus resultados concretos, y con escasas respuestas determinantes para los pueblos o grupos afectados. Algunos especialistas e investigadores consideran que la única vía de solución realmente eficiente es la compra y redistribución de las tierras por parte del Estado.

Desarrollando estas consideraciones, el organismo deberá gestionar un **Fondo especial para la compra o expropiación de tierras privadas** que no accedan a ceder parte a los reclamos.

Esta Línea de acción tiene como Metas:

- Disponer de un Fondo Especial para la compra o expropiación de tierras privadas y su posterior entrega a los grupos o comunidades que reclamen y demuestren su posesión ancestral
- Hacer valer las leyes nacionales respectivas y ejecutar los planes de resolución de conflictos dominiales vigentes
- Estudiar, realizar los seguimientos y organizar la resolución de los conflictos y situaciones irregulares de tenencia a través de la determinación decisiva de la política estatal de regularización
- Buscar, gestionar y administrar los Fondos económicos para la ejecución de las vías de Regularización (expropiaciones, negociaciones, trámites, estudios)

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Regularización Dominial	Año 1												Año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
creación de una Oficina Especial de Regularización Dominial																								
Seguimientos y organización de la resolución de los conflictos y situaciones irregulares de tenencia																								
Creación de un Fondo para la reparación/resolución de los conflictos por la tierra																								
Creación de Base de datos sobre la situación dominial de todo el municipio																								
Difusión de información, participación ciudadana e interés por las problemáticas vinculadas con las Tierras																								

RECURSOS FÍSICOS

La implementación de este proyecto requiere contar con una oficina equipada con insumos necesarios para investigación, gestión, atención al público y archivo de datos. Es decir escritorios, sillas, computadoras, impresora, biblioteca, etc.

RECURSOS HUMANOS

La Oficina estará constituida por dos abogados y dos antropólogos, todos especializados en la problemática de las tierras, con conocimiento de la realidad local y regional, y con capacidades para el trabajo con campesinos criollos y especialmente con comunidades originarias.

ANTECEDENTES

Casos de regularización de las tenencias en la región

Como antecedentes recientes en la regularización de tierras para comunidades indígenas, tenemos el caso del lote 14 y 55 de la provincia de Salta, cuyos miembros recibieron 640.000 has para ser repartidas entre familias criollas e indígenas. Este es un ejemplo muy especial por su larga duración, puesto que la lucha por la tierra emprendida por la Asociación de Comunidades Wichi Lakha Honnat ha tenido una duración de 20 años, puesto que el reclamo terminó en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual dictaminó la regularización dominial de los lotes.

En el diagnóstico del municipio hemos detectado las comunidades indígenas que tienen títulos individuales y comunitarios, entre ellas mencionamos a Yacuy, Tapiete, Cherenta, Lapacho Mocho, Sachapera II, Chorote Parcela 42, Lapacho 1, Lapacho 2 y Km 6.

También analizamos en el diagnóstico el caso del Lote 4, donde 19 comunidades comparten este territorio.

Sin embargo estos intentos exitosos de regularización de tierras deben ser ampliados al interior del municipio para poder construir un verdadero antecedente de regularización de tierras para los PPOO. Es decir que esta acción reguladora debe

estar en manos de las políticas estatales, de forma de buscar como fin último el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores indígenas.

En la provincia de Jujuy también encontramos algunas regularizaciones dominiales a favor de las comunidades indígenas como la comunidad de Sayate Oeste del departamento Cochinoca y de Corral Blanco de la localidad de Yavi, ambas de la puna jujeña.

Antecedentes de proyectos

Como uno de los proyectos más representativos en términos de propuestas para el fortalecimiento institucional referente al ordenamiento de las situaciones dominiales en la región, debemos citar el PROGRAMA DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRA EN UN MARCO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE CON POBLACIÓN RURAL POBRE DEL CHACO ARGENTINO, “Tenencia de la tierra en el Chaco Argentino” elaborado por el Dr. Pablo Frére. Correspondiente al Componente 2 del Proyecto Chaco OEA de la AICD – OEA: Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Octubre 2006.

El mismo define como objetivos los siguientes:

1. *OBJETIVO GENERAL: Que los organismos estatales pertinentes logren implementar planes de regularización de la tenencia de la tierra y sistemas productivos sostenibles, con población rural pobre del Chaco Argentino.*
2. *OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2. a. Fortalecer los organismos estatales vinculados a las tierras rurales provinciales¹⁶ en su capacidad de registrar las matrículas rurales y llevar a cabo planes de regularización de la tenencia de tierras, en el marco de la legislación vigente. 2. b. Conformar un “Fondo Regional para el Desarrollo Sustentable” para complementar las*

¹⁶ Catastro, Inmuebles, Rentas, Escribanía y Secretaría de Gobierno, Colonización, Tierras Fiscales, etc., según cada Provincia.

adjudicaciones de tierras y territorios, con Sistemas Productivos apropiados a cada zona y su población.

En la argumentación de este proyecto se puntualizan los factores más destacados diagnosticados respecto a la falta de cumplimiento de las normativas vinculadas con la regularización de la tenencia:

- ✓ No se instrumentan mecanismos de aplicación y control.
- ✓ Los organismos pertinentes, no logran implementarlos por carencia de recursos, conocimientos o interés.
- ✓ Por desconocimiento de los funcionarios de los diferentes poderes públicos y de la población afectada acerca de los derechos existentes.
- ✓ Aún conociendo los derechos muchas familias no tienen los medios para acceder a la justicia y ésta, llega tarde o no llega.
- ✓ Los planes educativos no incorporan estos derechos en su currículas.
- ✓ Los medios de comunicación no difunden los mismos por desconocimiento o por falta de interés cuando no existen conflictos.
- ✓ Aspectos vinculados al funcionamiento institucional como las distancias que separan las zonas rurales de los centros de atención pública, la insuficiente difusión de información pública, la complejidad de los procedimientos administrativos y sus elevados costos económicos (mensuras, asesoría legal, gastos judiciales) constituyen un conjunto de factores que limitan el acceso de la población rural pobre a los mecanismos institucionales.
- ✓ A esto debe agregarse los que surgen del propio funcionamiento de los aparatos burocráticos, tales como la morosidad en la adjudicación de tierras fiscales y la deficitaria organización de los registros catastrales y de títulos.

A partir de la identificación de diferentes situaciones problemáticas que aparecen como más comunes, se pueden visualizar mejor algunos de los problemas:

1- Ocupación de tierras fiscales. (Dominio privado del Estado) en tierras que permanecen bajo distintos grados de tenencia en manos de los Estados provinciales. La ocupación se da en diversas formas: ocupantes sin permiso de ocupación, ocupantes con permiso de ocupación, adjudicatario en venta, y otras

formas como el usufructo y el comodato. La principal dificultad que esta situación representa para los ocupantes es la inseguridad respecto de la extensión de la tierra que trabajan y las posibilidades de permanencia en sus lugares de residencia.

2-Ocupación de tierras privadas. En este caso los ocupantes viven y trabajan en tierras que son propiedad de alguna persona física o jurídica. Se trata en su mayor parte de pequeños productores que durante años desarrollaron actividades en éstas, implicando verdaderos actos posesorios. La inseguridad es aún mayor que en el caso de la ocupación de tierras fiscales debido a los frecuentes actos de desalojo. Estamos hablando de situaciones donde claramente los titulares registrales de la propiedad la han abandonado.

Frente a esto se dan situaciones donde herederos o compradores (de buena fe o no) que debiendo conocer el estado del inmuebles antes de la compra toman acciones directas con uso de la fuerza, con maquinarias, quema de viviendas y mejoras. Otras veces utilizan medios más sutiles intentando que las familias firmen algún acuerdo o documento que reconoce los derechos adquiridos en otras personas físicas o jurídicas.

Cuando acuden a la justicia, no siempre la información y las diligencias son conocidas por los ocupantes. Cabe destacar no pocos casos que los titulares, reconociendo el derecho adquirido, se acercan a las familias para alcanzar un acuerdo de buena fe y reconocer efectivamente los derechos con una determinada parcela de tierras.

3- Campos comuneros. Consiste en cesiones de derecho y acciones sucesorias y posesorias que se llevan a cabo con personas que tienen documentos de diversa calidad jurídica, comúnmente llamados “derechosos”. Son formas de posesión atípica e irregular que datan de la época colonial. Se trata básicamente de fracciones de territorio entregadas a súbditos de la colonia española que se mantienen hasta el presente sin que hayan sido regularizadas. La titulación inadecuada facilita las invasiones y titulaciones falsas.

4- Aparcerías precarias. Es una situación compleja caracterizada por la asimetría en las relaciones entre el propietario de la tierra y quien la explota. Se reconocen

diversas modalidades que se distinguen según la contribución de cada parte al proceso productivo y el modo de su repartición del producto. La presencia o no de relaciones formales es otro elemento importante de diferenciación. La situación de los aparceros suele ser problemática, siendo muy difícil que obtengan acceso a la posesión.

5- **Sucesiones indivisas.** Es una modalidad de tenencia precaria bastante extendida que asume tres formas principales: juicios sucesorios pero sin partición, juicios sucesorios en curso o no comenzados, situaciones sucesorias nunca resueltas.

La mayoría de estas situaciones se dan por desconocimiento de los herederos, de los procedimientos a realizar como la incapacidad económica para cubrir los gastos que esto implica. Es común ver situaciones donde se siguen mecanismos propios de sucesión de la explotación, en manos de alguno de los hijos, mientras los otros migran o se asientan en nuevos predios e inician su propia explotación. Esto, a su vez, se dificulta cada vez más al agotarse las tierras disponibles para esos nuevos asentamientos.

6- **Productores en áreas naturales protegidas.** Son áreas rurales protegidas que suelen ser parques nacionales, provinciales, reservas naturales u otros. Si bien se trata de una situación poco numerosa, los productores afectados por este problema —generalmente pobres— no logran el permiso de uso de estas tierras.

7- "los **pueblos originarios** somos hijos de la tierra, que para nosotros es sagrada, por eso afirmamos que no somos dueños de la tierra sino parte de ella, que no la queremos para explotarla sino para convivir con ella, para trabajar cuidando la naturaleza con un desarrollo equilibrado para el bienestar común de la humanidad".

Cómo lograr respetar este deseo y derecho consagrado, en la actualidad, compatibilizando los derechos de otros pobres rurales que comparten esos espacios, muchas veces con un sistema de producción diferente y hasta en competencia de recursos. Este es otro de los importantes problemas a enfrentar.

Finalmente debe estar claro que los Estados Nacional y Provinciales deben ser los principales protagonistas en todos los casos mencionados. No se presentan dudas

cuando se trata de tierras fiscales o de atender el ordenamiento jurídico. Pero también debería serlo cuando se presentan conflictos en tierras privadas, como los mencionados, ya que por un lado, es deber del Estado hacer cumplir la constitución en cuanto a las Tierras y territorios Indígenas se refiere, también cuando se trata de brindar respuestas a la población para una vida digna. En muchos de los conflictos suscitados, con una acción oportuna de las autoridades, podría significar que el Estado se evite la obligación de atender a las familias que, desalojadas, sin recursos, acudirán a sus puertas en busca de una solución en el campo o en los barrios más humildes de la periferia de pueblos y ciudades.

Todo esto sin desconocer la responsabilidad de la sociedad civil de contribuir al bienestar de toda la población. Para ello hace falta un Estado que articule las potencialidades y medie en los conflictos entre actores con tan diferente capacidad de respuesta y acceso a los medios de defensa¹⁷.

¹⁷ Tomado textualmente de Frère Pablo (2006) PROGRAMA DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRA EN UN MARCO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE CON POBLACIÓN RURAL POBRE DEL CHACO ARGENTINO.

INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

3.- INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Presentamos en este capítulo las herramientas para poder realizar el monitoreo de La Planificación sociocultural del Municipio a lo largo del tiempo. Se detalla la Base de datos y ponderaciones para el seguimiento y evaluación de los proyectos implementados. La sistematización que realizamos para la situación actual deberá repetirse cada cinco años mínimo, para poder observar el comportamiento de las variables. Por supuesto, algunas de ellas (por ejemplo la información que sólo se registra a través de los censos nacionales) deberán esperar a las actualizaciones de los datos, pero otras pueden irse midiendo a menor escala temporal.

LÍNEA DE BASE

A continuación detallamos el índice sobre el que se trabajará para el seguimiento de los proyectos propuestos por esta consultoría. El mismo fue elaborado sobre la base de datos obtenida en fase de diagnóstico in situ. Este índice pretende ser una fotografía del estado actual del municipio de Tartagal.

Hay que aclarar que la Línea de Base ha sido construida conjuntamente con los Investigadores a cargo del Informe de Salud y Educación, dando como resultado la consideración de todas las variables que componen la definición de Calidad de Vida que estamos manejando.

La línea de base permite establecer la situación inicial del escenario donde se van a implementar los proyectos desarrollados en el marco del Plan. Sirve, en ese sentido, como punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se ha logrado alcanzar de los objetivos propuestos en el Plan.

Los criterios seleccionados están vinculados a las áreas más importantes de la estructura institucional y social de cada comunidad.

- Situación económica
- Concentración de la tierra
- El empleo y la economía social
- Servicio de Salud
- Educación
- Calidad de vida y bienestar social que comprende conexiones, recreación, vivienda y porcentaje de NBI.
- Cultura que comprende la situación de la mujer, la situación de los jóvenes, la situación de las comunidades aborígenes y campesinas, el sentido de pertenencia a la comunidad.

A continuación presentamos un cuadro con las variables contempladas para formar los indicadores y la ponderación realizada de las mismas. El cuadro contiene, además, el método de recolección de información para la evaluación y la frecuencia sugerida para realizarla.

Los métodos de recolección son los siguientes:

- Censos nacionales de población y vivienda
- Estadísticas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta
- Registros del Programa Atención Primaria de la Salud
- Censo social de Tartagal 2012
- Encuesta del Plan de Desarrollo Estratégico de Tartagal 2014
- Relevamiento: trabajo de campo, entrevistas, observación.

Además hacemos referencia, en especial para el Monitoreo, a Relevamientos Municipales. Con ello indicamos que será preciso que el gobierno disponga de formas de registrar cierto tipo de información que no se puede conocer por otras vías oficiales, y que tales Relevamientos deberán realizarse con cierta frecuencia y regularidad para mantener el seguimiento efectivo del impacto de las planificaciones.

Ponderación de indicadores. Método y Frecuencia de medición

Indicadores	Ponderación	Método	Frecuencia
Situación económica	25		
Actividad económica	7	Relevamiento municipal Censos Población y Económico	Anual C/ 10 años
Concentración de la tierra	4	Relevamiento municipal Relevamiento Casa de los P.O.	Anual
Empleo	6	Censos Población y Económico Relevamiento municipal	C/ 10 años Anual
Economía Social	8	Relevamiento municipal	Anual
Servicios de Salud	20		
Calidad de atención	7	Relevamiento municipal	Anual
Mortalidad infantil	4	Registro APS	Trimestral
Desnutrición infantil	5	Registro APS	Trimestral
Proporción de población sin obra social ni mutual	4	Censos nacionales de Pob.	C/ 10 años
Educación	19		
Analfabetismo	3	Censos nacionales de Pob Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación primaria	6	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación Secundaria	5	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación Terciaria	3	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Infraestructura	2	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Calidad de vida y bienestar social	20		
Servicios básicos (agua, luz, gas)	5	Censos nacionales de Pob. Registros institucionales	C/ 10 años Anual
Conexiones (rutas y telecomunicaciones)	3	Relevamiento municipal	Anual
Recreación (espacios de ocio y esparcimiento)	1	Relevamiento municipal	Anual
Vivienda (materiales servicios, hacinamiento)	5	Censos nacionales de Pob.	Cada 10 años
NBI y Pobreza (Línea Pobreza y L. Indigencia)	6	Censos nacionales de Pob.	Cada 10 años
Cultura	16		
Situación de la mujer	3	Relevamiento municipal	Anual
Situación de los jóvenes	3	Relevamiento municipal	Anual
Situación de las comunidades originarias y campesinas	4	Relevamiento de la Casa de los Pueblos Originarios	Anual
Sentido de pertenencia a la comunidad	1	Relevamiento de Casa de los Pueblos Originarios	Anual
Arquitectura institucional	5	Relevamiento municipal	Anual
Total	100		

La línea de base de la consultoría sociocultural del municipio estudiado en el presente plan, muestran los siguientes valores medidos a través de los indicadores generales anteriormente presentados.

Línea de base actual del Municipio de Tartagal

Variables	Indicadores	Tartagal
Situación económica	Actividad económica	4.5
	Empleo	2.5
	Concentración de la tierra	0.4
	Economía Social	3
Subtotal		10.4
Calidad de vida y bienestar social	Servicios básicos (agua, luz, gas, cloacas)	1.5
	Conexiones (rutas y telecomunicaciones)	0.5
	Recreación (espacios de ocio y esparcimiento)	0.5
	Vivienda (servicios, hacinamiento, materiales)	0.5
	NBI	0.8
Subtotal		3.8
Cultura	Situación de la mujer	0.5
	Situación de los jóvenes	0.5
	Situación de comunidades aborígenes y campesinas	1.5
	Sentido de pertenencia a la comunidad	1
	Arquitectura institucional	3.5
Subtotal		7
Servicios de Salud	Calidad de atención	1
	Mortalidad infantil	0.4
	Desnutrición infantil	0.3
	Proporción de población sin obra social ni mutual	2
Subtotal		3.7
Educación	Analfabetismo	1.5
	Educación primaria	4
	Educación Secundaria	2.4
	Educación Terciaria y universitaria	2
	Infraestructura	0.7
Subtotal		10.6
TOTAL		35.5

Para facilitar la evaluación se implementó una escala de colores que determinan situaciones desde críticas a óptimas.

Escala de colores para evaluación de calidad de vida

Óptima 100 a 90
Aceptable 71-89
En riesgo 56-70
Grave 41-55
Crítica 0-40

Como se puede observar, el valor total de la línea de base es 35.5, lo que ubica al Municipio de Tartagal en una **situación crítica en el Índice de calidad de vida de la población local.**

Dado que esta misma ponderación fue utilizada en otros Planes Provinciales (Plan de los 30 municipios y comunas de la Provincia de Salta - 2011, y Plan de Desarrollo Estratégico de EL Carril y Chicoana - 2012), es posible comparar y decir que la situación de la Calidad de vida de la población de Tartagal se encuentra entre las más graves de la Provincia, junto con otro municipio del Departamento San Martín, Ballivián.

Línea de Base a partir de los Objetivos del Milenio.

A continuación mostramos los datos que se pudieron conseguir para definir la situación actual del Municipio Tartagal a partir de aquellos indicadores propuestos por la ONU con sus respectivas metas. Esta información la presentamos ya que se puede considerar como otra línea de base que permite visualizar la realidad local y orientar las políticas sociales en torno a sus objetivos a futuro. Creemos que también puede aportar como guía para el seguimiento y monitoreo de las propuestas

realizadas por esta Planificación, ya que tales variables han sido puestas a consideración durante todas las etapas del estudio sociocultural. Para ver más información acerca de los datos presentados en este resumido esquema, sugerimos consultar el Informe Diagnóstico Sociocultural de este Plan de Desarrollo del Municipio de Tartagal (2014).

ODM 1: Reducir la pobreza extrema y el hambre

Indicadores	Datos según Fuente:			Metas 2015
	STA	FIEL	INDEC	
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de indigencia	76%	Sin datos Específicos	Sin datos específicos	Erradicar la indigencia y el hambre
Brecha de ingresos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza	93 %	76%	Sin datos específicos	Reducir la pobreza a menos del 20% para el 2015

ODM 3 Promover el trabajo decente en el municipio de Tartagal

Indicadores	Datos Tartagal	Metas
Tasa de desocupación	9,3 %	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en el 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10%. • Reducir la tasa de empleo no registrado al 30%. • Incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada para el año 2015. • Disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30%. • Erradicar el trabajo infantil.
Porcentaje de población desocupada con cobertura social	Sin datos	
Porcentaje de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total	75% (menos de 3800 pesos)	
Tasa de empleo no registrado	Sin datos	
Tasa de trabajo infantil (5 a 14 años)	Sin datos	

ODM 4 Promover la igualdad y equidad de género

Indicadores	Datos Tartagal	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Razón de femineidad en la EGB, polimodal, terciario y universitario. Total urbano 	Primaria 48,12% Secundaria 52,66% Superior 84,86%	Alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género

• Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados. Total urbano.	43 %	mediante una mejor participación económica de la mujer
• Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas. Total urbano.	57%	
• Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola. Total urbano.	Sin datos	Reducir la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros en el ámbito educativo.
• Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Total urbano.	Sin datos	
• Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados	14% mujeres 86% varones	Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios (en empresas y en instituciones públicas y privadas).
• Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional	31 %	
• Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales	39,7%	

ODM 8 Asegurar un medio ambiente sostenible

Indicador	Datos Tartagal	Metas
Porcentaje de hogares en vivienda deficitarias y situación irregular de tenencia	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas deficitarias: El 60% de los barrios se encuentra en categoría C (viviendas deficitarias, según INDEC) • Población sin acceso a desagües cloacales: 38%. En la zona periurbana el 89% • Población sin acceso al agua potable de red: 5% • Población insegura del estado de potabilización del agua: 68% • Situación irregular de tenencia: 22,5% Sin títulos de propiedad del terreno de la vivienda: 70% 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en dos tercios la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015. • Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015. • Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas irrecuperables y en condiciones de tenencia irregular.

ODM de los pueblos indígenas

indicadores	Datos	Metas
<p>Problemática local de la tierra de misiones y comunidades de pueblos originarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con título individual: 4 comunidades • Con título comunitario: 3 comunidades • Titular dominial empresas: 37 comunidades 	<p>a) Incrementar a un 50 % hasta el año 2015, la restitución de territorios a los pueblos indígenas (y criollos), así como aumentar su capacidad de ahorro (definida como Meta 1 en el documento citado)</p>
<p>Problemática de la subsistencia de los pueblos originarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • fuerte demanda de alimentos para la comunidades más alejadas de la ciudad de Tartagal • fuerte dependencia de planes, subsidios y programas (Proyecto Lote fiscal 4: permisos para la extracción maderera para las comunidades) • falta de empleo sostenible 	<p>b) Incorporar los principios de desarrollo sostenible desde la cosmovisión de los pueblos indígenas en las políticas y los programas nacionales, e invertir en la pérdida de recursos del medio ambiente (definida como Meta 9 en el documento citado)</p>

GRÁFICOS DE PROYECTOS

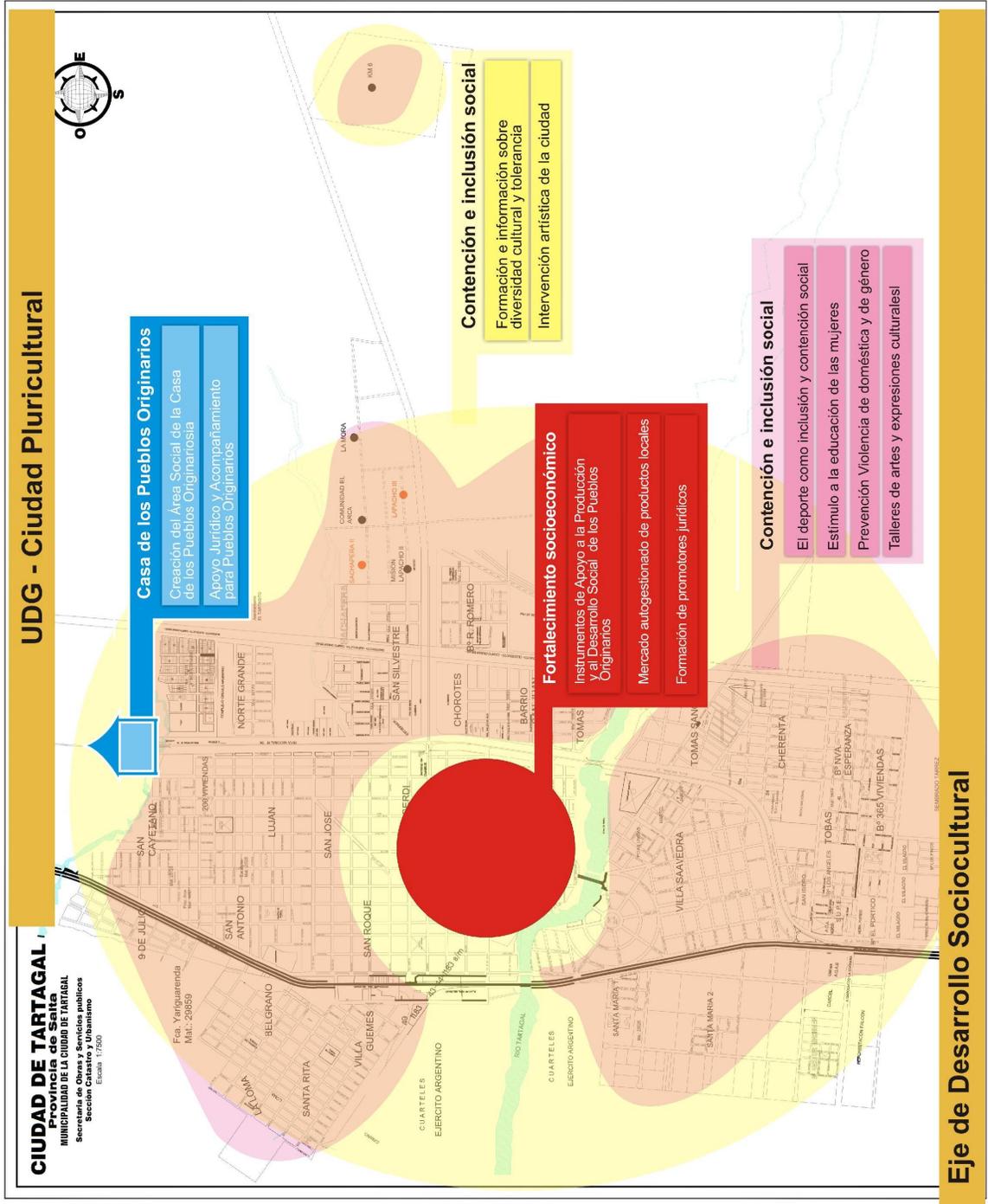


GRÁFICO DE PROYECTOS - Transversales



Eje de Desarrollo Sociocultural

CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

El abordaje del estudio sociocultural para la Planificación del Desarrollo del Municipio de Tartagal se realizó desde una concepción de lo social y lo cultural como aspectos profundamente relacionados e imposibles de comprender de manera aislada del resto de las dimensiones de la sociedad. Esto explica la enorme importancia del trabajo interdisciplinario y de complementariedad con los otros estudios técnicos que constituyen el Plan.

Partimos de la base que una Planificación está determinada por la concepción acerca del “desarrollo” en la que se inscriba. En este sentido, la presente se apoya en el *desarrollo* como una organización política del territorio y la sociedad que implica la consideración y el respeto de las Titularidades y Obligaciones. Es decir, partimos de una visión no productivista del desarrollo, de una perspectiva que permite identificar las problemáticas estructurales del municipio y centrar la atención en aquellas dimensiones donde se gestan los conflictos y las vulneraciones a los derechos humanos obstaculizando el óptimo desenvolvimiento de la vida de los ciudadanos. De esta manera también se logra, por ejemplo, pensar la pobreza no sólo como una falta material sino como una violación estructural de los Derechos; y en la misma dirección se supera la visión que la define como un “problema social”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha instalado en la consideración de muchísimas y diversas políticas de estado, logrando que los pueblos consigan condiciones básicas de bienestar. El diagnóstico realizado para esta planificación ha ubicado a Tartagal en un *estado crítico* respecto a la Calidad de Vida de los pobladores locales. Esta situación precisa ser tratada urgentemente con **políticas inclusivas** de los grupos más vulnerables.

Proponemos una Planificación que apunta al fortalecimiento de la Agencia Social y la Autogestión de la población, a las políticas públicas, la responsabilidad de la sociedad civil y a un Estado que esté a la altura de las disposiciones de los organismos internacionales que velan por los Derechos Humanos.

6. BIBLIOGRAFIA

Buliubasic Catalina y González Ana. (2009). Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y dominio de sus tierras. Departamento San Martín. Edición CEPIHA, Universidad Nacional de Salta. Argentina

Carrasco, Morita y Claudia Briones (1999), *Los Derechos de los Pueblos Indígenas*, IWIGIA, Copenhague.

Castañeda Pérez, Y.; Mejía Lotero, F. M.; Olivares Castro, J. C. (2012) Construcción de alternativas para el desarrollo autogestionado y sustentable a partir de la investigación acción participación en el asentamiento informal "El milagro de Dios" Armenia-Colombia [en línea]. XI INTI International Conference La Plata, 17 al 20 de octubre 2012, La Plata, Argentina. Inteligencia territorial y globalización: Tensiones, transición y transformación. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2642/ev.2642.pdf

Colina S.P., Babera, M.A. y otros (2010). Análisis de los impactos de la expansión de la frontera agraria en la región del Chacho salteño (noroeste argentino), Ponencia en el VIII Congreso latinoamericano de Sociología rural. Portho de Galinhas, Brasil.

Documento Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Méjico. Reglas de Operación del Programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena. Redactado por la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena.

Documento del Banco Mundial. Hacia un Nuevo enfoque de Gestión de Caminos Rurales. Proyecto de Inversión Participativa. La Experiencia de PDCR en municipios de Bolivia.

Documento: Plan de Trabajo 2013-2014 del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. La Paz, Bolivia. Noviembre 2012.

Frére Pablo (2006) PROGRAMA DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRA EN UN MARCO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

CON POBLACIÓN RURAL POBRE DEL CHACO ARGENTINO, “Tenencia de la tierra en el Chaco Argentino”. Correspondiente al Componente 2 del Proyecto Chaco OEA de la AICD – OEA: Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Leake A. (Coordinador) (2008) Los pueblos indígenas cazadores – recolectores del Chaco salteño. Población, economía y tierras. ASOCIANA, INAI, UNSa. Ministerio de desarrollo social, Presidencia de la nación. Argentina, Salta.

Manzanal Mabel 2002 “Instituciones y gestión del desarrollo rural en la Argentina degradada: hacia la reconstrucción de la Nación”. Presentado en VII Seminario de la Red Iberoamericana de investigadores sobre globalización y territorio. UBA

Marx, Carlos (1973[1867]), “La acumulación originaria”, en *El Capital*, Vol. I, Cap. XXIV, FCE, México.

Mioni W, Godoy G., Alcoba L. (2013) Tierra sin mal. Aspectos jurídicos e institucionales del acceso a la tierra en Salta. Ed. IPAF-NOA. INTA, Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca. Argentina.

Monteagudo Gabino y Casaubón Marcelo. 2012. 100 Proyectos para construir una nueva política de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas. Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas. Oaxaca Méjico.

Norma Naharro, Marcela Amalia Álvarez y Mónica Flores Klarik (2009) Territorio en disputa: reflexiones acerca de los discursos que legitiman la propiedad de la tierra en el Chaco salteño.

Polanyi, Karl (1992), *La Gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, México.

Segato, Rita (2007), *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de identidad*, Prometeo, Buenos Aires.

Spicker, Alvarez y Gordon. 2009. Pobreza. Un glosario Internacional. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.

Starkey Paul, Ellis Simon, Hine John y Ternell Anna. 2004. Mejora de la Movilidad Rural. Opciones para el Desarrollo del Transporte motorizado y no motorizado en las áreas rurales. Documento de Trabajo del Banco Mundial n°25.

Varisco Cristina. 2008. *Desarrollo turístico y desarrollo local: la competitividad de los destinos turísticos de sol y playa*. Tesis de Maestría en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

7. ANEXO

Expedientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuya autorización de desmante afecta a comunidades indígenas.

Expediente	Finca	Sup. Solicitada (Has.)	Fecha Aud. Púb.	Depto.	Comunidades Afectadas
119-08727/04	Buena Vista	6.170	28/11/2005	San Martín	Tonono, Pacará, Paraíso.
119-09776/04	Yariguarenda	1.200	12/04/2007	San Martín	Km 12, Km14, otras ruta 86.
119-09841/04	Tonono y Po. de Alcoba Fracc.8 y 9	820	31/05/2005	San Martín	Km 16, Lapacho Mocho, otras ruta 86.
119-10397/05	Caraguatá Lote 2a	8.415	31/10/2005	San Martín	Monteveo, Arenales, Paraiso, Tonono, Po. Nuevo.
119-11303/05	La Granada	1.100	27/11/2007	San Martín	Comunidades zona Hickmann ruta 81
119-11912/06	Guamache Lote C	11.136	12/03/2007	San Martín	El Escrito, Zopota.
119-12400/06	El Álamo	30.962	02/07/2007	Rivadavia	Traslado, Zopota, Desemboque.
119-12953/06	Del Yuto	1.200	26/06/2007	San Martín	Comunidades zona Hickmann ruta 81.
119-13064/06	Desafío del Chaco	10.240	22/03/2007	San Martín	Comunidades zona Hickmann ruta 81.

119-13495/06	Balbuena	11.073	07/11/2007	Rivadavia	Traslado, Desemboque.	Zopota,
119-13548/06	Fca. La Hercilia	7.591	30/10/2007	San Martín	El Escrito, Pacará, Sauzal.	Zopota,
119-13659/07	Río Seco	1.268	03/09/2007	San Martín	Comunidades Ballivián.	zona
119-13721/07	Dragones	1.296	13/11/2007	San Mártir	Comunidades Dragones.	zona
119-13790/07	La Maravilla E1 y E2	17.279	07/11/2007	San Martín	El Paraíso, Monteveo, Tonono.	Arenales,
119-13871/07	Campo Corralito	2.015	03/09/2007	San Martín	Corralito.	
119-14000/07	Fca. La Hercilia	6.783	28/11/2007	San Martín	Pacará, Sauzal.	
119-14183/07	El Chilcar	2.622	26/11/2007	San Martín	Comunidades Tonono y ruta 86.	zona
119-14790/07	Pozo del Milagro	200		San Martín	San Ignacio.	

